Boletín Oficial de la REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

Precio del Ejemplar $ 5.-

AÑO LXXII — Buenos Aires, miércoles 29 de julio de 1964 — Número 20.479

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

MISION OFICIAL

DECRETO Nº 5.327. — Bs. As., 17|7|64.

VISTO:

Que el Comité Ejecutivo Permanente de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, de la que la República Argentina es miembro, convocó a la Comisión Asesora de Transportes, para efectuar reuniones en la Ciudad de Montevideo, las que se llevaron a cabo entre los días 6 y 13 de abril de 1964; y

CONSIDERANDO:

Que en la agenda de las reuniones de la Comisión figuraba la elaboración del proyecto definitivo del Convenio de Transporte Acuático de la Zona, según lo anteriormente convenido por la Conferencia de las Partes Contratantes en sus Resoluciones ALALC. 44 (II) y 63 (II); y la continuación de los estudios encomendados mediante la Resolución ALALC. 46 (II);

Que consiguientemente nuestro país estuvo representado ante la Comisión de referencia por diversos funcionarios de los distintos Organismos técnicos en las materias que se trataron en la misma;

Que en virtud de la urgencia existente, los delegados propuestos a tal efecto se desplazaron sin haberse dictado el correspondiente Decreto de designación, situación que debe ahora regularizarse mediante el pertinente acto legal;

Por lo expuesto,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la comisión de servicios cumplida ante la Comisión Asesora de Transportes dependiente de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, que se llevó a cabo en la Ciudad de Montevideo entre los días 6 y 13, inclusive, del mes de abril de 1964, por el señor René Colombres Garmendia, de la Dirección Nacional de la Marina Mercante y Puertos, en carácter de representante titular; señor Manuel Antonio Márquez de la Dirección Nacional de la Marina Mercante y Puertos y señor Antonio Espósito de la Administración General de Puertos como representantes suplentes y en calidad de Asesores, por los señores Arnaldo D. Martino, de la Secretaría de Estado de Comercio, D. Daniel E. Batalla y Eduardo Tubal García, del Consejo Nacional de Desarrollo y Dr. Camilo V. Ghizzoni de la Secretaría de Estado de Transporte.

Art. 2º — Asígnase a cada uno de los funcionarios aludidos en el artículo 1º del presente Decreto, en concepto de viáticos, la suma en pesos moneda nacional equivalente a treinta (30) dólares estadounidenses, sin coeficiente.

Art. 3º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto serán imputados de la siguiente manera: Secretaría de Estado de Transporte: 2 — 1 — 73 — 0 — 0 — 9 — 643 — 35 — 108 — 296 — 6792, Ejercicio 1964; Administración General de Puertos: Presupuesto 1963|64; Secretaría de Estado de Comercio: 2 — 1 — 54 — 9 — 495 — 7 — 49 — 269, Ejercicio 1964; Consejo Nacional de Desarrollo: Viáticos y Movilidad: 2 — 1 — 01 — 9 — 781 — 7 — 054 — 512 — 5284; Pasajes: 2 — 1 — 01 — 9 — 781 — 7 — 054 — 512 — 5269, Ejercicio 1964; Transporte de Buenos Aires (en liquidación): viáticos, movilidad y traslado del Presupuesto vigente.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto, de Economía y de Obras y Servicios Públicos y firmado por los señores Secretarios de Estado de Comercio y de Transporte.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz. — Eugenio A. Blanco. — Miguel A. Ferrando. — Alfredo Concepción. — Pedro G. Fleitas.

Ministerio del Interior

PREVISION SOCIAL

Retiros y pensiones.

DECRETO Nº 5.420. — Bs. As., 21|7|64.

VISTO el Expediente número 44.460-C-1941, en el que el ex Agente jubilado de la Policía del ex Territorio Nacional de Río Negro, Augusto Césaro, formula la opción que determina el artículo 1º de la Ley 16.055; teniendo en cuenta que los años de servicios policiales prestados por el recurrente hacen posible su ingreso al régimen de previsión establecido por el Reglamento de Retiros y Pensiones de la Policía de Territorios y atento lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Conviértese en retiro la jubilación acordada por la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado, al ex Agente de la Policía de Territorios, Augusto Césaro.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

ILLIA. — Juan S. Palmero

Ministerio de Educación y Justicia

LEGITIMO ABONO

DECRETO Nº 5.235 — Bs. As., 16|7|64

VISTO el presente expediente Nro. 41.161|64 por el que la Dirección Nacional de Institutos Penales, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, eleva la solicitud interpuesta por el Inspector General D. José Manuel Filiberto Angrigiani, Director del Instituto de Detención de la Capital Federal (U.2), en el sentido de que se abone a su favor la compensación por no usufructo de casa-habitación, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de la Superioridad, el peticionante fué designado Director del Instituto de Detención de la Capital Federal (U.2), dependiente de la citada Dirección Nacional, correspondiéndole de conformidad con las pertinentes disposiciones, el usufructo de casa-habitación, beneficio éste que no se le otorgó en su oportunidad, por carecer dicha Unidad Penitenciaria del inmueble destinado a tal fin;

Que la Dirección de Administración de la Dependencia recurrente, ha determinado el importe que deberá abonarse, según constancias de fojas 6;

Que la erogación que nos ocupa, se atenderá oportunamente con los fondos que se arbitren para la atención de gastos de Ejercicios Vencidos;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Reconócese de legítimo abono el pago de la suma total de Diez Mil Quinientos Noventa y Seis Pesos Con Sesenta y Dos Centavos Moneda Nacional (m$n. 10.596,62), en concepto de compensación por no usufructo de casa-habitación, conforme al siguiente detalle:

Inspector General D. José Manuel Filiberto Angrigiani:

Concepto: Compensación por no usufructo de casa-habitación correspondiente al Director del Instituto de Detención de la Capital Federal (U.2) durante el período comprendido entre el 18|10|62 y el 31|10|63 .... m$n. 10.596,62

Art. 2º — La suma total de Diez Mil Quinientos Noventa y Seis Pesos con Sesenta y Dos Centavos Moneda Nacional (m$n. 10.596,62), que significa el reconocimiento de lo dispuesto en el Artículo anterior, será atendido con cargo a los fondos que oportunamente se arbitren para la atención de gastos de Ejercicios Vencidos.

Art. 3º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

MISION OFICIAL

DECRETO Nº 5.326. — Bs. As., 17|7|64.

VISTO el Expediente número 11.511|64 del registro del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, relacionado con el VIII Congreso Médico Social Panamericano que se llevó a cabo a partir del día 29 del pasado mes de marzo, en la Ciudad de Montevideo (República Oriental del Uruguay), y

CONSIDERANDO:

Que el aludido Departamento de Estado estimó conveniente que un agente profesional médico de su dependencia asistiera a la celebración del referido Congreso cuya realización tuvo por objeto informar del avance de las ciencias médicas y contribuir al mejoramiento en el nivel de salud de los pueblos de América; evaluar la situación sanitaria de sus países; sugerir y proponer soluciones a sus grandes problemas médico sociales, destacando su magnitud y las acciones que permitan abordarlos;

Que se comisionó para el desempeño de la misión de referencia al doctor Héctor Pedro Marino, quien ha participado con anterioridad en dos de los Congresos aludidos.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Dar por autorizada la misión oficial encomendada al profesional médico del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, Dr. Héctor Pedro Marino, para participar en el VIII Congreso Médico Social Panamericano que se realizó en la Ciudad de Montevideo (República Oriental del Uruguay) y al que asistió desde el 29 de marzo hasta el 7 de abril próximo pasados.

Art. 2º — La Dirección General de Administración del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública liquidará y, previa intervención de la Delegación del Tribunal de Cuentas de la Nación, abonará al Dr. Héctor Pedro Marino el importe en pesos moneda nacional correspondiente a nueve y medio (9 1|2) días de viático a razón de treinta dólares estadounidenses diarios, más la suma destinada a la atención del gasto de pasajes, vía fluvial, entre esta Capital y la Ciudad de Montevideo (República Oriental del Uruguay).

Art. 3º — El gasto que significa lo dispuesto, se atenderá con cargo a las respectivas partidas del presupuesto asignado al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública para el ejercicio 1963|64.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Asistencia Social y Salud Pública y de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia. — Miguel A. Zavala Ortiz.

SUMARIO

EDICION DEL DIA 29|7|64 (64 páginas)

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
EMPLEADOS
Cesantía.

DECRETO Nº 5.429. — Bs. As., 21|7|64.

VISTO el Expediente Nº 27.042|64 del Registro del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, relativo al sumario administrativo incoado al agente del mismo don Alejandro Agustín Arce, y CONSIDERANDO: Que de las constancias sumariales obrantes y las conclusiones arribadas por la Instrucción surge que el nombrado, ha violado la prohibición contenida en el artículo 7º, inciso b), del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado por Decreto-Ley número 6.666|57, con el agravante de que en su declaración jurada de cargos y actividades que desempeña (Dto. 8.566|61), fechada el 10 de octubre de 1962, no ha denunciado la actividad privada que origina el incumplimiento de dicha prohibición; Que de los estatutos Sociales de la Cooperativa de Transporte de Catamarca Ltda., de la cual el causante es Asesor Letrado, compruébase que fue fundada el 26 de agosto de 1962 (fs. 6), actuando por otra parte en tal carácter, desde sus comienzos; Que asimismo, el reconocimiento del propio imputado a fs. 2 y vta. del expediente de referencia, en tal sentido, reafirma indubitablemente que ha transgredido la obligación impuesta por el artículo 6º, inciso 1), del premencionado Decreto-Ley 6.666|57; Que en consecuencia habiéndose cumplido las disposiciones del artículo 41º del instrumento legal citado en último término, lo aconsejado por la Junta de Disciplina del premencionado Ministerio y lo solicitado por el mismo,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Déjase cesante por las causales contempladas en el art. 37, inciso 1) del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional aprobado por Decreto-Ley Nº 6.666|57, convalidado por Ley 14.467, al agente escalafonado del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Clase "C", Grupo IV, con imputación a: 2 — 1 — 33 — 7 — 689 — 31 — 802 — 2850 — 4025, doctor don Alejandro Agustín Arce (Cl. 1911, D.M. 53, M.I. 3.416.103, C.I. 4.782 Pol. Catamarca).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

ILLIA. — Fernando Solá.

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL y SALUD PUBLICA
Nombramiento.

DECRETO Nº 5.253. — Bs. As., 16|7|64.

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública con respecto a la designación con carácter "ad-honorem" del Sr. Alberto Silva, en calidad de Asesor del titular de dicho Departamento de Estado, y CONSIDERANDO:

Que las cualidades evidenciadas por el nombrado durante su prolongada actuación al servicio de la Administración Pública, así como la amplia experiencia recogida en dicha actuación, avalan fehacientemente tal gestión,

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase, con carácter "ad-honorem", al Sr. Alberto Silva (Legajo Nº 39.685; Cl. 1904; D. M. 1º; M. I. Nº 305.733 - C. I. Nº 431.598, Policía Federal), Asesor del Señor Ministro de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia.

Secretaría de Comunicaciones
PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
Licencia.

DECRETO Nº 5.257. — Bs. As., 16|7|64.

VISTO el presente expediente, letra S. C. número 1.200, año 1964, por el que se solicita se conceda licencia con goce de sueldo en favor del médico de la Dirección General de Obra Social, dependiente de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, Dr. Juan José Adolfo Cosentino (L. P. 141.889), de acuerdo con lo prescripto en el artículo 29º del decreto 8.567|61 en razón de haber tenido que trasladarse a la ciudad de Miami, Estados Unidos de América en usufructo de una beca concedida por la Universidad de la ciudad nombrada, con el fin de participar en el 7º Curso de posgraduados en la Escuela de Medicina perteneciente al citado Instituto y, a continuación, asistir a un curso en el Servicio de Cardiología que forma parte del referido Centro de Estudios,

CONSIDERANDO:

Que los conocimientos adquiridos, a la par que la experiencia recogida con motivo de los estudios realizados, han de contribuir al perfeccionamiento del profesional becado y, al mismo tiempo, redundarán en beneficio de las tareas que desempeña en el sector de la Secretaría de Estado de la cual depende;

Que, con respecto al otorgamiento de la beca que le fuera adjudicada, en su oportunidad, se expidió favorablemente el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas;

Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acuérdase licencia con goce de sueldo por el término de ciento veintiún (121) días, a partir del 1º de enero del año actual, encuadrándola en el artículo 29º del decreto 8.567|61, al D. Juan José Adolfo Cosentino (L. P. 141.889 - M. I. 4.165.620 - D. M. 1º - Clase 1935), por los motivos señalados precedentemente.

Art. 2º — El agente mencionado en el artículo anterior se comprometió a no abandonar la Administración Pública por el término de tres años, con posterioridad a la fecha de finalización del beneficio acordado.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Comunicaciones a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Miguel A. Martínez.

Secretaría de Comunicaciones
TELECOMUNICACIONES
Tarifas.

DECRETO Nº 5.258. — Bs. As., 16|7|64.

VISTO el adjunto expediente, letra S. C., número 11.378, año 1964, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, por el cual se solicita la aprobación de tarifas para el servicio télex entre la República Argentina y la República Oriental del Uruguay, y

CONSIDERANDO:

Que la interconexión de los respectivos sistemas télex argentino y uruguayo, concurrirá a estrechar aun más los tradicionales vínculos de todo orden que unen ambos países, lo cual se traducirá en el mejoramiento de los intercambios culturales, informativos, comerciales, etc.;

Que las tasas propuestas han sido acordadas entre las administraciones de ambos países conforme lo previsto en el artículo 84 del Reglamento Telegráfico (Revisión de Ginebra, 1958), anexo al Convenio Internacional de Telecomunicaciones (Ginebra, 1959) y fijadas en francos oro de acuerdo con lo establecido en el artículo 40 del Apéndice 3 del citado reglamento:

Que siendo ello así corresponde aprobar las tarifas propuestas.

Por ello y atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos.

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébanse para el servicio Télex Internacional entre la República Argentina y Montevideo, República Oriental del Uruguay, las siguientes tarifas:

Por los primeros 3 minutos o fracción: 6,63 francos oro

Por cada minuto adicional o fracción: 2,21 francos oro

Art. 2º — Apruébase para el tráfico originado en el Uruguay y destinado al exterior de la República Argentina o viceversa, que circule por las redes de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones una tasa de tránsito de 2,49 francos oro por los primeros tres minutos o fracción y de 0,83 francos oro por cada minuto adicional o fracción.

Art. 3º — Las tarifas establecidas por los artículos 1º y 2º, se convertirán para su cobro a los usuarios del servicio en la República Argentina, al equivalente en moneda nacional del franco oro establecido o que se establezca en el futuro por la Secretaría de Estado de Comunicaciones.

Art. 4º — Apruébanse las tarifas aplicadas hasta la fecha de vigencia del presente decreto con carácter experimental, por la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, a los servicios de que tratan los artículos 1º y 2º.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Comunicaciones, a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Miguel A. Martínez.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
EMPLEADOS.
Exoneración, cesantía y suspensión.

DECRETO Nº 5.432 — Bs. As., 21|7|64.

VISTO lo actuado por expediente Nº 216.967|63, del Instituto Nacional de Previsión Social, organismo descentralizado del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con respecto a la actuación del titular de la Delegación Regional en la ciudad de Pehuajó y de los agentes don Osvaldo Enrique Crespo y doña Susana Teresa Irigoyen, y

CONSIDERANDO:

Que del sumario instruido se prueba por propia confesión del Delegado Regional, don Jorge Alberto Monti, que dispuso de los fondos de la Delegación cuya administración le estaba confiada, con destino particular, constituyendo tal acto el delito de malversación de caudales públicos;

Que los hechos imputados al mencionado funcionario y probados en autos, configuran una grave falta, que perjudica material y moralmente a la administración y que está penado por el artículo 260 y siguientes del Código Penal;

Que queda probado que la comisión de los hechos mencionados por parte del nombrado, fue posible en virtud de la grave negligencia puesta en el cumplimiento de sus deberes por los agentes Osvaldo Enrique Crespo y Susana Teresa Irigoyen, quienes en su carácter de 2da. y 3ra. firma, respectivamente, no verificaron documentadamente el destino de los cheques que ordenaba extender el Delegado Regional;

Que la conducta de los nombrados constituye la causal prevista en el inciso 1) del artículo 6º de la Reglamentación del Estatuto del Personal Civil de la Administración Nacional, ya que, para eximirse de toda responsabilidad, debieron llevar esos hechos a conocimiento de la Superioridad, al ser posible que sus actos pudieran causar perjuicio al Estado o implicar la comisión de delito;

Que no obstante la similitud de la conducta observada por el Secretario de la Delegación, señor Crespo, y el agente señorita Irigoyen, la sanción debe ser graduada de acuerdo a la jerarquía de las funciones desempeñadas por ambos;

Que oportunamente se concretó la correspondiente denuncia policial por medio del funcionario que se encontraba a cargo de la Delegación;

Que la Junta de Disciplina de ese Organismo se expidió, en su oportunidad, en el sentido de que se dispusiera la exoneración del señor Delegado Regional, la cesantía del señor Secretario de la Delegación y la aplicación de un mes de suspensión sin goce de haberes y sin prestación de servicios, al agente doña Susana Teresa Irigoyen;

Por todo ello.

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Exonérase al Delegado Regional de 3ra. del presupuesto del Instituto Nacional de Previsión Social —Delegaciones Regionales—, con imputación a: 2—5—200—33—58—7—233—34—6—1 (278), don Jorge Alberto Monti (Cl. 1928, D. M. 2º, Matr. 4.229.435, Céd. Id. 1.882.988 Pol. Cap. Fed.), dejándose constancia que esta sanción no invalida los posibles derechos jubilatorios que pudieran corresponderle, de acuerdo a lo establecido por los incisos 1º y 2º del artículo 35 de la Ley Nº 14.370.

Art. 2º. — Déjase cesante al Secretario de Delegación de 3a. del presupuesto del Instituto Nacional de Previsión Social —Delegaciones Regionales—, con imputación a: 2—5—200—33—58—7—233—34—6—1 (18), don Enrique Osvaldo Crespo (Cl. 1930, D. M. 18, Mat. 5.024.026, Céd. Id. 2.176.383 Pol. Prov. de las Personas).

Art. 3º — Suspéndese por el término de un (1) mes sin goce de haberes y sin prestación de servicios al agente escalafonado del presupuesto del Instituto Nacional de Previsión Social —Delegaciones Regionales—, con imputación a: 2 — 5 — 200 — 33 — 58 — 7 233 — 34 — 6 — 1 (1930), doña Susana Teresa Irigoyen (Lib. Civ. 6.481.695, Céd. Id. 1.781.520 Reg. Prov. de las Personas).

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 5º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

ILLIA. — Fernando Solá.

Secretaría de Energía y Combustibles
IMPORTACION.

REGIMEN CAMBIARIO. — **Franquicias para la importación de equipos, maquinarias, herramientas y accesorios con destino a obras del servicio público de electricidad que la Compañía Italo Argentina de Electricidad S. A. presta en la Capital Federal y partidos interconectados de Avellaneda, Lanús, Lomas de Zamora y Quilmes.**

DECRETO Nº 5.451 — Bs. As., 22|7|64.

VISTO el expediente Nº 415.907|63, por el cual la Compañía Italo Argentina de Electricidad S. A. solicita que los contratistas de licitaciones y|o compras directas que efectúe la Compañía para la provisión de equipos, maquinarias, herramientas, repuestos, accesorios y materiales que sean de fabricación nacional, con destino a las obras de ampliación previstas en el Art. 14º del Contrato de Concesión firmado con el Estado Nacional de fecha 13 de mayo de 1961, queden exceptuados de los derechos de aduana y recargos de importación sobre la materia prima o elementos que importen para el cumplimiento de sus contratos de provisión en la medida y cantidad en que dichas materias primas y|o elementos queden incorporados en la producción de los respectivos equipos, maquinarias, herramientas, repuestos, accesorios y materiales, como asimismo se los exima del impuesto a las ventas, y

CONSIDERANDO:

Que los referidos equipos, maquinarias, herramientas, repuestos, accesorios y materiales se utilizarán en obras específicamente previstas a realizar con el objeto de mantener la normalidad del servicio público de electricidad que la Compañía presta en la Capital Federal y Partidos Interconectados de Avellaneda, Lanús, Lomas de Zamora y Quilmes y coadyuvar a la solución integral de los problemas de electricidad del sistema interconectado en concordancia con lo establecido en la Ley 14.772;

Que debe reputarse de "interés colectivo" reducir los montos de inversión en las ampliaciones, por cuanto toda economía de costos de capital reduce los precios de las tarifas que deben abonar los usuarios del servicio;

Que por otra parte, cabe consignar que están en vigencia franquicias oportunamente concedidas para la exención de recargos de importación y derechos de aduana de importaciones de bienes de capital destinados a obras de ampliación del servicio público de electricidad;

Que las mismas exenciones que ahora solicita la Compañía Italo Argentina de Electricidad S. A. se han acordado a Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires S. A. por Decreto Nº 6.872|62 y concordante Nº 10.482|62;

Que es altamente conveniente posibilitar la participación de la industria nacional en la provisión de los elementos que deben ser destinados a las obras programadas en las condiciones de razonabilidad que prevé el Decreto Nº 5.340|63 denominado "Compre Argentino", ya que en algunos renglones ha alcanzado un alto grado de calidad;

Que resulta necesario estimular toda iniciativa que promueva una mayor sustitución de importaciones por producción nacional, facilitando una participación creciente de la industria argentina en el equipamiento de las empresas de servicios públicos, conforme los fundamentos de la Resolución Nº 22|64 de la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles;

Que permitir a la industria nacional actuar en un plano de igualdad competitiva con los proveedores extranjeros significará la promoción industrial interna en sus distintas etapas;

Por ello y atento lo propuesto por la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles, y en uso de las facultades que le confieren los artículos 138, tercer párrafo, y 211 de la Ley de Aduana (texto ordenado 1962) y el artículo 12 de la Ley Nº 12.143 (texto ordenado 1960) y disposiciones modificatorias;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Exceptúase a los contratistas de licitaciones y|o compras directas que efectúe la Compañía Italo Argentina de Electricidad S. A. para la provisión de equipos, maquinarias, herramientas, repuestos, accesorios y materiales de fabricación nacional con destino al cumplimiento de las obras previstas en el Art. 14º del Convenio celebrado con el Estado de fecha 12 de mayo de 1961, del pago de los derechos de aduana y recargos de importación sobre la materia prima o elementos que im-

porten aquéllos para el cumplimiento de los contratos en la medida y cantidad en que dichas materias primas y|o elementos queden incorporados en la producción mencionada y siempre que no se produzcan en el país.

Art. 2º — Exceptúase a los proveedores nacionales del pago del impuesto a las ventas sobre las provisiones a la Compañía Italo Argentina de Electricidad S. A. de que trata el Art. 1º del presente decreto.

Art. 3º - La Compañía Italo Argentina de Electricidad S. A. deberá someter a la aprobación de la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles, la lista de los equipos, materiales y demás elementos a que se refieren los Arts. 1º y 2º que anteceden, a adquirir a la industria nacional, como asimismo comunicará la ejecución sucesiva de las adquisiciones previstas, acompañando un certificado que acredite la compra a los proveedores beneficiarios de las franquicias acordadas.

Art. 4º — A los efectos de las exenciones que se establecen en el Art. 1º de este decreto, los contratistas de licitaciones y|o compras directas presentarán a la Secretaría de Industria y Minería la documentación comprobatoria de la adjudicación obtenida, un detalle de los bienes a proveer y una solicitud expresando la especificación y la cantidad de material a importarse. Por la Secretaría de Industria y Minería se controlará que los referidos materiales resulten insumos necesarios para la producción de los bienes a que se refiere el art. anterior, sin perjuicio de dar cumplimiento a las disposiciones del Decreto-Ley Nº 5.340|53. La Secretaría de Hacienda, con la intervención de la Secretaría de Industria y Minería, concederá las exenciones a que se refiere el presente decreto, las que se acordarán con arreglo a las normas establecidas sobre comprobación de destino. La Compañía Italo Argentina de Electricidad S. A. extenderá, en cada caso, un certificado que acredite la entrega de los productos por parte de los proveedores beneficiarios de las franquicias acordadas.

Art. 5º — Toda reducción, modificación o anulación que se produzca sobre las adjudicaciones realizadas deberán ser comunicadas por la Compañía Italo Argentina de Electricidad, dentro del plazo de treinta (30) días de producida, a las Secretarías de Industria y Minería y Energía y Combustibles.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Minería, de Energía y Combustibles y de Hacienda.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Alfredo Concepción. — Antulio F. Pozzio. — Carlos A. García Tudero

Ministerio del Interior

HONRAS FUNEBRES

DECRETO Nº 5.457 — Bs. As., 22|7|64

Habiendo fallecido el señor Diputado Nacional por la Capital Federal D. Julio P. Longhi,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébanse los actos de homenaje consistentes en mantener la bandera nacional izada a media asta durante el día del sepelio, en señal de duelo, en todos los edificios públicos y unidades del Ejército, Marina y Aeronáutica.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

Ministerio de Educación y Justicia

UNIVERSIDAD NACIONAL DE BUENOS AIRES

Se modifica el Decreto Nº 1.957|63.

DECRETO Nº 5.469 — Bs. As., 22|7|64

VISTO:

El Expediente Nº 84.650|63 del registro del Ministerio de Educación y Justicia y sus agregados por cuerda floja Nos. 114.610|61 (20 fs. útiles) y 79.019|62 (21 fs. útiles) del mismo Departamento de Estado, en el primero de los cuales tramita la gestión promovida por la Universidad de Buenos Aires solicitando la modificación del artículo 1º del Decreto Nº 1.957 del 15 de Marzo de 1963, en cuanto éste determina que los terrenos ocupados por la Facultad de Agronomía y Veterinaria, ubicados en esta Capital Federal y dentro de los límites que en el mismo se consignan, integran "el patrimonio de afectación de la Universidad Nacional de Buenos Aires" a los efectos de dejar claramente establecido que la Escribanía General de Gobierno deberá proceder a otorgar "escritura traslativa de dominio" y a inscribir el dominio del inmueble a favor de la Universidad de Buenos Aires; teniendo en cuenta lo manifestado en el dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Educación y Justicia obrante a folios 6|7 y de conformidad con lo propuesto por el titular del precitado Departamento de Estado,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícase el artículo 1º del Decreto Nº 1.957 de fecha 15 de marzo de 1963, el que quedará redactado de la siguiente forma:

Artículo 1º. — Declárase que los terrenos ocupados por la Facultad de Agronomía y Veterinaria, ubicados en esta ciudad, dentro de los perímetros delimitados por las calles Av. San Martín, de Nogoyá a Chorroarín Av. Chorroarín, de Av. San Martín a Av. de los Constituyentes Av. de los Constituyentes, de Av. Chorroarín a Av. Beiró; y Av. Beiró, de Av. de los Constituyentes a vías F.C.G.U.; vías F.C.G.U., desde Av. Beiró hasta prolongación de Zamudio; prolongación de Zamudio, desde vías del F.C.G.U. hasta Av. San Martín, y Av. San Martín, de prolongación Terrada a Nazca; Nazca de Av. San Martín a F. Beiró; Beiró, de Nazca a prolongación Terrada; y prolongación Terrada, de Beiró a San Martín, con todos sus edificios y dependencias, con las medidas a que se refiere el plano realizado por la Dirección General de Catastro y Vía Pública de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, agregado a fs. 8 del Expediente Nº 79.019|62 — que se acompaña agregado sin acumular —, integran el patrimonio de la Universidad de Buenos Aires.

Art. 2º — El Escribano General del Gobierno de la Nación procederá a extender la respectiva escritura, inscribiéndose el dominio a nombre de la Universidad de Buenos Aires.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Educación y Justicia y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú. — Eugenio A. Blanco. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio del Interior

RIFAS

DECRETO Nº 5.466 Buenos Aires, 22 de julio de 1964.

VISTO el expediente: 32.069|1964, por el que la Asociación Mutual Sebastián de Amorrortu solicita se convalide la circulación de la rifa emitida por ella, bajo la denominación de bono contribución y atenta la labor que realiza la institución peticionante,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase la emisión de una rifa efectuada por la Asociación Mutual Sebastián de Amorrortu, compuesta de mil (1.000) números, del "000" al "999" al precio de mil doscientos pesos moneda nacional (m$n. 1.200), cuyo sorteo se llevará a cabo por el extracto de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, según el siguiente:

PROGRAMA DE PREMIOS Y SORTEOS:

Los premios se adjudican en Bonos de la Caja Nacional de Ahorro Postal

Todos los sorteos de los meses de octubre de 1964 hasta setiembre de 1965, con excepción de la última jugada de cada uno de los meses indicados: **Unico premio...... m$n. 2.000.**

Ultima jugada de los meses de octubre de 1964 hasta agosto de 1965: **Unico premio...... m$n. 5.000.**

Ultima jugada de setiembre de 1965:

1er. premio:	m$n.	200.000.—
2do. premio:	„	50.000.—
3er. premio:	„	25.000.—
4to. premio:	„	10.000.—
5to. premio:	„	5.000.—
9 terminaciones a las dos últimas cifras del premio mayor c|una m$n. 5.000, total	„	45.000.—
90 terminaciones a la última cifra del premio mayor, c|una m$n. 1.400	„	126.000.—
1 aproximación al número inmediato superior del premio mayor	„	5.000.—
1 aproximación al número inmediato inferior del premio mayor	„	5.000.—
IMPORTE TOTAL DE LOS PREMIOS.	„	606.000.—

Art. 2º — Exceptúase a la institución autorizada del cumplimiento de las disposiciones del Decreto 90.688|36 y complementarios.

Art. 3º — Ciento ochenta (180) días después de realizado el último sorteo, la beneficiaria deberá presentar ante el Ministerio del Interior, un balance documentado demostrativo del resultado de la rifa y de la entrega de los premios.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

Ministerio del Interior

RIFAS

DECRETO Nº 5.458 Buenos Aires, 22 de julio de 1964.

VISTO el expediente número 8.315-M-1962, por el que la Mutualidad "Arquitectura" solicita autorización para emitir una rifa exceptuándola del cumplimiento de las disposiciones del Decreto 90.688|36 y complementarios y atento la labor que realiza la institución peticionante,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Mutualidad "Arquitectura" para llevar a cabo una rifa mediante la emisión de tres (3) series con seis (6) sorteos de cuarenta y tres mil (43.000) números cada uno divididos en tercios, al precio de trescientos quince pesos moneda nacional (m$n. 315.—) el billete entero o ciento cinco pesos moneda racional (m$n. 105.—) cada tercio. Los sorteos se llevarán a efecto por intermedio del extracto de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos correspondiente a las siguientes jugadas:

1º — Sorteo de la 2da. jugada del mes de setiembre de 1964.
2º — Sorteo de la 2da. jugada del mes de octubre de 1964.
3º — Sorteo de la 2da. jugada del mes de noviembre de 1964
4º — Sorteo de la 2da. jugada del mes de febrero de 1965.
5º — Sorteo de la 2da. jugada del mes de marzo de 1965.
6º — Sorteo de la 2da. jugada del mes de abril de 1965

PROGRAMA DE PREMIOS EN TITULOS NACIONALES POR SORTEO:

1 premio de	m$n.	1.800.000.—.........	m$n.	1.800.000.—
1 premio de	„	300.000.—.........	„	300.000.—
1 premio de	„	150.000.—.........	„	150.000.—
1 premio de	„	75.000.—.........	„	75.000.—
1 premio de	„	30.000.—.........	„	30.000.—
2 premios de	„	21.000.—.........	„	42.000.—
5 premios de	„	12.000.—.........	„	60.000.—
8 premios de	„	6.000.—.........	„	48.000.—
12 premios de	„	3.000.—.........	„	36.000.—
20 premios de	„	1.500.—.........	„	30.000.—
631 premios de	„	600.—.........	„	378.600.—
3818 premios adjudicados de 11 en 11 en forma progresiva ascendente y descendente a partir del número agraciado con el premio mayor a m$n. 390			„	1.489.020.—
41 terminaciones tres últimas cifras iguales a la del premio mayor (excluido éste) a m$n. 1.740			„	71.340.—
378 terminaciones dos últimas cifras iguales a las del premio mayor (excluidas las anteriores) m$n. 780			„	294.840.—
3780 terminaciones última cifra igual a la del premio mayor (excluidas las dos anteriores) m$n. 390			„	1.474.200.—
TOTAL DE PREMIOS POR SORTEO....			m$n.	1.279.000.—

Art. 2º — Exceptúase a la institución autorizada del cumplimiento de las disposiciones del Decreto 90.688 del 19 de septiembre de 1936 y complementarios.

Art. 3º — Ciento ochenta (180) días después de realizado el sorteo, la beneficiaria deberá presentar ante el Ministerio del Interior, un balance documentado demostrativo del resultado de la rifa y de la entrega de los premios.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

CONSEJO AGRARIO NACIONAL

Vocal.

DECRETO Nº 5.492 — Bs. As., 23|7|64

VISTO el presente Expediente número 283|64 y siendo necesario proceder a la designación de un Vocal del Consejo Agrario Nacional en representación de los productores agrupados en sociedades rurales cooperativas, para cubrir la vacante producida por vencimiento del término del mandato respectivo; atento la terna recibida conforme al artículo 2º, inciso a) de la Ley Nº 14.392, modificado por Decreto-Ley Nº 2.964|58 y lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Vocal del Consejo Agrario Nacional, en representación de sociedades rurales cooperativas de productores, por un período de ley, al Doctor Pedro R. Bachini - Clase 1903 - Matrícula 1.944.567 - D. M. 31.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tómese nota y archívese.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Walter F. Kugler.

Secretaría de Energía y Combustibles

CONSEJO FEDERAL DE LA ENERGIA

Representación de la provincia del Chaco

DECRETO Nº 5.452 — Bs. As., 22|7|64

VISTO el Expediente SEEC- número 900.030|64, y atento lo establecido por la Ley 15.336, en su artículo 25 inciso d) que dispone la forma en que serán designados los representantes ante el Consejo Federal de la Energía Eléctrica, y

CONSIDERANDO:

Que se ha recibido del Gobierno de la Provincia del Chaco, la propuesta para la designación de los nuevos representantes titular y suplente para integrar el Consejo Federal de la Energía Eléctrica, en reemplazo de los anteriormente designados.

Por ello y atento lo propuesto por la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la representación de la Provincia del Chaco ante el Consejo Federal de la Energía Eléctrica, ejercida por los señores, Doctor Don Eduardo Pío Ruiz Villasuso (Clase 1910 - M. I. 242.577 - D. M. 2) y Don Pedro José Guillen (Clase 1918 - M. I. 3.553.038 - D. M. 39), que fueran designados por el Decreto número 1.822|64, como titular y suplente respectivamente y se les dan las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º — Desígnase para integrar la representación de la Provincia del Chaco, ante el Consejo Federal de la Energía Eléctrica, a los señores Ingeniero Don Belisario Carrillo (Clase 1908 - M. I. 3.803.051 - D. M. 61) y Arquitecto don Dogofredo Enrique Gómez (Clase 1922 - M. I. 2.399.714 - D. M. 36), como titular y suplente respectivamente.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Energía y Combustibles.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Juan S. Palmero. — Antulio F. Pozzio.

Ministerio del Interior

COMISION ADMINISTRADORA DE EMISORAS COMERCIALES Y L.S. 82 —CANAL 7—

Las contrataciones a que se refiere el Decreto 7.191|63, se podrán efectuar mediante canje de espacios publicitarios o frases comerciales.

DECRETO Nº 5.461 — Bs. As., 22|7|64

ATENTO el régimen administrativo y comercial establecido por el Decreto-Ley Nº 7.191|63, para la Comisión Administradora de Emisoras Comerciales y L.S. 82 T.V. Canal 7, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 1.915|62, se han declarado comprendidos entre los actos de administración de la mencionada Comisión, los de tomar dinero prestado y solicitar créditos en cuenta corriente o en descubierto, facultades que fueron luego incorporadas al Decreto-Ley Nº 7.197|63, artículo 3º, inc. c);

Que la experiencia acumulada por la Comisión Administradora en el ejercicio de sus funciones, aconseja el dictado de normas aclaratorias con respecto al alcance de sus facultades, en razón de la naturaleza especialísima de los servicios a su cargo y del régimen de excepción que le acuerda su carta orgánica;

Que a los fines de la explotación comercial de las empresas dependientes de la Comisión Administradora, se hace necesario reconocer el ejercicio de normas que responden a los usos y costumbres propios de la actividad y comunes a tales servicios, ya sean privados u oficiales, permitiendo a los organismos adimnistrados actuar en un mismo pie de posibilidades en un medio altamente competitivo;

Que dentro de la modalidad comercial de la publicidad es común acordar créditos en cuenta corriente, o aceptar pago mediante la entrega de documentos a corto plazo; por lo que debe considerarse que dentro del principio que consagra el artículo 3º inc. c) del Decreto-Ley Nº 7.191|63, la Comisión Administradora está facultada para operar en esa forma;

Que en la práctica publicitaria existe la posibilidad de colocar espacios libres o intercalar frases comerciales, mediante el sistema denominado de canje, con lo cual se evita que espacios que irremisiblemente pueden perderse, representen un valor económico para las emisoras, recibiendo en pago de la publicidad una contraprestación susceptible de ser valuada en dinero;

Que los propósitos enunciados, no implican en modo alguno restringir las atribuciones de fiscalización del Tribunal de Cuentas de la Nación, ni modificar los requisitos formales a que deben ajustarse las contrataciones previstas en el inciso b), artículo 3º del referido Decreto-Ley Nº 7.191|63;

Por ello;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Las contrataciones a que se refiere el artículo 3º del Decreto-Ley Nº 7.191|63, podrán realizarse mediante el ofrecimiento de canje de espacios publicitarios y|o frases comerciales.

En ningún caso podrá hacerse uso de la disposición contenida en este artículo para realizar adquisiciones destinadas a su posterior venta o negociación con terceros.

Art. 2º — Apruébanse las operaciones de canje realizadas con fecha anterior a la del presente decreto, sin que ello implique convalidar irregularidades, si las hubiere, cuya apreciación estará a cargo del Tribunal de Cuentas de la Nación, en cuanto sea materia de su competencia, o bien de los tribunales de justicia, cuando correspondiere.

Art. 3º — A los efectos previstos en el artículo 1º, se considera canje publicitario la contratación de bienes, servicios, derechos o promoción publicitaria, realizada por el organismo administrador o las dependencias que administra, que se pague total o parcialmente, con espacios o irradiación de frases comerciales.

Art. 4º — Unicamente los gastos de promoción realizados en canje de publicidad y su contrapartida de venta en canje, serán realizados al margen del presupuesto de gastos y cálculo de recursos, debiendo llevarse una cuenta de orden en la que se contabilicen todas esas operaciones.

Art. 5º — Decláranse comprendidos, entre los actos de administración encomendados a la Comisión Administradora de Emisoras Comerciales y L.S. 82 T.V. Canal 7, los de otorgar créditos en cuenta corriente o documentados, en su actividad promocional de venta de espacios publicitarios, debiendo a tales efectos adoptar los recaudos necesarios, tendientes a asegurar el ingreso del producido por tales conceptos, dentro de las normas comerciales de plaza.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan S. Palmero. — Eugenio A. Blanco. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

INSTITUTO NACIONAL DE LOS MATERIALES Y SUS APLICACIONES

Déjase sin efecto el Decreto 9.199|62, por el que se creaba este Instituto.

DECRETO Nº 5.491. — Bs. As., 23|7|64

VISTO y CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 9.199|62 se determinó constituir, para funcionar con el carácter de organismo centralizado del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, el Instituto Nacional de los Materiales y sus Aplicaciones sobre la base de la unificación de los laboratorios existentes en las reparticiones centralizadas, descentralizadas y empresas de las Secretarías de Estado de Obras Públicas, de Transporte y de Comunicaciones;

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado a) del artículo 5º de dicho pronunciamiento, el Consejo de Administración del citado organismo ha elevado al Ministerio de Obras y Servicios Públicos un estudio sobre la redistribución y unificación de las funciones que actualmente cumplen los laboratorios existentes:

Que en el estudio referido se admite el principio de que, no obstante la puesta en marcha del Instituto será menester mantener en actividad los laboratorios de diversas reparticiones para la atención de las funciones específicas de las mismas, por lo menos en todo aquello en que exista una íntima y real vinculación entre unas y otras actividades;

Que si bien este principio podría perder vigencia como consecuencia o derivación de cambios de estructuras o de funciones de las reparticiones respectivas, o del progreso de la técnica o de la aplicación de nuevos procesos de carácter industrial, lo cierto es que, en el estado presente, y en concordancia con lo manifestado en el considerando que precede, subsistirían en definitiva los actuales laboratorios de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, de la Dirección Nacional de Vialidad, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, y los de los Ferrocarriles General Belgrano, General Roca, General Mitre, General San Martín, Sarmiento y General Urquiza, para continuar desarrollando los ensayos, análisis y estudios específicos asignados a los respectivos organismos, aunque no así los de carácter general (o no específicos) los que serían realizados por el Instituto Nacional de los Materiales y sus Aplicaciones, a través de su propio laboratorio a establecerse sobre la base de los pertenecientes a la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables y a la Empresa del Estado Transportes de Buenos Aires (en liquidación);

Que se observa entonces que la unificación física de los laboratorios existentes en jurisdicción del Ministerio de Obras y Servicios Públicos podría llevarse a cabo solamente en forma muy parcial; y en cuanto a la funcional, para su concreción debería tenerse en cuenta como criterio normativo tal como se desprende del informe precitado, el hecho de que los laboratorios antes nombrados están funcionando con ajuste a procedimientos que en cada uno de ellos han sido elaborados a través del tiempo y de una evolución influída por modalidades y experiencias diferenciadas, razón por la cual, tal fusión, sólo alcanzaría un grado muy limitado:

Que surge, en consecuencia, que las razones primigenias y fundamentales que condujeron al dictado del Decreto Nº 9.199|62, esto es, la unificación de los laboratorios existentes en las reparticiones centralizadas, descentralizadas y empresas de las Secretarías de Estado de Obras Públicas, de Transporte y de Comunicaciones, no se cumpliría en medida significativa;

Que en cuanto a las demás finalidades y funciones que el Decreto número 9.199|62 asigna al Instituto Nacional de los Materiales y sus Aplicaciones, si bien se conceptúan de elevada importancia o interés lo cierto es que su cumplimiento exigiría la existencia de un ente especial, como es el nombrado organismo, para cuyo mantenimiento y desarrollo el citado decreto prevé la creación de un fondo de recursos propios que debería constituirse mediante la retención de un porcentaje del importe de todos los certificados de obra y facturas por suministros y servicios, extendidos por las reparticiones que funcionan en la órbita del Ministerio de Obras y Servicios Públicos; además de un adecuado aporte del Tesoro y otras contribuciones, subsidios y aranceles que correspondieren:

Que, en este aspecto, debe señalarse que, la actual coyuntura económico-financiera no permite contemplar favorablemente la incorporación de nuevas partidas en el Presupuesto General de Gastos, ni la creación de gravámenes directos o indirectos, salvo para atender situaciones de extrema necesidad;

Que, por lo expuesto, se estima como más conveniente dejar sin efecto las determinaciones del Decreto Nº 9.199|62, lo cual es oportuno desde que el Instituto constituído por el mismo aun no ha entrado en funcionamiento:

Por ello y atento a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto el Decreto Nº 9.199, de fecha 6 de septiembre de 1962 por el cual se determinó constituir, como organismo centralizado del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, el Instituto Nacional de los Materiales y sus Aplicaciones sobre la base de la unificación de los laboratorios existentes en las reparticiones centralizadas, descentralizadas y empresas de las Secretarías de Estado de Obras Públicas, de Transporte y de Comunicaciones.

Art. 2º — Sin perjuicio de lo dispuesto precedentemente, las Secretarías de Estado que funcionen en la órbita del Ministerio de Obras y Servicios Públicos dispondrán las medidas necesarias para racionalizar en el más alto grado posible los servicios de laboratorio de sus respectivas jurisdicciones.

Art. 3º — El Ministerio de Obras y Servicios Públicos adoptará las medidas que fueren menester para regularizar en el más breve lapso la situación del personal y de los elementos patrimoniales que se hallan actualmente afectados al Instituto Nacional de los Materiales y sus Aplicaciones, y elevará a consideración del Poder Ejecutivo, con intervención de la Secretaría de Estado de Hacienda, el correspondiente ajuste de presupuesto suprimiendo los créditos abiertos para el pago de compensaciones a los integrantes del Consejo de Administración del referido organismo.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y de Economía, y firmado por los señores Secretarios de Estado de Obras Públicas, de Transporte, de Comunicaciones, de Industria y Minería y de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, y vuelva al Ministerio de Obras y Servicios Públicos, a sus efectos y oportuno archivo.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Eugenio A. Blanco. — Miguel A. Martínez. — Pedro G. Fleitas. — Antonio Pagés Larraya. — Alfredo Concepción. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Educación y Justicia

MONUMENTOS Y LUGARES HISTORICOS.

Declárase monumento histórico el sepulcro donde descansan los restos del doctor Carlos Pellegrini, ubicado en el cementerio de la Recoleta.

DECRETO Nº 5.485 — Bs. As., 23|7|64.

VISTO:

Este expediente Nº 61.548|64 del registro del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, por el cual la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos solicita que sea declarado monumento histórico el sepulcro que guarda los restos del doctor Carlos Pellegrini, ubicado en el cementerio de la Recoleta de esta Capital; y

CONSIDERANDO:

Que el doctor Carlos Pellegrini ha prestado relevantes servicios a la Patria desde los distintos planos en que le tocó actuar;

Que durante su brillante vida pública fue guerrero del Paraguay, fundador del Banco de la Nación Argentina y de la Caja de Conversión, legislador provincial y nacional en las dos ramas del Congreso, Ministro de Guerra y Marina, Vicepresidente y más tarde Presidente de la Nación;

Que en las funciones públicas desempeñadas sirvió con inteligencia y generosa consagración los intereses de la Nación Argentina y de su pueblo;

Que es deber de los poderes públicos honrar la memoria de los ciudadanos que como el doctor Carlos Pellegrini, sirvieron al país con lealtad, honradez y patriotismo;

Por ello:

Y atento lo informado por la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos y lo aconsejado por el señor Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Declárase Monumento Histórico el sepulcro donde descansan los restos del doctor Carlos Pellegrini, ubicado en el Cementerio de la Recoleta de la ciudad de Buenos Aires.

Art. 2º — La Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos acordará con el Jockey Club de Buenos Aires, propietario del bien, la forma de propender a su cuidado y conservación.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Educación y Justicia y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio de Educación y Justicia a sus efectos.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú. — Eugenio A. Blanco. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Educación y Justicia

ENSEÑANZA PRIVADA.

Reconócese al Instituto del Profesorado "Sedes Sapientiae" como incorporado a la enseñanza oficial.

DECRETO Nº 5.484 — Bs. As., 23|7|64.

VISTO:

Las actuaciones del Expediente Nº 81.240|62 de los Registros del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, por intermedio del cual se tramita la gestión iniciada por el Obispado de Gualeguaychú, relacionada con el reconocimiento del Instituto del Profesorado "Sedes Sapientiae", con las secciones y cursos que tiene organizados, y

CONSIDERANDO:

Que la inspección efectuada por disposición del organismo pedagógico del Servicio Nacional de la Enseñanza Privada comprobó que el Instituto desarrolla eficazmente sus actividades técnico-docentes;

Que el Instituto del Profesorado "Sedes Sapientiae" cuenta con elementos didácticos suficientes para la enseñanza que imparte y cumple las disposiciones en vigencia en lo que atañe a su organización y funcionamiento;

Que por Decreto 5.723|61 se establece, en su Art. 1º, que los Institutos de Profesorado deben ser reconocidos por Decreto del Poder Ejecutivo;

Por ello, y atento a lo aconsejado por el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Reconócese al Instituto de Profesorado "Sedes Sapientiae" (Primera Junta s|n., Gualeguaychú), provincia de Entre Ríos) como incorporado a la enseñanza oficial, con las secciones y cursos que tiene organizados y en funcionamiento: Castellano, Literatura y Latín (primer curso) y Ciencias Comerciales (primer curso).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio de Economía

IMPORTACION

REGIMEN CAMBIARIO. — **Plazo para el despacho a plaza de elementos de una línea de producción autorizada a importar por Decreto Nº 8.500|61.**

DECRETO Nº 5.490. — Bs. As, 23|7|64.

VISTO los Expedientes M. E. números 1.905|64 y 4.225|64, por los cuales las firmas Petroquímica Sudamericana, S. A. e Industrias Lácteas "Cruz del Sur", S. A. C. I. e I., solicitan prórroga para despachar a plaza diversos elementos de las líneas de producción cuya importación sin recargos les fueran autorizadas por Decretos 8.500|61 y 12.742|62, respectivamente, y

CONSIDERANDO:

Que las firmas recurrentes han efectuado pagos al exterior con cargo a las líneas acordadas;

Que en el caso de la firma Petroquímica Sudamericana, S. A., se ha despachado a plaza el 46,2 % del total de la línea;

Que con respecto a la firma Industrias Lácteas "Cruz del Sur", S. A. C. I. e I., si bien no se han realizado despachos a plaza, se encuentra en el puerto de Buenos Aires el 72 % de la planta;

Que los plazos que se solicitan superan a los que según Decreto Nº 13.161|63 puede autorizar la Dirección Nacional de Aduanas;

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión Asesora de Importaciones (Decreto 5.800|59),

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Prorróganse hasta el 31|12|64 los plazos acordados a la firma

Petroquímica Sudamericana, S. A., por el artículo 2º del Decreto Nº 8.500|61, rectificados por Decreto Nº 137|62, para iniciar el despacho a plaza de los elementos comprendidos en las planillas Nros. 1 y 2 anexas al primero de los citados decretos.

Art. 2º — Prorrógase hasta el 22|12|64 el plazo acordado a la firma Industrias Lácteas "Cruz del Sur", S. A. C. I. e I. por el artículo 2º del Decreto Nº 12.742|62, para iniciar el despacho a plaza de los elementos comprendidos en la planilla anexa al citado decreto.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Minería, de Comercio y de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Alfredo Concepción. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "DOCTOR CARLOS G. MALBRAN"

Director interino.

DECRETO Nº 5.445. — Bs. As., 22|7|64.

VISTO que por Decreto Nº 5.127 del 13 de julio de 1964 se autorizó a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería para destacar en su representación al Reino Unido de Gran Bretaña, al Director del Instituto Nacional de Microbiología "Doctor Carlos G. Malbrán", dependiente del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, doctor Antonio Manuel Vilches; y

CONSIDERANDO:

Que la duración de la medida adoptada se estima que estará comprendida entre el 20 de julio y el 20 de agosto del corriente año;

Que en virtud de ello es de impres cindible necesidad establecer quien reemplazará interinamente al doctor Antonio Manuel Vilches;

Que el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública propone para ello al doctor Alberto Ignacio Torino;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — El doctor Alberto Ignacio Torino (Cl. 1904; D. M. 2; M. I. Nº 218.415; C. I. Nº 236.235, Policía Federal), se hará cargo de la Dirección del Instituto Nacional de Microbiología "Doctor Carlos G. Malbrán" dependiente del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, mientras dure la ausencia del Director de dicho Instituto, doctor Antonio Manuel Vilches, a quien por Decreto Nº 5.127 del 13 de julio de 1964, se lo destacó en representación de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería ante el Reino Unido de Gran Bretaña.

Art. 2º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Normas para establecer el monto de la bonificación complementaria por antigüedad, instituída por el Art. 2º del Decreto 1.079|63.

RESOL. Nº 12.007 — Bs. As., 20|7|64

VISTO el Decreto Nº 1.079|63 en cuyo artículo 2º se instituyó la "bonificación complementaria por antigüedad" para el personal incluído en el régimen escalafonario aprobado por el Decreto Nº 9.530|58, exceptuado el comprendido por el Decreto Nº 142|63, y

CONSIDERANDO:

Que en la aludida cláusula se fija ese beneficio en el equivalente al doscientos por ciento (200 o|o) del importe correspondiente a la "categoría" que ocupa cada agente dentro de las Clases y Grupos que integran el precitado ordenamiento escalafonario, previa deducción del monto correspondiente al sueldo básico;

Que las distintas "categorías", en que pueden revistar los agentes encuadrados en dicho régimen están taxativamente establecidas dentro de las respectivas Clases y Grupos, quedando determinado en cada caso la "categoría" máxima a que se puede arribar en cada uno de los mencionados Grupos;

Que en consecuencia y atento que el beneficio instituído por el Decreto número 1.079|63 está expresamente referido a la "categoría" en que revista cada agente, el cómputo correspondiente debe necesariamente conjugarse dentro de los límites máximos establecidos para cada Clase y Grupo en los cuadros anexos al Punto 4º del mencionado Escalafón;

Que algunos Organismos del Estado, al disponer la incorporación al Escalafón aprobado por el Decreto Nº 9.530|58 de personal amparado por regímenes distintos, a efectos de compensar las diferencias de sueldo existentes entre el cargo de origen y el fijado para la Clase y Grupo correlativos a la función a asignar, se vieron obligados a exceder los límites establecidos en los cuadros respectivos, incrementándolos hasta alcanzar la correspondiente equivalencia;

Que las sumas que exceden los márgenes establecidos en los aludidos cuadros no responden en consecuencia al concepto de categoría sino que forman parte integrante del sueldo, criterio que concuerda con lo expresado en el Punto 60º del precitado Escalafón, en el que se determina que el personal que al ser incorporado al mismo"... resultara con una retribución superior a las previstas por las distintas categorías del "grupo" respectivo, permanecerá estático en ese "sueldo", hasta tanto ascienda a un "grupo" cuyas categorías permitan su ubicación;

Que por lo tanto, los comentados excedentes no deben tomarse en consideración en los cómputos que se realicen para establecer el monto de la bonificación complementaria por antigüedad;

Por ello y en orden a las facultades que le confiere el Artículo 13º del Decreto Nº 9.530|58,

El Secretario de Hacienda,
Resuelve:

1º. — Aclárase que el cómputo del doscientos por ciento (200 o|o) para el otorgamiento de la bonificación complementaria por antigüedad instituída por el Artículo 2º del Decreto Nº 1.079|63 debe efectuarse sobre los importes correspondientes a las "categorías" taxativamente enumeradas en los cuadros anexos al Punto 4º del Escalafón aprobado por el Decreto Nº 9.530|58, previa deducción del monto correspondiente al sueldo básico y excluídas las remuneraciones acordadas para compensar las diferencias de sueldo a que se hace referencia en los considerandos de la presente resolución, que excedan los niveles fijados para la última "categoría" de cada Clase y Grupo.

2º. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

García Tudero.

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Créase una Comisión que tendrá a su cargo la puesta en marcha de la Delegación Regional Central Gran Buenos Aires Impuestos Internos e Impuestos Varios.

RESOL. INTERNA Nº 1.930 (I.I. y Vs.)

Buenos Aires, 24 de julio de 1964.

VISTO la Resolución General Nº 978 (I.I. y Vs.) por la cual se ha creado la Delegación Regional Central Gran Buenos Aires Impuestos Internos e Impuestos Varios, y

CONSIDERANDO:

Que, se ha dado término al estudio relativo a las funciones y competencia de las dependencias que integrarán la expresada Delegación Regional Central, siendo necesario por lo tanto arbitrar las medidas que permitan la puesta en marcha de la misma y su desenvolvimiento en su etapa inicial;

Que a esos fines y teniendo en cuenta la complejidad de los tributos a su cargo y la naturaleza de la actividad a ejecutar, resulta aconsejable que dicha Delegación Regional Central, en sus comienzos sea dirigida por una Comisión de funcionarios especializados en la materia con las facultades necesarias para conducirla mediante procedimientos ágiles y expeditivos con el objeto de lograr su normal funcionamiento en todos sus aspectos;

Que asimismo es conveniente que esa Comisión continúe con las tareas de organización de los servicios que tienen a su cargo la aplicación, percepción y fiscalización de los Impuestos Internos e Impuestos Varios en las dependencias del interior del país, con el objeto de propiciar medidas que permitan la reestructuración de los mismos, adecuándolos a la importancia de tales tributos, sin provocar interrupciones que afecten la recaudación de los mismos;

Que por otra parte es necesario designar al funcionario que presidirá la citada Comisión asignándole a la vez funciones de Juez Administrativo a los fines previstos en el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley número 11.683 (t.o. en 1960 y sus modificaciones);

Por ello y en ejercicio de las facultades que le acuerdan los artículos 7º de la Ley Nº 11.683 (t.o. en 1960 y sus modificaciones) y 4º del Decreto Nº 6.890|62,

El Director General de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

1º) Crear una Comisión que tendrá a su cargo la puesta en marcha y la conducción, en su etapa inicial de la Delegación Regional Central Gran Buenos Aires Impuestos Internos e Impuestos Varios que se denominará: Delegación Regional Nº 5 Central de Impuestos Internos e Impuestos Varios, que estará integrada por los funcionarios que se indican a continuación: señores Oscar Bernat; Amílcar Adolfo Aldao; Angel Ernesto Víctor Vergara del Carril; Federico David Rovere y Néstor Julio Cerlero.

2º) Dicha Comisión será presidida por el Director de la Dirección de Coordinación, Organización y Métodos, señor Oscar Bernat, a quien sin perjuicio de sus funciones como tal, se le designa además y hasta tanto se nombren sus titulares, Jefe interino de la Delegación Regional Nº 5 Central de Impuestos Internos e Impuestos Varios.

3º) La mencionada Comisión está facultada para adoptar todas las medidas que permitan lograr los fines perseguidos por la presente resolución.

En el desempeño de su cometido requerirá, cuando corresponda, la intervención de las pertinentes Direcciones de acuerdo con las funciones que compete a cada una de ellas, conforme con las normas en vigor.

Asimismo, podrá solicitar la adscripción de agentes especializados en los gravámenes de que se trata para que colaboren con ella, con el objeto de actualizar las pertinentes normas legales y reglamentarias, así como también proyectar los correspondientes manuales de procedimientos a que deberán ajustarse los agentes en el cumplimiento de sus funciones específicas, tanto en el orden impositivo como en el funcional.

Propiciará ante la Dirección de Fiscalización, planes de fiscalización a llevar a cabo en todo el país, sobre los rubros sujetos a gravamen que por su importancia tengan más repercusión en la recaudación fiscal, para lo cual en los casos que sea necesario colaborará personal especializado de la Delegación Regional Nº 5 Central de Impuestos Internos e Impuestos Varios, sin perjuicio del que puedan disponer las correspondientes Delegaciones Regionales del Interior.

Por su parte, la Dirección de Fiscalización, dispondrá el envío a las dependencias del interior del país de comisiones formadas por especializados en la materia, a los efectos de prestar el correspondiente asesoramiento técnico impositivo, sobre los distintos rubros sujetos a gravamen.

Dicho asesoramiento deberá prestarse en forma periódica y particularizarse con aquellas dependencias que más lo requieran.

4º) Sin perjuicio de las funciones asignadas, dicha Comisión con la intervención que compete a la Dirección de Coordinación, Organización y Métodos, se abocará a los estudios tendientes a reestructurar los servicios que en las dependencias del interior del país atienden los gravámenes referidos, con el objeto de perfeccionar los mismos simplificando y agilizando trámites de manera que permitan uniformar los procedimientos en todo el ámbito nacional.

5º) Dada la naturaleza de la misión encomendada a la citada Comisión, las dependencias de esta Dirección General colaborarán con los miembros de la misma a fin de facilitarle el cumplimiento de su gestión.

6º) La referida Comisión comenzará a actuar a partir del 27 del corriente y dependerá directamente de esta Dirección General.

7º) Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Alberto M. Caletti.

CONCURSOS
NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

1º — Llámase a concurso interno de oposición, para la provisión de los cargos que se mencionan, en la Dirección General del Servicio Civil de la Nación:

Cantidad de cargos	Clase	Grupo	Función	Retribución Total
1	D	II	Oficinista	$ 12.590.—
1	D	IV	Oficinista	„ 11.500.—
2	D	V	Informante y|o Revisor de Codificación	„ 10.790.—
23	D	VI	Oficinista	„ 10.460.—
15	D	VII	Codificador	„ 10.070.—
1	D	Subgr.	Cadete Administrativo	„ 6.000.—

En el concepto "Retribución Total" se incluye Sueldo Básico, Premio por Asistencia y Bonificación Especial.

El día 20|8|64, se efectuará la apertura de dichos concursos, quedando los mismos circunscriptos a los agentes de la Secretaría de Estado de Hacienda que revistan en las Clases "D", "E" y "F" (que reunan las condiciones necesarias establecidas en el punto 12º del Escalafón General (t.o. por Decreto Nº 14|64) y a sus fines, se tendrán en cuenta las disposiciones contenidas en el reglamento de normas, condiciones y temas de concurso, aprobado por Resolución Nº 12.007|60 (D.A. 1.164), con arreglo a lo determinado en el apartado III de las normas complementarias del punto 32º del citado Escalafón General.

2º — Llámase a concurso abierto de oposición, simultáneamente con el efectuado en el punto 1º del presente, para cubrir los cargos enunciados en el mismo, con la expresa constancia de que los inscriptos en este concurso abierto, serán considerados únicamente para las vacantes que no se cubrieran mediante el concurso interno.

En dicho concurso cuya apertura se efectuará el día 20|8|64, podrán intervenir todos los agentes de la Administración Pública Nacional e incluso personas ajenas a la misma, que reunan los requisitos mínimos establecidos por el punto 23º (Clase D - Personal Técnico, Especializado y Administrativo) del Escalafón General (t.o. por Decreto Nº 14|64), artículo 3º del Estatuto aprobado por Decreto-Ley Nº 6.666|57 y correlativo de su Decreto reglamentario Nº 1.471|58 y a sus fines, se tendrán en cuenta las disposiciones contenidas en el reglamento de normas, condiciones y temas de concurso, aprobado por Resolución Nº 12.007|60 (D.A. 1.164), con arreglo a lo determinado en el apartado III de las normas complementarias del punto 32º del citado Escalafón General.

3º — Efectuada la apertura de los concursos interno y abierto de oposición, referidos en los puntos 1º y 2º, durante los días 24 y 25 de agosto de 1964, se colocará en todas las carteleras del edificio de la Secretaría, la nómina de los concursantes y la fecha y hora en que se procederá a tomar las pruebas teóricas y prácticas correspondientes. De tal modo, se dará por suficientemente notificado al personal que resida en la Capital Federal y Gran Buenos Aires. Los agentes que se domicilien fuera de este radio, serán notificados de aquella circunstancia por carta certificada. Déjase establecido que los postulantes deberán concurrir a dichas pruebas munidos de documentos de identidad.

Las solicitudes para intervenir en los concursos mencionados en los puntos 1º y 2º, serán recibidas hasta el día 19|8|64 por la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de la Dirección General de Contabilidad y Administración, Hipólito Yrigoyen 250, Oficina 218, debiendo presentarse las mismas en los formularios que proveerá el Departamento de Personal, Oficina 711, de dicha repartición, dependencia a la cual podrán dirigirse los interesados para mayor información.

Departamento de Personal, 29 de julio de 1964.

e.29|7-Nº 7.171-v.30|7|64

CONCURSOS
ANTERIORES

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

1º — Llámase a concurso abierto de oposición, por el término de quince días (15) hábiles, para proveer los siguientes cargos: 341 de la Clase "D" Grupo "XII" y 83 de la Clase "D" Grupo "XXIV", vacantes en establecimientos de esta dependencia, conforme al detalle de planilla anexa Nº 1.

2º — Llámase a concurso abierto de oposición, por el término de ocho días (8) hábiles, para proveer los siguientes cargos: 53 de la Clase "E" Grupo "VIII", 19 de la Clase "F" Grupo "V", 171 de la Clase "F" Grupo "VI" y 57 de la Clase "F" Grupo "XV", vacantes en establecimientos de esta dependencia, conforme al detalle de planilla anexa Nº 2 y 3.

CONDICIONES DE LOS CONCURSOS ABIERTOS DE OPOSICION

Comunes:

a) Conocimientos específicos inherentes a la función y cargo a desempeñar.
b) Demostración de aptitudes en la resolución de problemas prácticos vinculados con la función y cargo.

Clase "D":

a) Tener aprobado sexto grado de enseñanza primaria.
b) Ser argentino nativo o naturalizado y tener más de dieciocho años de edad.
c) Ser el mejor calificado en el concurso respectivo.

Clase "E":

a) Saber leer y escribir.
b) Ser argentino nativo o naturalizado y tener más de dieciocho años de edad.
c) Acreditar aptitudes para el oficio y poseer condiciones morales de conducta y aptitud física.

Clase "F":

a) Saber leer y escribir.
b) Ser argentino nativo o naturalizado y tener más de dieciocho años de edad.
c) Acreditar aptitud para las tareas y poseer condiciones morales de conducta y aptitud física.

Los aspirantes deberán inscribirse en la sede de los establecimientos dependientes donde existan vacantes, por medio de los formularios que se le proveerán. Deberán acompañar los certificados que acrediten las condiciones fijadas en los puntos a), b) y c) de las tres Clases.

Si realizado el concurso, el CONET decidiera no suscribir el acto respectivo, serán reservadas las propuestas a fin de volverlas a considerar automáticamente, previa consulta a los interesados, si desaparecieran las causas que impidieron concretar las designaciones (punto 30, norma complementaria I).

3º — Aclárase que a los sueldos básicos "D" "XII" $ 2.100.—; "D" "XXIV" $ 1.200.; "F" "V" $ 3.100.—; "F" "VI" $ 2.600.— y "F" "XV" $ 1.120.—, corresponde agregar los adicionales determinados por los Decretos Nros. 8.573|61, 9.252|60, 1.079|63 y Decreto-Ley Nº 4.787|63.

PLANILLA Nº 1

E.N.E.T. (I. Reg. Mixta)

Localidad	Establecimiento		Clase "D" Grupo "XII"	Clase "D" Grupo "XXIV"
Capital Federal	E.N.E.T. (I)	Nº 1	Seis	—
Capital Federal	E.N.E.T. (I)	Nº 2	Tres	—
Capital Federal	E.N.E.T. (I)	Nº 3	Siete	—
Capital Federal	E.N.E.T. (I)	Nº 4	Uno	—
Capital Federal	E.N.E.T. (I)	Nº 5	Dos	—
Capital Federal	E.N.E.T. (I)	Nº 6	Dos	—
Capital Federal	E.N.E.T. (I)	Nº 7	Seis	—
Capital Federal	E.N.E.T. (I)	Nº 8	Cuatro	—
Capital Federal	E.N.E.T. (I)	Nº 9	Uno	—
Capital Federal	E.N.E.T. (I)	Nº 10	Dos	—
Capital Federal	E.N.E.T. (I)	Nº 11	Cuatro	—
Capital Federal	E.N.E.T. (I)	Nº 12	Cuatro	—
Capital Federal	E.N.E.T. (I)	Nº 13	Cuatro	—
Buenos Aires				
Avellaneda	E.N.E.T. (I)	Nº 1	Cuatro	—
Avellaneda	E.N.E.T. (I)	Nº 2	Dos	—
Azul	E.N.E.T. (I)		—	Uno
Bahía Blanca	E.N.E.T. (I)		Uno	—
Balcarce	E.N.E.T. (I)		Dos	—
Bánfield	E.N.E.T. (I)		Tres	—
Baradero	E.N.E.T. (I)		Uno	—
Bolívar	E.N.E.T. (I)		Dos	—
Bragado	E.N.E.T. (I)		Uno	—
Carlos Casares	E.N.E.T. (I)		Dos	—
Coronel Suárez	E.N.E.T. (I)		Dos	—
Chascomús	E.N.E.T. (I)		Dos	—
Chivilcoy	E.N.E.T. (I)		Dos	—
Ensenada	E.N.E.T. (I)		Uno	—
General Madariaga	E.N.E.T. (I)		Tres	—
General Villegas	E.N.E.T. (I)		Uno	—
Haedo	E.N.E.T. (I)		Uno	—
Junín	E.N.E.T. (I)		Uno	—
Lanús	E.N.E.T. (I)		Uno	—
La Plata	E.N.E.T. (I)	Nº 1	Tres	—
La Plata	E.N.E.T. (I)	Nº 2	Dos	—
Luján	E.N.E.T. (I)		Dos	—
Mar del Plata	E.N.E.T. (I)		Dos	—
Mercedes	E.N.E.T. (I)		Uno	—
Necochea	E.N.E.T. (I)		Dos	—
Olavarría	E.N.E.T. (I)		Dos	—
Quilmes	E.N.E.T. (I)		Uno	—
San Fernando	E.N.E.T. (I)		Cuatro	—
San Isidro	E.N.E.T. (I)		Dos	—
San Martín	E.N.E.T. (I)		Dos	—
San Miguel	E.N.E.T. (I)		Uno	—
Capitán Sarmiento	E.N.E.T. (I)		Uno	—
San Nicolás	E.N.E.T. (I)		Dos	—
Tandil	E.N.E.T. (I)		Dos	—
Trenque Lauquen	E.N.E.T. (I)		Uno	—
Tres Arroyos	E.N.E.T. (I)		Uno	—
25 de Mayo	E.N.E.T. (I)		Uno	—
Catamarca				
Belén	E.N.E.T. (I)		Uno	—
Catamarca	E.N.E.T. (I)		Tres	—
Córdoba				
Balnearia	E.N.E.T. (I)		Uno	—
Bell Ville	E.N.E.T. (I)		Uno	—
José de la Quintana	E.N.E.T. (I)		Cuatro	Dos
Laboulaye	E.N.E.T. (I)		Dos	—
La Carlota	E.N.E.T. (I)		Uno	—
Leones	E.N.E.T. (I)		Uno	—
Río Tercero	E.N.E.T. (I)		Tres	—
Corrientes				
Bella Vista	E.N.E.T. (I)		Uno	—
Corrientes	E.N.E.T. (I)		Uno	—
Santo Tomé	E.N.E.T. (I)		Uno	Uno
Esquina	E.N.E.T. (I)		Uno	Uno
Chaco				
Presidencia R. S. Peña	E.N.E.T. (I)		Dos	—
Resistencia	E.N.E.T. (I)		Uno	—
Villa Angela	E.N.E.T. (I)		Tres	—
Chubut				
Comodoro Rivadavia	E.N.E.T. (I)		Dos	—
Entre Ríos				
Colón	E.N.E.T. (I)		Uno	—
Concepción del Uruguay	E.N.E.T. (I)		Uno	—
Diamante	E.N.E.T. (I)		Uno	—
Nogoyá	E.N.E.T. (I)		Dos	—
Paraná	E.N.E.T. (I)		Dos	—
Formosa				
Formosa	E.N.E.T. (I)		Uno	—
Jujuy				
Palpalá	E.N.E.T. (I)		Uno	—
San Salvador de Jujuy	E.N.E.T. (I)		Uno	—
El Aguilar	E.N.E.T. (I)		—	Dos
La Rioja				
La Rioja	E.N.E.T. (I)		Tres	—
La Pampa				
Santa Rosa	E.N.E.T. (I)		Dos	Uno
Mendoza				
Mendoza	E.N.E.T. (I)		Uno	—
San Rafael	E.N.E.T. (I)		Uno	—
Misiones				
Oberá	E.N.E.T. (I)		Dos	—
Posadas	E.N.E.T. (I)		Tres	—
Neuquén				
Neuquén	E.N.E.T. (I)		Dos	—
Plaza Huincul	E.N.E.T. (I)		Uno	—
Salta				
Salta	E.N.E.T. (I)		Uno	—
San Juan				
San Juan	E.N.E.T. (I)		—	Dos
San Luis				
Justo P. Daract	E.N.E.T. (I)		Uno	—
Santa Fe				
Esperanza	E.N.E.T. (I)		Tres	—
Gálvez	E.N.E.T. (I)		Uno	—
Rosario	E.N.E.T. (I)	Nº 1	Dos	Uno
Rosario	E.N.E.T. (I)	Nº 2	Cuatr	—
Rosario	E.N.E.T. (I)	Nº 3	Dos	—
Rosario	E.N.E.T. (I)	Nº 4	Uno	—
Rosario	E.N.E.T. (I)	Nº 5	Tres	—
San Jorge	E.N.E.T. (I)		Uno	—
Venado Tuerto	E.N.E.T. (I)		Uno	—
Santa Fe	E.N.E.T. (I)		—	Uno
Santiago del Estero				
Añatuya	E.N.E.T. (I)		Uno	—
Santiago del Estero	E.N.E.T. (I)		Uno	—
Tucumán				
San Miguel de Tucumán	E.N.E.T. (I)		Dos	—
Tafí Viejo	E.N.E.T. (I)		Tres	—
Entre Ríos				
Rosario de Tala	E.N.E.T. (I. Reg. Mixta)		Uno	—
Santa Fe				
Helvecia	E.N.E.T. (I. Reg. Mixta)		Dos	—
Capital Federal	E.N.E.T. (P.M.)	Nº 1	Cinco	—
Capital Federal	E.N.E.T. (P.M.)	Nº 2	Tres	—
Capital Federal	E.N.E.T. (P.M.)	Nº 3	Dos	—
Capital Federal	E.N.E.T. (P.M.)	Nº 4	Uno	—
Capital Federal	E.N.E.T. (P.M.)	Nº 6	Tres	—
Capital Federal	E.N.E.T. (P.M.)	Nº 7	Uno	—
Capital Federal	E.N.E.T. (P.M.)	Nº 8	Tres	—
Buenos Aires				
Avellaneda	E.N.E.T. (P.M.)	Nº 1	Uno	—
Bahía Blanca	E.N.E.T. (P.M.)		Uno	—
Junín	E.N.E.T. (P.M.)		Uno	—
La Plata	E.N.E.T. (P.M.)	Nº 1	Cuatro	—
La Plata	E.N.E.T. (P.M.)	Nº 2	Dos	—
Lincoln	E.N.E.T. (P.M.)		Uno	—
Lomas de Zamora	E.N.E.T. (P.M.)		Uno	—
Mar del Plata	E.N.E.T. (P.M.)		Uno	—
Pergamino	E.N.E.T. (P.M.)		Uno	—
San Fernando	E.N.E.T. (P.M.)		Uno	—
San Martín	E.N.E.T. (P.M.)		Dos	—
Catamarca				
Andalgalá	E.N.E.T. (P.M.)		Uno	—
Catamarca	E.N.E.T. (P.M.)		Uno	—
Córdoba				
Córdoba	E.N.E.T. (P.M.)		Uno	—
Corrientes				
Curuzú Cuatiá	E.N.E.T. (P.M.)		Uno	—
Esquina	E.N.E.T. (P.M.)		Uno	—
Monte Caseros	E.N.E.T. (P.M.)		Uno	—
Chaco				
Resistencia	E.N.E.T. (P.M.)		Uno	—
Entre Ríos				
Concepción del Uruguay	E.N.E.T. (P.M.)		Uno	—
Formosa				
Formosa	E.N.E.T. (P.M.)		Uno	—
La Rioja				
Chilecito	E.N.E.T. (P.M.)		Uno	—
Neuquén				
Neuquén	E.N.E.T. (P.M.)		Uno	—
Salta				
Salta	E.N.E.T. (P.M.)		Uno	—
San Luis				
Mercedes	E.N.E.T. (P.M.)		Uno	—
Santa Fe				
Reconquista	E.N.E.T. (P.M.)		Uno	—
Santa Fe	E.N.E.T. (P.M.)		Uno	—
Santiago del Estero				
Frías	E.N.E.T. (P.M.)		Uno	—
Capital Federal	E.N.E.T. (F)	Nº 3	Seis	Tres
Capital Federal	E.N.E.T. (F)	Nº 4	Tres	—
Capital Federal	E.N.E.T. (F)	Nº 18	Uno	—
Capital Federal	E.N.E.T. (F)	Nº 36	Tres	—
Capital Federal	E.N.E.T. (F)	Nº 38	Dos	Dos
Capital Federal	E.N.E.T. (F)	Nº 121	Cuatro	une
Capital Federal	E.N.E.T. (F)	Nº 125	Tres	—
Capital Federal	E.N.E.T. (F)	Nº 131	Tres	—
Capital Federal	E.N.E.T. (F)	Nº 135	Uno	—
Capital Federal	E.N.E.T. (F)	Nº 136	Cuatro	—
Buenos Aires				
Avellaneda	E.N.E.T. (F)	Nº 1	Cuatro	—
Florida	E.N.E.T. (F)	Nº 2	Dos	Uno
Colón	E.N.E.T. (F)	Nº 21	—	Dos
Lincoln	E.N.E.T. (F)	Nº 26	—	Dos
Morón	E.N.E.T. (F)	Nº 65	Cinco	Cinco
Quilmes	E.N.E.T. (F)	Nº 87	Uno	—
Muñiz	E.N.E.T. (F)	Nº 120	Dos	—
Pehuajó	E.N.E.T. (F)	Nº 123	—	Dos
Remedios de Escalada	E.N.E.T. (F)	Nº 127	Uno	—
Nueve de Julio	E.N.E.T. (F)	Nº 134	Dos	Uno
Tigre	E.N.E.T. (F)	Nº 139	—	Tres

Localidad	Establecimiento		Clase "D" Grupo "XII"	Clase "D" Grupo "XXIV"
Avellaneda	E.N.E.T. (F)	Nº 212	Uno	—
Córdoba				
Córdoba	E.N.E.T. (F)	Nº 23	Dos	—
Villa del Soto	E.N.E.T. (F)	Nº 126	Uno	Dos
Córdoba	E.N.E.T. (C.T.)	Nº 64	Uno	—
Corrientes				
Paso de los Libres	E.N.E.T. (F)	Nº 28	Uno	Uno
Entre Ríos				
Gualeguay	E.N.E.T. (F)	Nº 14	Dos	Uno
Rosario de Tala	E.N.E.T. (F)	Nº 92	—	Dos
Gualeguaychú	E.N.E.T. (F)	Nº 93	Uno	Dos
Jujuy				
Maimará	E.N.E.T. (F)	Nº 217	Uno	Dos
Mendoza				
Rivadavia	E.N.E.T. (F)	Nº 199	Uno	Dos
San Martín	E.N.E.T. (F)	Nº 249	Uno	—
Salta				
Salta	E.N.E.T. (F)	Nº 32	Uno	—
Tartagal	E.N.E.T. (F)	Nº 33	Dos	—
Santa Cruz				
Río Gallegos	E.N.E.T. (F)	Nº 144	Dos	Uno
Santa Fe				
Laguna Paiva	E.N.E.T. (F)	Nº 15	Uno	—
Rosario	E.N.E.T. (F)	Nº 40	Cuatro	—
Santa Fe	E.N.E.T. (F)	Nº 222	Uno	—
Rosario	E.N.E.T. (F)	Nº 223	—	Uno
Cañada de Gómez	E.N.E.T. (F)	Nº 224	Uno	—
Santa Fe	E.N.E.T. (F)	Nº 225	Uno	—
Tucumán				
San Miguel de Tucumán	E.N.E.T. (F)	Nº 34	Uno	—
Capital Federal	E.N.E.T. (C)	Nº 44	—	Cuatro
Capital Federal	E.N.E.T. (C)	Nº 45	—	Tres
Capital Federal	E.N.E.T. (C)	Nº 47	—	—
Capital Federal	E.N.E.T. (C)	Nº 148	—	Cuatro
Capital Federal	E.N.E.T. (C)	Nº 83	—	Uno
Capital Federal	E.N.E.T. (C)	Nº 211	—	Uno
Capital Federal	E.N.E.T. (C)	Nº 229	—	Uno
Buenos Aires				
Lanús	E.N.E.T. (C)	Nº 58	—	Dos
Olavarría	E.N.E.T. (C)	Nº 66	—	Uno
San Martín	E.N.E.T. (C)	Nº 74	—	Tres
Junín	E.N.E.T. (C)	Nº 85	—	Dos
San Nicolás	E.N.E.T. (C)	Nº 89	Uno	—
Tandil	E.N.E.T. (C)	Nº 90	Uno	Uno
Punta Alta	E.N.E.T. (C)	Nº 101	—	Uno
Córdoba				
Córdoba	E.N.E.T. (C)	Nº 52	—	Uno
San Francisco	E.N.E.T. (C)	Nº 72	—	Dos
Cruz del Eje	E.N.E.T. (C)	Nº 119	—	Uno
Córdoba	E.N.E.T. (C)	Nº 207	Uno	Dos
Corrientes				
Paso de los Libres	E.N.E.T. (C)	Nº 128	Dos	—
Entre Ríos				
Gualeguay	E.N.E.T. (C)	Nº 113	Uno	—
Concordia	E.N.E.T. (C)		Uno	—
Mendoza				
Maipú	E.N.E.T. (C)	Nº 60	—	Uno
Mendoza	E.N.E.T. (C)	Nº 86	Dos	—
Salta				
Salta	E.N.E.T. (C)	Nº 77	Uno	Uno
Santiago del Estero				
La Banda	E.N.E.T. (C)	Nº 57	—	Uno
Tierra del Fuego				
Ushuaia	E.N.E.T. (C)	Nº 39	Dos	Dos
Capital Federal	Instituto Superior del Prof. Enseñanza Técnica		Tres	—
Capital Federal	Escuela de Capacitación Docente Femenina		Uno	—
Capital Federal	Escuela Cap. Profesional Rama Eléctrica		Uno	—
Buenos Aires				
Quilmes	E.N.E.T. (T.R.)		Uno	—
Santa Fe				
Rosario	E.N.E.T. (F)	Nº 254	Uno	—

PLANILLA Nº 2

Localidad	Establecimiento		Clase "E" Grupo "VIII"	Clase "F" Grupo "VI"	Clase "F" Grupo "XV"
Capital Federal	E.N.E.T. (I)	Nº 1	seis	tres	—
Capital Federal	E.N.E.T. (I)	Nº 2	—	dos	—
Capital Federal	E.N.E.T. (I)	Nº 3	tres	uno	—
Capital Federal	E.N.E.T. (I)	Nº 4	—	dos	—
Capital Federal	E.N.E.T. (I)	Nº 5	uno	—	—
Capital Federal	E.N.E.T. (I)	Nº 6	tres	dos	—
Capital Federal	E.N.E.T. (I)	Nº 7	dos	cuatro	—
Capital Federal	E.N.E.T. (I)	Nº 9	uno	dos	—
Capital Federal	E.N.E.T. (I)	Nº 11	—	uno	—
Capital Federal	E.N.E.T. (I)	Nº 12	—	uno	—
Capital Federal	E.N.E.T. (I)	Nº 13	tres	tres	—
Buenos Aires					
Avellaneda	E.N.E.T. (I)	Nº 1	dos	uno	—
Bahía Blanca	E.N.E.T. (I)		—	uno	—
Balcarce	E.N.E.T. (I)		—	uno	—
Bánfield	E.N.E.T. (I)		—	cuatro	—
Bolívar	E.N.E.T. (I)		—	uno	—
Bragado	E.N.E.T. (I)		—	dos	—
Cañuelas	E.N.E.T. (I)		—	uno	—
Coronel Suárez	E.N.E.T. (I)		—	uno	—
Chacabuco	E.N.E.T. (I)		—	uno	—
Chascomús	E.N.E.T. (I)		—	uno	—
Chivilcoy	E.N.E.T. (I)		—	uno	—
General Belgrano	E.N.E.T. (I)		—	dos	—
General Madariaga	E.N.E.T. (I)		—	uno	—
Capitán Sarmiento	E.N.E.T. (I)		—	dos	—
General Villegas	E.N.E.T. (I)		—	uno	—
Junín	E.N.E.T. (I)		—	uno	—
La Plata	E.N.E.T. (I)	Nº 1	dos	—	—
Luján	E.N.E.T. (I)		uno	—	—
Mar del Plata	E.N.E.T. (I)		—	uno	—
Necochea	E.N.E.T. (I)		—	uno	—
Olavarría	E.N.E.T. (I)		—	uno	—
Pergamino	E.N.E.T. (I)		uno	uno	—
Quilmes	E.N.E.T. (I)		—	uno	—
San Fernando	E.N.E.T. (I)		uno	dos	—
San Isidro	E.N.E.T. (I)		uno	uno	—
San Miguel	E.N.E.T. (I)		uno	—	—
San Nicolás	E.N.E.T. (I)		—	uno	—
Tandil	E.N.E.T. (I)		—	dos	—
Trenque Lauquen	E.N.E.T. (I)		—	uno	—
Catamarca					
Catamarca	E.N.E.T. (I)		uno	—	—
Córdoba					
José de la Quintana ...	E.N.E.T. (I)		dos	—	—
Río Tercero	E.N.E.T. (I)		—	dos	—
Corrientes					
Santo Tome	E.N.E.T. (I)		—	uno	—
Curuzú Cuatiá	E.N.E.T. (I)		—	uno	—
Monte Caseros	E.N.E.T. (I)		uno	—	—
Chaco					
Villa Angela	E.N.E.T. (I)		uno	—	—
Chubut					
Comodoro Rivadavia	E.N.E.T. (I)		—	dos	—
Trelew	E.N.E.T. (I)		uno	—	—
Entre Ríos					
Colón	E.N.E.T. (I)		—	uno	—
Concepción del Uruguay .	E.N.E.T. (I)		—	uno	—
Nogoyá	E.N.E.T. (I)		uno	—	—
Jujuy					
Palpalá	E.N.E.T. (I)		siete	dos	—
Perico del Carmen	E.N.E.T. (I)		—	uno	—
San Pedro	E.N.E.T. (I)		—	uno	—
San Salvador de Jujuy .	E.N.E.T. (I)		—	uno	—
El Aguilar	E.N.E.T. (I)		tres	dos	—
La Rioja					
Chilecito	E.N.E.T. (I)		uno	—	—
La Pampa					
General Pico	E.N.E.T. (I)		—	uno	—
Santa Rosa	E.N.E.T. (I)		—	uno	—
Mendoza					
San Rafael	E.N.E.T. (I)		—	—	un
Misiones					
Posadas	E.N.E.T. (I)		—	uno	—
Neuquén					
Plaza Huincul	E.N.E.T. (I)		—	dos	—
Salta					
General Güemes	E.N.E.T. (I)		—	uno	—
Salta	E.N.E.T. (I)		—	uno	—
San Juan					
San Juan	E.N.E.T. (I)		—	uno	—
San Luis					
Justo P. Daract	E.N.E.T. (I)		—	uno	—
Santa Fe					
Esperanza	E.N.E.T. (I)		—	uno	—
Rosario	E.N.E.T. (I)	Nº 2	—	uno	—
Rosario	E.N.E.T. (I)	Nº 4	—	tres	—
San Jorge	E.N.E.T. (I)		—	uno	—
Santa Fe	E.N.E.T. (I)		—	uno	—
Santiago del Estero					
Frías	E.N.E.T. (I)		uno	—	—
La Banda	E.N.E.T. (I)		uno	—	—
Santiago del Estero	E.N.E.T. (I)		—	uno	—
Tucumán					
Tafí Viejo	E.N.E.T. (I)		—	uno	—
Entre Ríos					
Rosario de Tala	E.N.E.T. (I. Reg. Mixta)		uno	uno	—
Santa Fe					
Helvecia	E.N.E.T. (I. Reg. Mixta)		uno	—	—
Capital Federal	E.N.E.T. (P.M.)	Nº 3	—	uno	—
Capital Federal	E.N.E.T. (P.M.)	Nº 6	—	uno	—
Capital Federal	E.N.E.T. (P.M.)	Nº 7	—	uno	—
Buenos Aires					
Avellaneda	E.N.E.T. (P.M.)	Nº 2	—	uno	—
Junín	E.N.E.T. (P.M.)		—	uno	—
Lincoln	E.N.E.T. (P.M.)		—	—	uno
La Plata	E.N.E.T. (P.M.)	Nº 2	—	uno	—
Mar del Plata	E.N.E.T. (P.M.)		—	uno	—
San Fernando	E.N.E.T. (P.M.)		—	uno	—
San Martín	E.N.E.T. (P.M.)		—	uno	—
Río Negro					
General Roca	E.N.E.T. (P.M.)		—	uno	—
Salta					
Salta	E.N.E.T. (P.M.)		—	uno	—
Tucumán					
San Miguel de Tucumán .	E.N.E.T. (P.M.)		—	uno	—
Capital Federal	E.N.E.T. (F)	Nº 3	—	uno	uno
Capital Federal	E.N.E.T. (F)	Nº 4	—	dos	uno
Capital Federal	E.N.E.T. (F)	Nº 18	—	uno	—
Capital Federal	E.N.E.T. (F)	Nº 36	—	tres	—
Capital Federal	E.N.E.T. (F)	Nº 38	—	dos	—
Capital Federal	E.N.E.T. (F)	Nº 121	—	uno	—
Capital Federal	E.N.E.T. (F)	Nº 125	—	uno	uno
Capital Federal	E.N.E.T. (F)	Nº 131	—	cuatro	uno
Capital Federal	E.N.E.T. (F)	Nº 135	—	uno	uno
Capital Federal	E.N.E.T. (F)	Nº 136	—	tres	—
Buenos Aires					
Avellaneda	E.N.E.T. (F)	Nº 1	—	uno	—
Florida	E.N.E.T. (F)	Nº 2	—	uno	—
San Justo	E.N.E.T. (F)	Nº 7	—	uno	—
Colón	E.N.E.T. (F)	Nº 21	—	dos	—
Junín	E.N.E.T. (F)	Nº 25	—	—	dos
Lincoln	E.N.E.T. (F)	Nº 26	—	tres	—
San Nicolás	E.N.E.T. (F)	Nº 35	—	uno	uno
Morón	E.N.E.T. (F)	Nº 65	—	siete	—
Muñiz	E.N.E.T. (F)	Nº 120	—	uno	—
Tigre	E.N.E.T. (F)	Nº 139	—	—	dos
Pehuajó	E.N.E.T. (F)	Nº 123	—	uno	—
Córdoba					
Córdoba	E.N.E.T. (F)	Nº 12	—	uno	—
Río Cuarto	E.N.E.T. (F)	Nº 200	—	uno	—
Córdoba	E.N.E.T. (C.T.)	Nº 64	—	—	uno
Corrientes					
Paso de los Libres	E.N.E.T. (F)	Nº 28	—	uno	—
Entre Ríos					
Gualeguay	E.N.E.T. (F)	Nº 14	uno	—	—
Rosario de Tala	E.N.E.T. (F)	Nº 92	—	dos	—
Gualeguaychú	E.N.E.T. (F)	Nº 93	uno	dos	—

Localidad	Establecimiento	Clase "E" Grupo "VIII"	Clase "F" Grupo "VI"	Clase "F" Grupo "XV"
Jujuy				
Maimará	E.N.E.T. (F) Nº 217	—	uno	—
Mendoza				
Mendoza	E.N.E.T. (C.T.) Nº 177	—	—	dos
Santa Cruz				
Río Gallegos	E.N.E.T. (F) Nº 144	—	tres	—
Santa Fe				
Rafaela	E.N.E.T. (F) Nº 6	—	uno	—
San Cristóbal	E.N.E.T. (F) Nº 16	—	uno	—
San Lorenzo	E.N.E.T. (F) Nº 29	—	uno	—
Santa Fe	E.N.E.T. (F) Nº 222	—	dos	—
Rosario	E.N.E.T. (F) Nº 223	—	dos	—
Tucumán				
San Miguel de Tucumán	E.N.E.T. (F) Nº 34	—	dos	—
Capital Federal	E.N.E.T. (C) Nº 44	—	—	seis
Capital Federal	E.N.E.T. (C) Nº 45	—	—	tres
Capital Federal	E.N.E.T. (C) Nº 46	—	—	dos
Capital Federal	E.N.E.T. (C) Nº 47	—	dos	cinco
Capital Federal	E.N.E.T. (C) Nº 83	—	—	uno
Capital Federal	E.N.E.T. (C) Nº 211	—	—	uno
Capital Federal	E.N.E.T. (C) Nº 229	—	—	uno
Buenos Aires				
Olavarría	E.N.E.T. (C) Nº 66	—	—	uno
San Martín	E.N.E.T. (C) Nº 74	—	—	dos
Punta Alta	E.N.E.T. (C) Nº 100	—	—	dos
Bánfield	E.N.E.T. (C) Nº 234	—	—	uno
Zárate	E.N.E.T. (C) Nº 81	—	—	dos
Junín	E.N.E.T. (C) Nº 85	—	—	uno
San Nicolás	E.N.E.T. (C) Nº 89	—	dos	—
Tandil	E.N.E.T. (C) Nº 90	—	—	uno
Córdoba				
Córdoba	E.N.E.T. (C) Nº 52	—	—	uno
Córdoba	E.N.E.T. (C) Nº 207	—	—	uno
Corrientes				
Paso de los Libres	E.N.E.T. (C) Nº 123	—	uno	uno
Entre Ríos				
Gualeguay	E.N.E.T. (C) Nº 113	—	dos	—
Concordia	E.N.E.T. (C)	—	uno	uno
Mendoza				
Maipú	E.N.E.T. (C) Nº 60	—	—	uno
Mendoza	E.N.E.T. (C) Nº 246	—	—	uno
Mendoza	E.N.E.T. (C) Nº 86	—	—	uno
Salta				
Salta	E.N.E.T. (C) Nº 77	—	—	uno
Santiago del Estero				
La Banda	E.N.E.T. (C) Nº 57	—	—	uno
San Juan				
San Juan	E.N.E.T. (C) Nº 73	—	—	uno
Tierra del Fuego				
Ushuaia	E.N.E.T. (C) Nº 39	uno	—	—
Capital Federal	Instituto Superior del Prof. Enseñanza Técnica	—	—	tres
Capital Federal	Escuela de Capacitación Docente Femenina	—	uno	—
Capital Federal	Telescuela	—	dos	—
Buenos Aires				
Quilmes	E.N.E.T. (T.R.)	—	uno	—
Santa Fe				
Rosario	E.N.E.T. (F) Nº 254	—	uno	—

PLANILLA Nº 3

MISIONES MONOTECNICAS

(Personal con residencia transitoria sujeto a contrato)

Nº	DESTINO	Clase "F" Grupo "V"
5	Buchardo (Córdoba)	Uno
21	Ayacucho (Buenos Aires)	Uno
22	San Roque (Corrientes)	Uno
24	Santa Lucía (Corrientes)	Uno
29	Cañada Rosquín (Santa Fe)	Uno
30	Laprida (Buenos Aires)	Uno
33	General Paz (Corrientes)	Uno
37	Viale (Entre Ríos)	Uno
40	Pituil (La Rioja)	Uno
60	Maipú (Buenos Aires)	Uno
61	Chamical (La Rioja)	Uno
70	Bouwer (Córdoba)	Uno
64	Pozo del Tigre (Formosa)	Uno
4	Rauch (Buenos Aires)	Uno
9	Carmen de Patagones (Buenos Aires)	Uno
15	Las Toscas (Santa Fe)	Uno
	MISIONES DE CULTURA RURAL Y DOMESTICA	
4	Choele-Choel (Río Negro)	Uno
6	Lonquimay (La Pampa)	Uno
16	Laguna Blanca (Formosa,	Uno

e.28|7-Nº 7.084-v.29|7|64

INSTITUTO DE PERFECCIONAMIENTO MEDICO QUIRURGICO "LEY: 12.290"

Llámase a Concurso Abierto, por el término de cinco (5) días hábiles a partir de la fecha indicada para proveer 2 cargos de Enfermera Diplomada: Clase D, Grupo V, Básico $ 10.790 (Decreto 4939|64); 1 Cargo de Auxiliar de Enfermería: Clase D, Grupo VII, Básico $ 10.070 (Decreto 4939|64) y 1 cargo de Camillero, Clase F, Grupo V., Básico $ 10.070 (Decreto 4939|64).

Los aspirantes deberán inscribirse en Administración: Salas I y II del Hospital Durand, Díaz Vélez 5044 desde el 23 al 29 de julio de 9 a 12 horas.

e.28|7 Nº 7.123 v.29|7|64

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE LA CAPITAL

DEPARTAMENTO DE RESGUARDO

Sección Rezagos

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que se detallan a continuación, que deberán presentarse dentro de los (3) tres días de publicado el presente Edicto. Pasado ese término, la Aduana procederá de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 208, inc. "F", T.O. en 1962, de la Ley de Aduanas.

Serie	Avión o Vapor	Fecha Entrada	Guía o Boleta	Cant. de Bultos
1280	Juan de Garay	9|7|58	132317	1
1212	S/V.	S/F.	S/M.	1
1197	Monte Udala	16|1|58	146843	1
1206	Charles Tellier	30|3|58	146854	1
1193	S/V.	S/F.	S/M.	1
1209	S/V.	S/F.	S/M.	1
1175	Anna C	17|8|58	146823	1
1204	S/V.	S/F.	S/M.	1
1295	S/V.	S/F.	S/M.	1
1436	A. Dodero	30|8|58	100731	1
1532	Provence	4|11|58	132046	1
1259	H. Monarch	8|2|58	146650	1
1214	Anna C	3|5|58	146611	1
1453	H. Brigade	26|10|58	179349	1
1671	S/V.	S/F.	S/M.	1
1791	Conte Grande	23|12|58	98805	1
1329	S/V.	S/F.	S/M.	1
1392	S/V.	S/F.	S/M.	1
1192	Juan de Garay	18|1|58	146839	1
1176	Cabo San Roque	28|6|58	146824	1
1213	Alcántara	3|1|58	146853	1
1217	Anna C	17|8|58	146613	1
1445	Cabo de Hornos	8|1|58	140765	1
1348	S/V.	S/F.	S/M.	1
1441	Salta	12|5|58	1288	1
1382	S/V.	S/F.	S/M.	1
1374	S/V.	S/F.	S/M.	1
1384	S/V.	S/F.	S/M.	1
1363	S/V.	S/F.	S/M.	1
1379	S/V.	S/F.	S/M.	1
1488	S/V.	S/F.	S/M.	1

José M. Kasslatter.

e.29|7 Nº 6.988 v.29|7|64

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido en forma ilegible, por error de imprenta, en la edición del Boletín Oficial del 27|7|64.

DEPARTAMENTO DE RESGUARDO

Sección Rezagos

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que se detallan a continuación, que deberán presentarse dentro de los (3) tres días de publicado el presente Edicto. Pasado ese término, la Aduana procederá de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 208, inc. "F", del t.o. en 1962, de la Ley de Aduanas.

Serie	Avión o Vapor	Fecha Entrada	Guía ó Boleta	Cant. de Bultos
55	General Artigas	14|1|61	4186	1
670	LV AJT	9|5|61	16765	1
1427	CX ANI	30|10|61	16253	1
1011	General Artigas	10|7|61	117175	1
674	LV AHH	10|5|61	42638	1
299	CF CCZ	6|3|61	30024	1
1396	PP-PDS	27|9|61	149465	1
1189	C. Colonia	11|8|61	98545	1
1742	CX AQO	8|12|61	116716	1
88	LV FAP	27|1|61	16749	1
260	LV AHN	27|2|61	56757	1
1790	LV GMC	14|12|61	122368	1
1193	LV DSR	14|8|61	122351	1
1711	C. Montevideo	28|11|61	118114	1
1307	C. Colonia	10|9|61	98557	1
492	NC 8274	14|4|61	116169	1
83	LV ADP	24|1|61	64084	1
1224	General Artigas	19|8|61	117197	1
1568	General Artigas	1|11|61	118107	1
735	NC 8276	19|5|61	122306	1
566	LV GJV	23|4|61	116178	1
769	CX AQP	24|5|61	16767	1
17	General Artigas	4|1|61	117123	1
146	V. Rian	5|1|61	7241|61	1
1543	LV ADP	29|10|61	30429	1
1795	8274	19	12	61	80826	1

José M. Kasslatter.

e.29|7 Nº 6.987 v.29|7|64

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido en forma ilegible, por error de imprenta, en la edición del Boletín Oficial del 27|7|64.

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

REGISTRO NACIONAL DE CONSTRUCTORES DE OBRAS PUBLICAS

COMUNICADO

El Consejo del Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas, por Resolución Nº 37 del día 15 de Julio de 1964, dispuso suspender por seis (6) meses contados a partir de la fecha citada, a la firma "Fabián Kovensky", con domicilio en la Avenida del Libertador General San Martín 149 (Este) de la Ciudad de San Juan e inscripta en las Secciones Arquitectura e Ingeniería del mismo, bajo los números A-980 e I-1076, respectivamente.

Dicha sanción ha sido motivada por la falta de seriedad puesta de manifiesto por dicha firma, ante la negativa de la misma a los requerimientos que oportunamente se le formularan para poder dilucidar una cuestión planteada ante el Registro Nacional mencionado.

e.29|7 Nº 7.173 v.29|7|64

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Rematará con base — Sin comisión

El día 10 de agosto de 1964, a partir de las 15 horas. Automotores varios, usados (Camionetas, furgones, omnibus, camiones, automóviles, etc., distintas marcas y modelos).

Lugares de exhibición: Indicados en el pliego de condiciones.

Informes y prospectos: En los lugares de exhibición y en la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. Fed. T. E. 37-9051 Int. 60. Exptes. 316.827, 316.659 y 316.826|64.

— Lugar de la subasta: En la D. Gral. de Suministros del Estado.

e.17|7-Nº 6.800 v.17|7|64
e.24|7-Nº 6.800 v.4|8|64

Nota: Se publica hasta el día 4|8|64 en razón de haberse omitido, por error de imprenta, en las ediciones del 20 al 23|7|64 y el 25|7|64.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Se comunica que han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos de v$n. 50.000 del empréstito "Bonos de Consolidación de Deudas 10 o|o - 1962", Nros. 63.284|285 y 66.183, con cupón 3 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1964.

$ 5.760.— e.12|6-Nº 32.801 v.17|6|64
e.29|7-Nº 32.801 v.10|8|64

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 18|6 al 11|7|64.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el término de 10 días, a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en esta Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688, calle Junín Nº 1.060, Capital Federal.

ACOSTA, Santos; BEN, Juan Manuel; CARATU, Cayetano; COLMAN, Polonio Camilo; CASTRO, José Néstor; CORONEL, Abel; CASTRO, Carmen Rosa; CARISIMO, Gregorio; COLLADO, Genaro; DI SANTO, Carmelo; FERNANDEZ, Lucas; FANTINO, Jorge; GALIANA, Argentino; GIANI, Raúl Marcelo; GONZALEZ, Luis; GAYNOR, Santiago; GODOY, Santiago; IMAZ, José Ignacio; KONAT, Aurelio; Lobos DASALO, Juan; LEDESMA, Guillermo; SIMON, Estanislao; MONTERO CORTEZ, Edmundo; MARTINEZ, Humberto Tomás; MARTINEZ, Samuel José; MEDINA, Julio Maximiliano; MAGNONI, Carlos Elías; MACHICOTE, Santos; PARISSE, Norberto Raúl; PRANDI, Santos; PEREIRA ROCHA, Paulino; PAEZ, Antonio Osvaldo; PANDO, José Raúl; PEÑA, Ricardo Benito; ROSELL, Néstor A.; REYNA, Martín Abraham; RAMOS, Simón; RAMOS, David Oscar; SAUCEDO, Sixto Delfino; SAAVEDRA, Daniel Lucio; VERON, Romualdo; VERGINI, Pablo; VIDAL SEGOVIA, Aleman; VALENTINO, Oscar.

e.21|7 Nº 6.801 v.21|7|64
e.28|7 Nº 6.801 v.1º|8|64

LICITACIONES NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Oficina de Contrataciones y Suministros Hipólito Yrigoyen 250, 8º piso, Of. 831, Capital - Teléf. 34-8547

Licitación Pública Nº 16

Llámase a Licitación Pública para el día 10 de agosto de 1964, a las 11 horas, a efectos de contratar la provisión de papel sensitivo para máquina Thermo-Fax, en tamaño oficio y carta.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en la oficina de Contrataciones y Suministros, de 8 a 15 horas, lugar donde se efectuará el acto de apertura.

e. 29|7 — Nº 7.126 — v. 31|7|64

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 148

Fíjase el día 5 de agosto de 1964, a las 11 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 148 "para la reparación general y carga de 300 amortiguadores, delanteros y traseros, de motocicletas B.M.W., modelo 1958, Tipo R.50, del Cuerpo de Policía de Tránsito de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo: informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (Sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e. 29|7 — Nº 7.127 — v. 31|7|64

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 26|63|64, con el objeto de adquirir: tablas, chapadur, gregotex, puertas y ventanas de madera y de hierro.

Informes y retiro de pliegos: División Administración, Córdoba Nº 1437, piso 3º, Rosario.

Apertura de sobres: día 5 de agosto de 1964, a las 11 horas, en la División precitada.

Rosario, 23 de julio de 1964.

Ing. Agr. Luis A. Correa, Delegado en Rosario.

e. 29|7 — Nº 7.128 — v. 31|7|64

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Lic. pública Nº 1.021, Exp. Nº 2095|63 por el "Arrendamiento de la Hostería Alakush", sita en el Parque Nac. Tierra del Fuego, Gobernación del mismo nombre (localid. Ushuaia). Apertura: El 14|8|64, a las 17 horas, simultáneamente en la División Suministros: Santa Fe Nº 690, 2º piso, Capital Federal y en la Intendencia del Parque Nac. de Tierra del Fuego.

Pliegos al precio de $ 500 m|n.: A retirar en la misma dirección y en la Intendencia del citado Parque Nac. Tierra del Fuego, donde pueden recabarse informes: Garantía Presentación: Según Pliego. — Jefe División Suministros.

e. 29|7 — Nº 7.129 — v. 31|7|64
e. 3|8 — Nº 7.129 — v. 3|8|64

Nota: Este aviso reemplaza al publicado en las ediciones del 27 y 28|7|64, bajo el Nº 7.037.

SERVICIO DE LUCHAS SANITARIAS — SELSA —

Segundo llamado a Licitación Privada para cotización de primas de seguros del personal de SELSA por "Muerte e Invalidez Permanente" y por "Asistencia Médica provocada por accidente", en las categorías de Directivos, Técnicos y Administrativos.

En Contaduría de SELSA podrá solicitarse toda información al respecto, en el horario de 9 a 12 y de 14 a 17 horas, Diagonal J. A. Roca 751, 1er. piso, Capital Federal.

La apertura de sobres tendrá lugar el día 3 de agosto, a las 17 horas.

e. 29|7 — Nº 7.130 — v. 30|7|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA I. N. T. A.

ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA DE PERGAMINO

Licitación Pública Nº 15|64

Llámase a Licitación Pública para el día 19 de agosto de 1964, a las 14,30 horas, para la compra de 1.000 quintales de maíz, para consumo de animales.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Estación Experimental de Pergamino (Pcia. de Buenos Aires), donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones respectivos.

Estación Experimental de Pergamino.

e. 29|7 — Nº 7.131 — v. 31|7|64
e. 3|8 — Nº 7.131 — v. 7|8|64
e. 10|8 — Nº 7.131 — v. 11|8|64

Secretaría de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de 200.000 formularios continuos.

Apertura: 10 de agosto de 1964, a las 15 h., en la Gcia. Dptal. de Administración. Pliegos en la Div. Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º, local 310.

e. 29|7 — Nº 7.132 — v. 31|7|64

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de 200.000 bolsas de polietileno, impresas.

Apertura: 10 de agosto de 1964, a las 15,30 hs., en la Gcia. Dptal. de Administración. Pliegos en la Div. Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º, local 310.

e. 29|7 — Nº 7.133 — v. 31|7|64

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Expte. Nº 250.914|64

Llámase a Licitación Pública Nº 35, para la contratación del servicio de desratización y desinfección de los edificios de esta Dirección General durante el período de noviembre de 1964, a octubre de 1965.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 5 de agosto de 1964, a las 14 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Paraná 145, 4º piso, Capital.

e.29|7. Nº 7.134. v.31|7|64

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Expediente Nº 31.055|64

Llámase a Licitación Pública Nº 43, el día 11 de agosto de 1964, a las doce y treinta horas, para la provisión de rollos de papel para electrocardiogramas.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital.

Buenos Aires, julio 29 de 1964. — El Gerente de Administración.

e.29|7. Nº 7.135. v.31|7|64

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Expediente Nº 31.056|64

Llámase a Licitación Pública Nº 44, el día 11 de agosto de 1964, a las trece y treinta horas, para la provisión de tarlatana para preparar vendas de yeso.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital. — Buenos Aires, julio 29 de 1964. — El Gerente de Administración.

e.29|7. Nº 7.136. v.31|7|64

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

OBRA SOCIAL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

LICITACION PUBLICA Nº 8|964

Actuación Nº 45571

Llámase a licitación pública, por primera vez, para resolver la adquisición de placas radiográficas diversas medidas, con destino al Departamento Asistencia Médica (Consultorios Externos).

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado y lacrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar gratuitamente desde la fecha en la División Adquisiciones, Paraguay 2053, Capital, todos los días hábiles de 14 a 18 hs.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día viernes 7 de agosto de 1964, a las 17 horas, en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto. — Buenos Aires, 21 de julio de 1964.

e29|7. Nº 7.137. v.31|7|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FUNDACION MIGUEL LILLO

Expte. 524-A-964

Llama a Licitación Pública Nº 5, por la provisión de los siguientes artículos:

73 Guardapolvos para dama, en telagrafa o similar, mangas largas, en blanco o color, talles 44 al 56.

75 Guardapolvos para varones, en telagrafa o similar, mangas largas, en color blanco, talles 44 al 56.

Los oferentes deberán remitir, junto con la propuesta, una muestra de la confección, calidad y color de tela a emplear.

El acto de apertura tendrá lugar el día 7 de agosto de 1964, a horas 10, en Dirección de Administración de la Institución, calle Miguel Lillo Nº 205, San Miguel de Tucumán.

e.29|7. Nº 7.138. v.31|7|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Se comunica que la Licitación Pública Nº 7|1964 que finalizaba el día 27 de julio ha quedado postergada hasta el 25 de septiembre a las 17 horas

A partir del 1º de septiembre podrán retirarse nuevas normas en la Contaduría de la Facultad de Filosofía y Letras, Viamonte 430 diariamente de 14 a 19 horas. — El Contador.

e.29|7. Nº 7.139. v.31|7|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

LICITACION PUBLICA Nº 34

Exp. 1997|62 — 6180|62 — 1904|63

Llámase a licitación pública para el día 7 de agosto de 1964, a las 16 horas para la venta de material de rezago.

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, planta baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas.

e.29|7. Nº 7.140. v.31|7|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

PRESIDENCIA Y CONSEJO SUPERIOR

Postérgase por 45 días corridos la fecha de apertura de la licitación pública Nº 3 (Reequipamiento Universitario) a que han llamado las facultades de Ciencias Fisicomatemáticas, Ciencias Naturales y Museo, Ciencias Veterinarias y Química y Farmacia. — Se fian las mismas de acuerdo al siguiente detalle: Facultad de Ciencias Fisicomatemáticas, Set. 14, 8 hs.; Facultad de Química y Farmacia, Set. 14, 11 hs. Facultad Cien. Naturales y Museo, Set. 15, 8 hs. Facultad de Ciencias Veterinarias. Set. 15, 11 hs.

e.29|7. Nº 7.141. v.29|7|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Expediente: Q.D.-1161|64

LICITACION PUBLICA Nº 32

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de un equipo rectificador de selenio, un transformador entrada trifásica, un potenciómetro, amperímetros, voltímetros, un puente de Wheastone, vasos de Puckal, diafragmas porosos, etcétera.

Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Avda. Colón 80, Bahía Blanca. — Apertura de las propuestas: 20 de agosto de 1964, a las 11.

e.29|7. — Nº 7.142 v.31|7|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

ROSARIO

Expte. Nº 1996-B-1964

LICITACION PUBLICA Nº 67

Apertura de propuestas: 10 de agosto de 1964, a las 10 horas.

Llámase a licitación pública para la adquisición de Obras para la Biblioteca de esta Facultad de Ciencias Médicas, debiendo solicitar los interesados el pliego de condiciones o informes en la Contaduría, División Compras, de esta Facultad, calle Santa Fe 3100, Rosario.

e.29|7. — Nº 7.143 v.31|7|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

LICITACION PUBLICA Nº 2

Llamado a licitación pública para la provisión de seis Magnetófonos tipo Philips. El pliego de condiciones podrá solicitarse en la Secretaría de la Facultad, Avda. Vélez Sársfield 264, con el horario de 9 a 12 horas, de lunes a viernes. — Fecha de Apertura: 19|8|64, hora 10.30.

e.29|7. — Nº 7.144 v.31|7|64
e.3|8. — Nº 7.144 v.4|8|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades
LICITACION PUBLICA Nº 2|64

Objeto: Adquirir un duplicador eléctrico automático. — Monto aproximado: $ 200.000.

Fecha de apertura: 14 de agosto de 1964, a las 11 horas. — Informes y presentación de ofertas: Facultad de Filosofía y Humanidades (Contaduría), Pabellón Residencial, Ciudad Universitaria, Casilla de Correo Nº 30, Córdoba.

e.29|7. — Nº 7.145 v.31|7|64

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - 10º Piso - Cap. Federal
LICITACION PUBLICA Nº 415

Para el Día 5 de Agosto de 1964

El Palomar (Pvcia. de Buenos Aires)

Nº 415. — Hora: 10.40: Adquisición de Materiales Sanitarios, con destino al Colegio Militar de la Nación. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Precio del Legajo, $ 30 m|n.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos o informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, julio de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.29|7. — Nº 7.149 v.31|7|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM"
Villa María (Cba.)
LICITACION PUBLICA DE COMPRA Nº 33|64

Fecha de apertura: 7 de agosto de 1964, a las 11 horas. — Por la provisión de: 6.000 metros cuadrados de madera de álamo o sauce, de 12 mm. de espesor, en tablas de 2 metros de largo como mínimo y un ancho variable entre 100 y 130 mm.

Consultas y retiro de pliegos, en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos, Villa María (Cba.), o en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65, Capital Federal.

e.29|7. — Nº 7.146 v.31|7|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E.C.A."
Carlos Florito 950 - Avellaneda-208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 89|64, para el día 7 de agosto de 1964, a las 11.30 horas, por transporte de 1650 toneladas de fuel oil y|o Gas Oil, desde Y.P.F. (Dársena Sur), hasta esta fábrica.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de Cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 50), valor de la respectiva documentación.

e.29|7. — Nº 7.147 v.31|7|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E.C.A."
Carlos Florito 950 - Avellaneda-208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 90|64, para el día 7 de agosto de 1964, a las 12 horas, por la provisión de 40.000 litros de leche pasteurizada.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de Cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 50), valor de la respectiva documentación.

e.29|7. — Nº 7.148 v.31|7|64

FABRICA MILITAR DE MATERIALES PIROTECNICOS
LICITACION PUBLICA Nº 13|64

Fecha de apertura: 12 de agosto de 1964. — Hora: 10. — Texto: Por la confección de 15.000 conos de cobre para cargas huecas, modelo FAMI-JET 1-11|16", en un todo de acuerdo a plano SPC-869.

e.29|7. — Nº 7.150 v.31|7|64

D. G. F. M.
ESTABLECIMIENTOS ALTOS HORNOS ZAPLA

Licitación Pública de Ventas 2|64 (A 1925) por herramientas, repuestos para máquinas industriales, elementos de laboratorio, materiales y equipos eléctricos y materiales varios nuevos y usados:

Apertura: 8 de septiembre de 1964, a las 10 horas.

Lugar: Palpalá - Pcia. de Jujuy.

Local: Altos Hornos Zapla - Sección Ventas.

Consultas y Pliegos en: Cabildo 65, Buenos Aires. — F. M. R. III, Río Tercero (Córdoba). — Agencia Ventas Rosario de la D.G.F.M., Córdoba 1365, Rosario (Santa Fe). — Altos Hornos Zapla, Palpalá (Jujuy).

Valor del pliego: $ 50 m|n.

e.29|7 Nº 7.151 v.31|7|64
e.3|8 Nº 7.151 v.7|8|64
e.10|8 Nº 7.151 v.11|8|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"
Urquiza 55 - T. E. 1525-1526 - San Francisco (Córdoba)

Llámase a Licitación Pública Nº 43|64 para el día 8 de agosto de 1964, a las 10 horas, por la adquisición de Hierro Planchuela, Angulo, Chapa Negra, etc.

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a Fábrica Militar de Cortuchos "San Francisco" - Urquiza 55 - San Francisco (Córdoba). — El Director.

e.29|7 Nº 7.152 v.31|7|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
LICITACIONES PUBLICAS

5|VIII|64 Nº 85|64, a las 10.15, por Surtidor Eléctrico.

5|VIII|64 Nº 85|64, a las 10.45, por Tanque Subterráneo.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizarán las aperturas de las citadas licitaciones. — El Director General.

e.29|7 Nº 7.153 v.31|7|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Caseros 527 - Salta
Licitación Pública Nº 64|61
Segundo Llamado

Llámase a Licitación Pública Nº 664|64, a realizarse el día 12 de agosto de 1964, a horas 10.30, por la adquisición de chapa de hierro y electrodos, con destino al Establecimiento Azufrero Salta - Estación Caipe - Km. 1626 - F.C.G.B. - Provincia de Salta.

Por pliegos de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares - Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego: m$n. 20.

e.29|7 Nº 7.154 v.31|7|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Caseros 527 - Salta
Licitación Pública Nº 56|64
Segundo Llamado

Llámase a Licitación Pública Nº 56|64, a realizarse el día 12 de agosto de 1964, a las 10 horas, por la adquisición de artículos de ferretería con destino al Establecimiento Azufrero Salta - Estación Caipe - Km. 1626 F.C.G.B. - Provincia de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares - Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego: $ 20.

e.29|7 Nº 7.155 v.31|7|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Caseros 527 - Salta
Licitación Pública Nº 58|64
Segundo Llamado

Llámase a Licitación Pública Nº 58|64, a realizarse el día 12 de agosto de 1964 a las 11 horas, por la adquisición de materiales eléctricos con destino al Establecimiento Azufrero Salta - Estación Caipe - Km. 1626 F.C.G.B. - Provincia de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares - Avenida Cabildo 65 - Buenos Aires.

Valor del pliego m$n. 20.

e.29|7 Nº 7.156 v.31|7|64

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

HOSPITAL DE ZONA EN SANTA ROSA (LA PAMPA)
Expediente Interno Nº 166|64

Llámase a Licitación Pública Nº 15|64 Segundo Llamado para el día 10 de agosto de 1964, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Zona en Santa Rosa - La Pampa.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal (Departamento Administrativo) sito en Coronel Gil 751 - Santa Rosa - La Pampa - debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial de la Dirección General de Administración sito en Paseo Colón Nº 329, piso 9º - Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Leña de caldén. — Delegación Sanitaria Federal La Pampa.

e.29|7 Nº 7.157 v.31|7|64

HOSPITAL DE NIÑOS DE CATAMARCA

Llámase a Licitación Pública Nº 10|64 para el día 21 de agosto de 1964, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Niños de Catamarca y durante el año 1964.

La apertura de las ofertas tendrán lugar en el citado establecimiento sito en Av. Urquiza 1050 de la ciudad de Catamarca, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada repartición o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Departamento de Contrataciones), Paseo Colón 329, piso 8º, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: Productos Químicos y Farmacéuticos. — Catamarca, julio 21 de 1964. — El Secretario Administrativo.

e.29|7 Nº 7.158 v.31|7|64

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 3.834 hasta el día 5 de agosto de 1964, a las 15 horas, para la adquisición de: Tablestacas de hormigón armado machimbradas (c|u. 117).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — División Contrataciones — Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal, de 12,30 a 17 horas. Pliego: $ 200. m|n.

e.29|7 Nº 7.159 v.31|7|64

ADMINISTRACION GENERAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 5.949|1964

Uniformes y prendas de vestir. — 21|8|1964 a las 15. — Apertura y pliegos: Charcas 1840.

e.29|7 Nº 7.160 v.31|7|64

ADMINISTRACION GENERAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 26.004|1964

Granadas de mano y matafuegos contra incendio. — 24|8|1964, a las 15. — Apertura y pliegos: Charcas 1840.

e.29|7 Nº 7.161 v.31|7|64

ADMINISTRACION GENERAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 15.843|1964

Herrajes y afines. — 24|8|1964, a las 15 y 15. — Apertura y pliegos: Charcas 1840.

e.29|7 Nº 7.162 v.31|7|64

ADMINISTRACION GENERAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 43.285|1963

Equipos transportables de microfiltración por tamices o microtamizado del tipo tambor rotatorio con tamices intercambiables. — 14|9|1964, a las 15. — Apertura y pliegos: Charcas 1840.

e.29|7 Nº 7.163 v.31|7|64

ADMINISTRACION GENERAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 13.203|1964

Materiales para instalaciones eléctricas. — 21|8|1964, a las 15 y 15. — Apertura y pliegos: Charcas 1840.

e.29|7 Nº 7.164 v.31|7|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Púb. de las obras de la R. 60, Tr.: San Martín Totoralejos (Obras faltantes). $ 15.828.757,50. Presentación propuestas: 20 de agosto, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.29|7 Nº 7.165 v.31|7|64
e.3|8 Nº 7.165 v.7|8|64
e.10|8 Nº 7.165 v.14|8|64
e.18|8 Nº 7.165 v.19|8|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.528, para la adquisición de un equipo para ensayos de compresión triaxial sobre probetas de suelo. $ 1.130.000 — Presentación propuestas: 20 de agosto, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital

e.29|7 Nº 7.166 v.31|7|64
e.3|8 Nº 7.166 v.7|8|64
e.10|8 Nº 7.166 v.11|8|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 78-MC. hasta el día 7 de Agosto de 1964. — 16 horas. — Provisión de Cascote y Polvo de Ladrillo.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, Calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21.

Valor del Pliego: m$n. 20.

e.29|7 Nº 7.167 v.31|7|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 66-MC. hasta el día 10 de Agosto de 1964, 16 horas. — Provisión de Reacondicionamiento de Tres Camiones Ford Alemán F.K.G.700|1957.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, Calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21.

Valor del Pliego: m$n. 30.

e.29|7 Nº 7.168 v.31|7|64

Secretaría de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 69|964

Llámase a licitación pública para adquirir "Alcohol Etílico Desnaturalizado".

Las propuestas serán recibidas hasta el 6 de agosto de 1964, a las 16,15 hs. y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas.

Buenos Aires, 29 de Julio de 1964 — Dirección General de Administración.

e.29|7 Nº 7.169 v.31|7|64

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 68|964

Llámase a licitación pública para adquirir "Linternas Eléctricas y Ventiladores".

Las propuestas serán recibidas hasta el 6 de agosto de 1964, a las 16 hs. y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas.

Buenos Aires, 29 de Julio de 1964 — Dirección General de Administración.

e.29|7 Nº 7.170 v.31|7|64

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 70|964

Llámase a licitación pública para adquirir "Banderas Nacionales y Soga Driza".

Las propuestas serán recibidas hasta el 6 de agosto de 1964, a las 16,30 hs. y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas.

Buenos Aires, 29 de Julio de 1964 — Dirección General de Administración.

e.29|7 Nº 7.171 v.31|7|64

Secretaría del Transporte

E. F. E. A.
FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
Departamento Almacenes
Expte.: T. L. 64|4

Llama a licitación pública para la: Construcción de 40 Vagones Borde Alto.

Apertura: 4|9|64. — Hora 14.

Precio del Pliego: $ 3.000 m|n.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bartolomé Mitre 2973 Capital Federal. De lunes a viernes a 8 a 13 horas y a partir del 18|8|64 de 13 a 18 horas.

e.29|7 Nº 7.172 v.31|7|64
e.3|8 Nº 7.172 v.7|8|64
e.10|8 Nº 7.172 v.11|8|64

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ECONOMIA
División Adquisiciones

Llámase a Licitación Pública para la provisión de los elementos que se detallan a continuación, para el día y hora especificados en cada caso.

Lic. Pública Nº 136. — Expediente Nº 4792|64, Carbonato de sodio, anhidro, industrial, soda solvay. Apertura: agosto 7 de 1964, hora 9 (nueve).

Lic. Pública Nº 137. — Expediente Nº 4234|64, artículos de escritorio. — Apertura: agosto 7 de 1964, hora: 9.30 (nueve y treinta).

Lic. Pública Nº 138. — Expediente Nº 4801|64, Pick up utilitaria tipo jeep 1ka. — Apertura: agosto 7 de 1964, hora: 10 (diez).

Lic. Pública Nº 139. — Expediente Nº 4803|64, Camioneta utilitaria tipo Pick up, baqueano 1000. — Apertura: agosto 7 de 1964, hora: 10.30 (diez y treinta).

Lic. Pública Nº 140. — Expediente Nº 4809|64, acero inoxidable en chapas laminadas. — Apertura: agosto 7 de 1964, hora: 11 (once).

Los pliegos correspondientes pueden ser retirados en la División Adquisiciones, Av. del Libertador 8250, piso 2º, Capital Federal, T. E. 70-7711 (Ins. 66), de lunes a viernes, de 7.30 a 14.30 horas; sin cargo. — La apertura de las mismas se realizará en el local indicado. — El Gerente de Economía.

e.28|7. — Nº 7.082 v.30|7|64

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ECONOMIA
División Adquisiciones
Expediente Nº 4674|64

Llámase a Licitación Pública Nº 121, para la provisión de materiales y ejecución de la obra "Edificio Instrumentación - IIa. Etapa Ex Electrónica", a efectuarse en el Centro Atómico "Ezeiza", sito en la localidad de Ezeiza, partido de Esteban Echeverría, Prov. de Bs. As., de acuerdo a pliegos de condiciones.

Presupuesto: diez y siete millones de pesos moneda nacional (17.000.000). — Apertura: 28 de agosto de 1964, hora: 10 (diez), en la División Adquisiciones, Av. del Libertador 8250, piso 2º, Capital Federal, T. E. 70-7711 (Int. 66). Costo pliegos: m$n. 2.000, retirar en División indicada, horario: de lunes a viernes de 7.30 a 14.30 horas. Precio planos: m$n. 898, retirar en la "Foto Argentina", Rivadavia 751, Capital Federal. — El Gerente de Economía.

e.13|7-Nº 6.657-v.17|7|64
e.20|7-Nº 6.657-v.24|7|64
e.27|7-Nº 6.657-v.31|7|64

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Hospital Bartolomé Churruca
LICITACION PUBLICA Nº 147

Fíjase el día 6 de agosto de 1964, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 147, "para la adquisición de dos (2) equipos odontológicos completos, con destino al Hospital Policial Bartolomé Churruca (servicio odontológico), de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; Informes y pliegos de Bases y Condiciones, en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.28|7. — Nº 7.086 v.30|7|64

POLICIA FEDERAL
División Abastecimiento
LICITACION PUBLICA Nº 146

Fíjase el día 4 de agosto de 1964, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en el salón de licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 146, "para la provisión de 4.500 (cuatro mil quinientos) kilogramos de queso de rallar, durante el período comprendido entre el 15 de agosto al 31 de octubre de 1964, con destino a la División Abastecimientos (sección Racionamiento), de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliego de Bases y Condiciones, en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T.E. 38-2401.

e.28|7. — Nº 7.087 v.30|7|64

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 101 (4º llamado)

Fíjase el día 3 de agosto de 1964, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 101 (cuarto llamado), "para la adquisición de sesenta (60) microteléfonos, mango de plástico, color gris, cordón en espiral, etc., con destino a la Dirección Comunicaciones de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo. Informes y pliego de bases y condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

Odulio Angel Bonfiglio, Inspector General, Director de Administración.

e.27|7-Nº 7.035-v.29|7|64

DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Adquisiciones y Suministros
LICITACION PUBLICA Nº 4|64
Expediente DNM-24243|64

Llámase a Licitación Pública Nº 4|64, por el término de 3 (tres) días para contratar la encuadernación de 226 tomos de planillas de pasajeros.

La apertura tendrá lugar en la División Administrativa, Adquisiciones y Suministros, Avda. Paseo Colón 568, 4º piso, Capital, el próximo 7 de agosto, a las 15 horas.

Los pliegos de bases y condiciones y demás detalles pueden obtenerse en la División arriba indicada, diariamente de 13 a 18.30 horas.

e.28|7. — Nº 7.088 v.30|7|64

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 119

Llámase a Licitación Pública Nº 119, para la reparación de 344 sillas, 26 sillones de madera, 2 sillones metálicos, 11 sofaes y 3 almohadones, existentes en la Cancillería —Arenales 761— y Dirección General de Administración — Venezuela 155.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrán lugar el día 3 de agosto de 1964, a las 17 horas, en la Dirección General de Administración, calle Venezuela Nº 155, con la presencia de los interesados que concurran. Las condiciones técnicas y especificaciones de los mismos están a disposición de las firmas interesadas, en la División Licitaciones, calle Venezuela número 155, 3º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de julio de 1964. — El Director General de Administración.

e.27|7-Nº 7.036-v.29|7|64

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES
Expte. Nº 2.387|64

Llámase a licitación pública Nº 1025, "adq. Motobombas 45 unidades, s|pliego, 176 tramos manguera, 176 uniones, 44 lanzas, 22 bifurcaciones, 704 abrazaderas p|combate incendios forestales". — Apertura: el 2|septiembre|1964, a las 17 horas, en Santa Fe Nº 690, 2º piso, Capital (Div. Suministros). — Pliegos sin cargo e informes: en dicha dirección. — Garantía presentación propuesta: 1 o|o sobre total ofertado. — Jefe División Suministros.

e.28|7. — Nº 7.089 v.31|7|64
e.3|8. — Nº 7.089. v.7|8|64
e.10|8. — Nº 7.089. v.10|8|64

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 27|63|64, para adquirir cojinetes y soportes. Retiros de pliegos e informes: División Administración, Córdoba Nº 1437, piso 3º, Rosario.

Apertura de sobres: día tres (3) de agosto de 1964, a las once (11) horas, en la División precitada.

Rosario, 27 de julio de 1964.

e.27|7-Nº 7.038-v.29|7|64

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 232-P|64, para la contratación de los trabajos de reparación del Murete Perimetral, reconstrucción vereda perimetral, pozo absorbente, recalce de piezas y coronamiento de chapa en el Elevador Oficial de Campaña de la localidad de Armstrong, Provincia de Santa Fe.

Precio del pliego y planos m$n. 100, pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 359|79, 3er. piso, Capital Federal o en el Elevador Oficial de Armstrong (Prov. de Santa Fe).

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 12 de agosto del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: Trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 350.000 m|n.), depósito de garantía uno por ciento (1 o|o) del presupuetso oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, 22 de julio de 1964.

e.22|7-Nº 6.877-v.24|7|64
e.27|7-Nº 6.877-v.31|7|64
e.3|8-Nº 6.877-v.4|8|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
Estación Experimental Agropecuaria de Pergamino
LICITACION PUBLICA Nº 14|64

Llámase a licitación Pública para el día 7 de agosto de 1964, a las 9 horas para la compra de papel obra, offset y cartulina.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Estación Experimental de Pergamino (Prov. de Buenos Aires), donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones respectivas. — Estación Experimental de Pergamino.

e.22|7-Nº 6.879-v.24|7|64
e.27|7-Nº 6.879-v.31|7|64
e.3|8-Nº 6.879-v.4|8|64

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 31.732|64

Llámase a Licitación Pública Nº 42, el día 17 de setiembre de 1964, a las doce y treinta horas, para la ejecución por ajuste alzado de la estructura de hormigón armado para el edificio correspondiente al ala Este de la ampliación del Policlínico Bancario (1ª etapa), ubicado en la Av. Gaona 2197, Capital. Retiro de pliego de condiciones, en la Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital. Pliego: m$n. 2.000. Presupuesto oficial: m$n. 9.546.666,29. Garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial.

Buenos Aires, julio 27 de 1964. — El Gerente de Administración.

e.27|7-Nº 7.039-v.31|7|64
e.3|8-Nº 7.039-v.7|8|64
e.10|8-Nº 7.039-v.14|8|64

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Licitación Pública Nº 425

Por la adquisición de diversos papeles y cartones para uso de la Imprenta de esta Institución.

Pliego de condiciones: División Compras, 25 de Mayo 145, 2º piso, Of. 215, Capital.

Apertura de las ofertas: 7|8|64, a las 14 horas.

e.27|7 Nº 7.040 v.29|7|64

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.830|63

Llámase a Licitación Pública Nº 29, para la adquisición de útiles de escritorio.

La apertura de las propuestas se efectuará el 13 de agosto de 1964, a las 15 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Paraná 145, 4º piso, Capital.

e.23|7-Nº 6.915-v.24|7|64
e.27|7-Nº 6.915-v.31|7|64
e.3|8-Nº 6.915-v.5|8|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 19 de agosto de 1964, por las siguientes contrataciones:

Expte. 316.770|64 - DGSE, a las 13.30 horas, lámparas y tubos eléctricos.

Expte. 316.825|64 - DGSE, a las 13 45 horas, lápices.

Informes y pliegos: en la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap., T.E. 37-9051, Int. 50.

e.28|7. — Nº 7.090 v.31|7|64
e.3|8. — Nº 7.090 v.7|8|64
e.10|8. — Nº 7.090 v.10|8|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 7 de agosto de 1964, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 316.822|64 - DGSE, a las 14 y 20 horas, papel p|copias.

Expte. Nº 315.438|64 - DGSE, a las 14.35 horas, baldes de chapa de hierro galvanizado.

Informes y pliegos: en la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap., T.E. 37-9051, Int. 50.

e.28|7. — Nº 7.091 v.30|7|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 316.776|64

Llámase a licitación pública para trabajos de pintura y refecciones en el inmueble fiscal, sito en la Av. Roque Sáenz Peña Nº 501, Capital.

La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de agosto de 1964, a las 13.40 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital. T. E. 37-9051, Int. 50.

e.28|7. Nº 7.092. v.30|7|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 6 de agosto de 1964, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 337.702|64 CM, a las 14 hs. Tela P|encuadernación. — Expte. Nº 336.417|64 CM, a las 14,15 hs. Sal tipo Durferrit.

Informes y pliegos: En la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. T. E. 37-9051, Int. 50.

e.28|7. Nº 7.093. v.30|7|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 316.832|64

Llámase a licitación pública para la prov. de películas orthocromáticas — E. y C.

La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de agosto de 1964, a las 14,30 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital. T. E. 37-9051, Int. 50.

e.28|7. Nº 7.094. v.30|7|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 316.805|64

Llámase a licitación pública para la prov. de hojas notas en papel imitación hilo — P. del T.

La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de agosto de 1964, a las 15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital. T. E. 37-9051, Int. 50.

e.28|7. Nº 7.095. v.30|7|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 317 547|63

Llámase a licitación pública para la prov. de banderas argentinas — DNA.

La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de agosto de 1964, a las 14.45 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital. T. E. 37-9051, Int. 50.

e.28|7. Nº 7.096. v.30|7|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 7 de agosto de 1964, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 316.804|64 DGSE, a las 13,50 hs. Portafolios.

Expte. Nº 316.813|64, DGSE, a las 14,05 hs. Alfileres.

Informes y pliegos: En la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. T. E. 37-9051, Int. 50.

e.28|7. Nº 7.097. v.30|7|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 683.414|64

Llámase a licitación pública para la prov. de papel obra 1ra. alisado — E. y C.

La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de agosto de 1964, a las 13.45 hroas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas: Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.

e.24|7. Nº 6.954. v.24|7|64
e.27|7. Nº 6.954. v.31|7|64
e.3|8. Nº 6.954. v.6|8|64

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la impresión de 30.000 000 de cheques. Apertura: 26 de agosto de 1964, a las 15 horas, en la Gcia. Dptal. de Administración. Pliegos en la Div. Compras: Bmé. Mitre 326, piso 3º Local 310.

e.22|7-Nº 6.881-v.24|7|64
e.27|7-Nº 6.881-v.31|7|64
e.3|8-Nº 6.881-v.4|8|64

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a Licitación Pública número 35-964, para contratar la compra de un edificio o terreno baldío o edificado en condiciones de demoler, que deberán estar ubicados en radio céntrico (zona bancaria o comercial) de la ciudad de General Roca, provincia de Río Negro, adecuado para instalar una sucursal de esta Caja. El edificio que se ofrezca deberá disponer de una superficie cubierta de doscientos (200) metros cuadrados, aproximadamente. Además, se hallarán en condiciones legales que permitan su ocupación inmediata.

Sin perjuicio de ello y siempre que resulte conveniente para esta Institución, se tendrán en cuenta las propuestas por inmuebles que no reúnan las condiciones exigidas en este concurso.

El pago correspondiente se realizará al contado a la fecha de escrituración, que será inmediata.

Retiro de los pliegos de condiciones: Hipólito Yrigoyen 1770, 1er. piso, Capital Federal, división Compras, de 12 a 17.30; sucursal General Roca, 9 de julio 641, de 12 a 17.30, y en las restantes filiales de la Caja en el interior del país.

Apertura de las propuestas: el 1º de agosto de 1964, a las 16, en el local de la precitada división Compras.

e.17|7-Nº 6.777-v.17|7|64
e.20|7-Nº 6.777-v.24|7|64
e.27|7-Nº 6.777-v.30|7|64

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1223, para contratar los siguientes trabajos:

Rubro V — Cubierta metálica sobre Gimnasio: Instalación y Montaje Completa.

Rubro VI — Carpintería de Madera: Provisión y Ajuste.

Rubro VII Carpintería Metálica — Herrería — Campanas y conductos — Vidrios: Provisión, colocación y ajuste.

Rubro VIII, Piso de Madera de Gimnasio: Provisión y Colocación del Solado.

Rubro IX Tanque intermediario para agua caliente y su red externa: Instalación completa.

Destino: Quinta Riglos.

Apertura: 27 de agosto de 1964, a las 16 horas.

Informes y Pliegos: Oficina de Licitaciones, Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal.

PRESUPUESTO OFICIAL:

Rubro V: m$n. 856.600.—.
Rubro VI: m$n. 106.500.—.
Rubro VII: m$n. 791.300.—.
Rubro VIII: m$n. 792.000.—.
Rubro IX: m$n. 108.000.—

Garantía de licitación: 1 por ciento del monto oficial de cada rubro.

e.24|7. Nº 6.957. v.24|7|64
e.27|7. Nº 6.957. v.31|7|64
e.3|8. Nº 6.957. v.6|8|64

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1218, para la ejecución de trabajos de pavimentación.

Destino: Barrio "Gral. José María Paz" - Sector Richieri - Villa Celina. Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires.

Apertura: 28 de agosto de 1964, a las 16 horas.

Informes y Pliegos: Oficina de Licitaciones, Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal.

Presupuesto Oficial: m$n. 14.134.700.
Garantía de Licitación: m$n. 141.347.

e.27|7 Nº 7.041 v.31|7|64
e.3|8 Nº 7.041 v.7|8|64

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública número 2293 para el día 20 de agosto de 1964, a las 16.30 horas, para el abono de atención mecánica, limpieza y lubricación de máquinas de calcular y sumar.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones — H. Yrigoyen 370, piso 2, of. 120, Capital. — Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, en la misma dirección of. 122, de lunes a viernes de 12 a 15.30 horas.

e.17|7-Nº 6.779-v.17|7|64
e.20|7-Nº 6.779-v.24|7|64
e.27|7-Nº 6.779-v.30|7|64

Secretaría de Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración llama a Licitación Pública Nº 34 para el día 11 de agosto de 1964, a las 16 horas, para la adquisición de trajes uniformes, mamelucos, guardapolvos, camisas, etc., cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros - División Compras - sito en Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18.30 horas.

e.27|7 Nº 7.043 v.31|7|64
e.3|8 Nº 7.043 v.7|8|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración llama a Licitación Pública Nº 32 para el día 31 de julio de 1964, a las 16 horas, para la concesión del arrendamiento de un "Maduradero de Bananas", cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros - División Compras, sito en Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18.30 horas.

e.27|7 Nº 7.044 v.29|7|64

DIRECCION NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

La Dirección Nacional de Geología y Minería, llama a licitación pública G. y M. Nº 19|64, para el día 3 de agosto de 1964, a las 14 horas, para la adquisición de "Madera de pino argentino; pino nacional; pino brasil, etc.",

Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados en el Departamento de Administración — Sección Compras — sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651: piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.28|7. Nº 7.098. v.30|7|64

Secretaría de Industria y Minería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por 3 (tres) días llámase a Licitación Pública Nº 243/64, para la: Provisión y colocación de piso de goma con base de arpillera para dependencias de nuestro edificio, sito en Libertad 1235, Capital.

Apertura: 7 de agosto de 1964, a las 15 horas, en Gerencia de Finanzas, Suministros, Libertad 1235, 2º piso, Capital. Retiro de pliegos y presentación de propuestas en la dirección indicada, días hábiles, de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. — Rizieri A. Rabboni, Gerente de Finanzas.

e.28|7 Nº 7.099 v.30|7|64

Secretaría de Energía y Combustibles

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 41/64, a realizarse el día 27 de agosto de 1964, a las 12 horas, para la provisión de 9,5 Km. de cable armado subterráneo para 15 kV. de servicio, monoplomo de 3 x 240 mm2. y 5 Km. de cable armado piloto subterráneo.

El pliego de condiciones especiales podrá consultarse y adquirirse en Suministros, Lavalle 1527, 2º piso, Capital Federal, de lunes a viernes y entre 12 y 16 horas.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Lavalle 1554, P. Baja, Cap. Federal.

e.28|7 Nº 7.102 v.31|7|64
e.3|8 Nº 7.102 v.3|8|64

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales, en las fechas y horas que se detallan a continuación:

12 de agosto de 1964:

L. Pública Nº 42/64, a las 12 horas: Lámparas eléctricas y tubos fluorescentes.

L. Pública Nº 43/64, a las 12.30 hs.: Chapas de acero galvanizadas y de hierro negro y planchuelas de acero.

L. Pública Nº 44/64, a las 13 horas: Trapos y estopa.

18 de agosto de 1964:

L. Pública Nº 45/64, a las 12.30 hs.: Grúa-Excavadora.

7 de setiembre de 1964:

L. Pública Nº 46/64, a las 12 horas: 110 bobinas para el estator de un alternador Cantieri Riunitti del Adriático, tipo G5- .40.000/4-3940 kVA. 13.200 V.

Retiro de pliegos en Suministros, Lavalle 1527, 2º piso, Capital Federal, de lunes a viernes y de 12 a 16 horas.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Lavalle 1554, P. Baja, Cap. Federal.

e.28|7 Nº 7.103 v.30|7|64

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitaciones Públicas Nº 24|64, Vagonetas para minas de carbón. Apertura: 14 de agosto de 1964, a las 14 hs.

Nº 25|64, postes metálicos y repuestos. Apertura: 14 de agosto de 1964, a las 14,30 hs. — Informes y pliegos Av. R. S. Peña Nº 1190, Cap. Fed. de 14 a 17 hs.

e.24|7. Nº 6.962. v.24|7|64
e.27|7. Nº 6.962. v.31|7|64
e.3|8. Nº 6.962. v.6|8|64

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 539|64. — Caños de conducción. — Fecha de apertura para el día 4 de agosto de 1964, a las 11 horas.

Licitación Pública Nº 541|64. — Caños de conducción. — Fecha de apertura para el día 11 de agosto de 1964, a las 11 horas.

Licitación Pública Nº 542|64. — Chatarras de acero. — Fecha de apertura para el día 11 de agosto de 1964, a las 11 horas.

Pliegos y datos: Viamonte 783, (4º piso), Capital Federal

e.16|7-Nº 6.747-v.17|7|64
e.20|7-Nº 6.747-v.24|7|64
e.27|7-Nº 6.747-v.29|7|64

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 5.385: Adq. registradores de presión estática para gas natural. Apert. 12|8|64, a las 11 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7.30 a 14 horas.

e.28|7 Nº 7.101 v.31|7|64
e.3|8 Nº 7.101 v.3|8|64

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 5.384: Pavimentación camino de acceso y construcción playa de estacionamiento exterior en Pta. de Almacenaje de gas en Puerto Mar del Plata (Prov. Bs. As.). Apert. 13|8|64, a las 10 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 13.30 hs.

e.28|7 Nº 7.100 v.31|7|64
e.3|8 Nº 7.100 v.7|8|64
e.10|8 Nº 7.100 v.10|8|64

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 5.360: Distribución cilindros en San Martín (Mendoza). — Apert. 7|8|64 a las 9 hs.

Pliego Nº 5.361: Distribución cilindros en Miramar (Bs. As.). — Apert. 7|8|64 a las 10 hs.

Pliego Nº 5.362: Distribución cilindros en Bahía Blanca (Bs. As.). — Apert. 10|8|64 a las 9 hs.

Pliego Nº 5.364: Distribución cilindros en La Falda (Córdoba). — Apert. 10|8|64 a las 11 hs.

Pliego Nº 5.366: Transporte y distribución de cilindros en Resistencia (Chaco). — Apert. 7|8|64 a las 11 hs.

Pliego Nº 5.367: Distribución cilindros en San Juan. — Apert. 10|8|64 a las 13 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7,30 a 14 hs.

e.21|7-Nº 6.856-v.24|7|64
e.27|7-Nº 6.856-v.31|7|64
e.3|8-Nº 6.856-v.3|8|64

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.373: Distribución cilindros en Catamarca. Apert. 11|8|64, a las 10 hs.

Pliego Nº 5.374: Distribución cilindros en San Luis. — Apert. 11|8|64, a las 11 hs.

Pliego Nº 5.375: Adq. ambulancia. Apert. 11|8|64, a las 12 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7,30 a 14 hs.

e.24|7. Nº 6.960. v.24|7|64
27|7. Nº 6.960. v.30|7|64

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 5.376: Distribución cilindros en Santa Fe y Esperanza (Prov. Sta. Fe). — Apert. 13|8|64, a las 11 hs.

Pliego Nº .5377: Distribución cilindros en Río Gallegos (Sta. Cruz). Apert. 13|8|64, a las 12 hs.

Pliego Nº 5.378: Distribución cilindros en Salta. Apert. 13|8|64 a las 13 hs.

Pliego Nº 5.379: Distribución cilindros en San Rafael (Mendoza). Apert. 14|8|64, a las 10 hs.

Pliego Nº 5.380: Distribución cilindros en Mendoza. Apert. 14|8|64, a las 11 hs.

Pliego Nº 5.381: Distribución cilindros en Paraná. Apert. 14|8|64, a las 12 hs.

Pliego Nº 5.382: Distribución cilindros en Córdoba. Apert. 14|8|64, a las 13 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7,30 a 14 hs.

e.24|7. Nº 6.961. v. 24|7|64
e.27|7. Nº 6.961. v.31|7|64
e.3|8. Nº 6.961. v.6|8|64

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 5.368: Adq. carrocería metálica. Apert. 12|8|64 a las 9 hs.

Pliego Nº 5.372: Distribución cilindros en San Nicolás (Bs. As.). Apert. 12|8|64 a las 10 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7,30 a 14 horas.

e.23|7-Nº 6.919-v.24|7|64
e.27|7-Nº 6.919-v.29|7|64

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 5.369: Distribución cilindros en Río Cuarto (Córdoba). Apert. 13|8|64 a las 9 hs.

Pliego Nº 5.370: Transporte cilindros entre Pta. Chacabuco (Pto. San Martín) y/o Pta. Rosario y/o Destilería Esso, Campana y Pte. Pergamino y su distribución en Pergamino (Bs. As.). Apert. 13|8|64 a las 16 horas.

Pliego Nº 5.371: Instalaciones complementarias par tanques esféricos en Pta. La Plata. Apert. 14|8|64 a las 9 horas. Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7,30 a 14 horas.

e.23|7-Nº 6.920-v.24|7|64
e.27|7-Nº 6.920-v.31|7|64
e.3|8-Nº 6.920-v.5|8|64

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 5.383: Contratación mano de obra y provisión de algunos materiales para la ejecución de la obra "Gasoducto Av. Costanera Norte - Centro Malabia, Cap. Fed.". Apert. 26|8|64 a las 10 horas.

Retirar Pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 13.30 horas.

e.27|7 Nº 7.045 v.31|7|64
e.3|8 Nº 7.045 v.7|8|64

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
(División Compras)
LICITACION PUBLICA Nº 10
Expediente Nº 11.428-D-64

Llámase a Licitación Pública por primera vez por el término de diez días hábiles a partir del 24|7|64, para resolver con destino a: Escuelas Primarias, la adquisición de: Equipos de ropa y calzado para alumnos (mujer y varón), compuestos de: Guardapolvos, delantales, pantalones largos tipo vaquero, rompevientos y zapatos.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle R. Peña 935, Capital, todos los días hábiles de 13,30 a 17,30 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 14 de agosto de 1964, a las 16 horas en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 20 de julio de 1964. — Serafín R. Piano, Director General de Administración.

e.24|7. Nº 6.963. v.24|7|64
e.27|7. Nº 6.963. v.31|7|64
e.3|8. Nº 6.963. v.6|8|64

SUBSECRETARIA DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO COMPRAS
LICITACION PUBLICA Nº 80

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de diez (10) días hábiles a partir del día 20|7|64, para resolver la adquisición de bancos escolares.

Con destino a Establecimientos Educacionales.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras —División Licitaciones—, Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital, todos los días hábiles de 13 a 17 hs.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 14|8|64 a las 16 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.20|7-Nº 6.814-v.24|7|64
e.27|7-Nº 6.814-v.31|7|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Llámase a licitaciones públicas "Sistema Ajusto Alzado" Nº 578, para el día 12 de agosto de 1964, a las 16 horas, para trabajos de: Cambio revestimiento de escaleras laterales, cerraduras y vidrios, en la Escuela Nacional de Educación Técnica (I) Nº 1 "Otto Krause", Avda. Paseo Colón 650, Capital Federal.

Presupuesto oficial m$n. 1.176.840.
Valor del pliego m$n. 300. — Consulta y venta de pliegos en la División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.

Expediente: 98.682|60. — Resolución Nº 6811-C|64.

Nº 579: para el día 13 de agosto de 1964, a las 16 horas, para los trabajos de: Renovación de techado asfáltico, en la Escuela Nacional de Educación Técnica (F) Nº 136, calle Lope de Vega 2150, Capital Federal.

Presupuesto oficial m$n. 1.875.505,60.
Valor del pliego m$n. 300.

Consulta y venta de pliegos, en la División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal

Expediente: 7039|62. Resolución número 679-C|64.

Remisión, entrega y apertura de las propuestas: División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso Capital Federal.

e.20|7-Nº 6.815-v.5|8|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente 15.892|63
Resolución Nº 556-C-64

Llámase a Licitación Pública Nº 577, sistema "Ajuste Alzado", para el día 18 de agosto de 1964, a las 16 horas, para los trabajos de: Reparación del edificio de la Escuela Nacional de Educación Técnica (I) Nº 5, calle España Nº 150, Rosario, Pcia. de Santa Fe.

Presupuesto oficial: m$n. 2.010.200.
Valor del pliego: m$n 500. — Consultar o retirar pliegos, en la División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal, y en la Escuela Nacional de Educación Técnica (I) Nº 5, calle España Nº 150, Rosario, Pcia. S. Fe.

Remisión, entrega y apertura de las propuestas: División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.
e.22-7-Nº 6.884-v.24|7|64
e.27-7-Nº 6.884-v.31|7|64
e.3|8-Nº 6.884-v.7|8|64
e.10|8-Nº 6.884-v.11|8|64

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 71.607|64

Llámase a Licitación Pública Nº 4|65, para el día 19 del mes de agosto de 1964, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de racionamiento y alimentos con destino a: Instituto Crescencia Boado de Garrigós, Warnes 2401, Capital y durante el ejercicio 1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 28 de julio de 1964. — El Director de Administración.
e.28|7-Nº 7.104-v.31|7|64
e.3|8-Nº 7.104-v.7|8|64
e.10|8-Nº 7.104-v.14|8|64
e.18|8-Nº 7.104-v.18|8|64

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES INSTITUTO MERCEDES DE LASALA Y RIGLOS
(Moreno - Pcia. Bs. As.)
Expediente Nº 73.151|64

Llámase a Licitación Pública Nº 3|65 para el día 19 del mes de Agosto de 1964, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de racionamiento y alimentos con destino a: Instituto Mercedes de Lasala y Riglos (Moreno - Pcia. Bs. As.) y durante el ejercicio 1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, 1º piso, Cap. Fed., debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 28 de julio de 1964.
El Director de Administración.
e.28|7 Nº 7.105 v.31|7|64
e.3|8 Nº 7.105 v.7|8|64
e.10|8 Nº 7.105 v.14|8|64
e.18|8 Nº 7.105 v.18|8|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES (CARCEL DE POSADAS U.8)
Expte. P.1129|64 I.P.

Llámase a Licitación Pública Nº 8, cuya apertura tendrá lugar el día 3|8|64 a las 10 hs., en la Cárcel de Posadas (U.8) - Misiones - para la provisión de Carne Vacuna, con destino a la Colonia Penal de Candelaria (U.17) Misiones.

Informes y Pliegos: Dirigirse al Servicio Administrativo de la Cárcel de Posadas (U.8), Misiones, los días laborables, de lunes a viernes. — El Jefe Administrativo.
e.27|7 Nº 7.046 v.29|7|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
COMEDOR UNIVERSITARIO
Licitación Pública Nº 6|64

Provisión comestibles (frutas y verduras, pan y pastas, víveres secos y productos de granja, carnes, cordero y pescado), del 1º|9|64, al 31|10|64: Apertura: 27|8|64, 11 horas. — Expediente 2.100 - 391.587|64.

Retiro de pliegos, consultas, presentación y apertura de ofertas: En Oficina de Compras: 50 esq. 1, La Plata, diariamente de 8 a 13 horas (T. E. 31029 y 33467).
e.27|7-Nº 7.051-v.31|7|64
e.3|8-Nº 7.051-v.7|8|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA
Expediente Nº 701625|64
Licitación Pública Nº 8

Llámase a licitación pública para el día 10 de agosto de 1964, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de algodón hidrófilo con destino a la Administración Central de la Facultad de Farmacia y Bioquímica.

La apertura de las propuestas se realizará en la División Compras y Suministros, Junín 956, donde los interesados podrán requerir pliegos de condiciones e informes, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas. — Jefe Departamento Administrativo.
e.27|7 Nº 7.047 v.29|7|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
LICITACION PUBLICA Nº 156
Expediente Nº 402.309

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de Jaulas para ratas y conejos, con estantería especial con destino al Laboratorio de Microbiología, para el vivario a construirse en la Ciudad Universitaria.

Fecha de Apertura el día 10 de Agosto de 1964 a las 16 horas.

Pliegos de Condiciones y demás datos, Departamento de Compras de esta Facultad, Perú 272, de 14 a 19 horas.
El Decano.
e.28|7 Nº 7.106 v.30|7|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MEDICAS
Reequipamiento Universidades Nacionales

Se posterga la apertura de la Licitación Pública Nº 1, para la provisión del siguiente material:

Una (1) ultracentrífuga preparativa tipo Beckman-Spinco, modelo L. Un (1) cambiador automático tipo Nuclear Chicago, modelo C 110 B. Un (1) impresor de tiempo automático tipo Nuclear Chicago C IIB. Un (1) contador Geiger Müller, pfflujo continuo de gas, modelo D. 47. Una (1) centrífuga MSE Super Medium o similar, modelo 6302-B, completa. Un (1) microscopio binocular, tipo Carl Zeiss o similar. Cuya apertura debía efectuarse el día 27 de julio 1964, a las 8,30 horas, para el día 28 de setiembre de 1964, a las 8,30 horas. Administración del Instituto - Tte. General Donato Alvarez 3000, tercer piso.
e.27|7-Nº 7.049-v.29|7|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE INGENIERIA

Llámase a Licitación Pública Nº 99, hasta el día 6 de agosto de 1964, a las 14,30 horas, para la provisión de diversos libros con destino a la Biblioteca Central de esta Facultad.

Las firmas interesadas en retirar el Pliego de Condiciones, deberán dirigirse a la Facultad de Ingeniería, Departamento Compras, Suministros y Almacenes, Paseo Colón 850, Capital Federal. — El Decano.
e.27|7-Nº Nº 7.050-v.29|7|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Se comunica que la Licitación Pública Nº 7|1964, que finalizaba el día 27 de julio ha quedado postergada hasta el día 25 de setiembre a las 17 horas.

A partir del 1º de setiembre podrán retirarse nuevas normas en la Contaduría de 1 aFacultad de Filosofía y Letras, Viamonte 430, diariamente, de 14 a 19 horas. — El Contador.
e.27|7-Nº 7.083-v.29|7|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
Expediente 227|63|64

Llámase a licitación pública para el día 6 de agosto de 1964, a las 11 horas, para la provisión de 300 resmas de papel obra primera, 80 grs., y 600 películas para fotomecánica de 24 x 30 centímetros. Los interesados podrán retirar el correspondiente legajo en División Contaduría, Sección Compras - Córdoba 2122, 1er. piso, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas.
e.27|7-Nº 7.048-v.29|7|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
Contaduría

Llámase a Licitación Pública Nº 52 por el término de diez (10) días para la reparación y retapizado en cuero de asientos butacas medidas varias.

La apertura de las ofertas se efectuará públicamente el día 3 de septiembre de 1964 a las 11 hs., en el local de Licitaciones y Compras de la Facultad, Avda. Pte. Figueroa Alcorta 2263, 2º piso, Cap. Para pliegos de Bases y condiciones dirigirse a dicha Sección días hábiles de 7 a 13 hs. — El Contador de la Facultad.
e.28|7 Nº 7.107 v.31|7|64
e.3|8 Nº 7.107 v.7|8|64
e.10|8 Nº 7.107 v.19|8|64

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 51 por el término de diez (10) días para la adquisición de obras, publicaciones y textos para Biblioteca.

La apertura de las ofertas se efectuará públicamente el día 26 de agosto de 1964 a las 11 en el local de Licitaciones y Compras de la Facultad, Av. Pte. Figueroa Alcorta 2263, 2º piso, Capital.

Para pliegos de bases y condiciones dirigirse a dicha Sección días hábiles de 7 a 13 horas. — El Contador de la Facultad.
e.17|7-Nº 6.782-v.17|7|64
e.20|7-Nº 6.782-v.24|7|64
e.27|7-Nº 6.782-v.30|7|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
OBRA SOCIAL
Dirección de Comedores y Viviendas
Santa Fe
Licitación Pública - Expte. 72

Llámase a licitación pública para la locación de un inmueble de dos plantas, mínimo doce habitaciones, cocina, tres baños y dependencias, ubicado dentro del radio de las calles San Martín, Urquiza, Crespo y B. Pellegrini. Las ofertas deben ser presentadas en el local de Boulevard Pellegrini Nº 2947, Santa Fe, donde puede ser retirado el pliego de condiciones. Fecha de apertura: Agosto 6 de 1964, a las 11 horas. —
e.27|7-Nº 7.052-v.29|7|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
IMPRENTA
Expediente 133.260

Llámase a licitación pública para la adquisición de papel. El pliego de condiciones puede ser solicitado en la Administración - 9 de Julio y C. Pujato - Santa Fe.

La apertura de las propuestas se realizará en la citada dependencia, el día 7 de agosto de 1964, a las 10 horas.
e.27|7-Nº 7.053-v.29|7|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION GENERAL DE PUBLICACIONES

Llámase a licitación pública para el día 19 de Agosto de 1964 a las once horas, para la adquisición de piezas para linotipo, matrices sueltas, regletas, espacios, resistencias y estopa para limpieza de máquinas, papeles, cartulinas, sobres, cueros, tintas, hilos y elementos para clisés; moldes para máquinas Elrod, tipos para dorar a mano y a máquina, 1 juego de matrices completo y metal para linotipo. Para informes y pliego de condiciones dirigirse a Dirección General de Publicaciones de la Universidad Nacional de Córdoba, Casilla de Correo Nº 11 o Estafeta Postal Nº 32 o a sus oficinas en Ciudad Universitaria Córdoba. — Dr. Santiago Montserrat, Director General.
e.28|7 Nº 7.108 v.31|7|64
e.3|8 Nº 7.108 v.7|8|64
e.10|8 Nº 7.108 v.10|8|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
OFICINA DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Licitación Pública Nº 8

Llámase a licitación pública para el día 19 de agosto de 1964 a las 11 horas, en la Dirección de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba, a los fines de contratar los trabajos de Pavimentación de calles de acceso al Comedor Estudiantil de Ciudad Universitaria (Expte. 5445 V-1963-Resol. Rect. del 6|5|64).

Los interesados podrán adquirir los legajos correspondientes en la Dirección de Construcciones Universitarias - Ciudad Universitaria - Córdoba, dentro del horario de 7 a 14 horas.

Presupuesto: $ 2.525.600 m|n.
e.22|7 Nº 6.887 v.24|7|64
e.27|7 Nº 6.887 v.31|7|64
e.3|8 Nº 6.887 v.4|8|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
(Expte. 5974-O.64 Resol. Rect. del 26|6|64)
LICITACION PUBLICA Nº 2

Llámase a licitación pública para el día 14 de agosto de 1964, a las 11 horas, en la Dirección de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba, a los fines de contratar los trabajos de "Ampliación del subsuelo de la Facultad de Arquitectura.

Los interesados podrán adquirir los legajos correspondientes en la Dirección de Construcciones Universitarias — Ciudad Universitaria — Córdoba. Dentro del horario de 7 a 14 horas.

Presupuesto: $ 3.791.104,94 m|n.
e.17|7 Nº 6.790 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.790 v.24|7|64
e.27|7 Nº 6.790 v.30|7|64

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 410
Para el día 4 de Agosto de 1964
Resistencia (Provincia de Chaco)

Nº 410. — Hora: 10,30. — Provisión de clavos, tornillos, chapas de aluminio, pinturas, etc., con destino al Comando del 3er. Destacamento de Monte en la Guarnición Militar. Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta. Precio del legajo: $ 30 m|n.

Horario de Venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, lo que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Julio de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.
e.28|7 Nº 7.109 v.30|7|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 413
Para el día 4 de Agosto de 1964
Resistencia (Provincia de Chaco)

Nº 413. — Hora: 10,40. — Provisión de materiales para instalaciones eléctricas con destino al 3er. Destacamento de Monte en la Guarnición Militar. Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto total de la oferta. Precio del legajo: $ 20 m|n.

Horario de Venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Julio de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.
e.28|7 Nº 7.110 v.30|7|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 408 PARA EL DIA 31 DE JULIO DE 1964
Campo DE MAYO (Prov. de Bs. As.)

Nº 408. Hora: 10,40. Prestación de mano de obra para la ejecución de los trabajos de albañilería y techado asfáltico incluso provisión de materiales en la Escuela de Suboficiales "Sgto. Cabral". Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el presupuesto oficial que es de $ 680.000 m|n. — Precio del legajo: $ 50.—. m|n.

Horario de venta: De 8 a 11 horas

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, julio de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.
e.27|7. Nº 7.067. v.29|7|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 407
para el día 14 de agosto de 1964
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 407. — Hora: 10,50. — Provisión de materiales para instalaciones eléctricas en la Residencia para Personal Militar Superior en la Calle Migueletes 550. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. Precio del Legajo: $ 30 m|n.

Horario de Venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, Julio de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.
e.24|7 Nº 6.968 v.24|7|64
e.27|7 Nº 6.968 v.31|7|64
e.3|8 Nº 6.968 v.6|8|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 406
para el día 14 de agosto de 1964
BOULOGNE (Provincia de Buenos Aires)

Nº 406. — 10,40. — Provisión de materiales para instalaciones termomecánicas con destino al Arsenal "Esteban de Luca".

Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta

Precio del Legajo: $ 30 m|n.

Horario de Venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá

encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Buenos Aires, Julio de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.
e.24|7 Nº 6.969 v.24|7|64
e.27|7 Nº 6.969 v.31|7|64
e.3|8 Nº 6.969 v.6|8|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º Piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 404 para el día 13 de Agosto de 1964
(CIUDAD DE BUENOS AIRES)

Nº 404. — Hora: 10,30. Adquisición de telas para la confección de Cortinados en el Hospital Militar Central Cirujano Mayor Dr. Cosme Argerich. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. Precio del legajo: $ 50,00 m|n.
Horario de venta: de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Julio de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.
e.23|7 Nº 6.932 v.24|7|64
e.27|7 Nº 6.932 v.31|7|64
e.3|8 Nº 6.932 v.5|8|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º Piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 403 para el día 21 de Agosto de 1964
SAN CARLOS DE BARILOCHE
(Provincia de Río Negro)

Nº 403. — Hora: 10,30. Reemplazo de una cocina de tropa Modelo "De Poli" con destino al 6 Batallón de Ingenieros Motorizado de Montaña. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el presupuesto oficial que es de $ 1.011.400. Precio del legajo: $ 50,00 m|nacional.
Horario de venta: de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Julio de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.
e.23|7 Nº 6.931 v.24|7|64
e.27|7 Nº 6.931 v.31|7|64
e.3|8 Nº 6.931 v.7|8|64
e.10|8 Nº 6.931 v.12|8|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º Piso, Cap. Fed.
LICITACION PUBLICA Nº 396 PARA EL DIA 14 DE AGOSTO DE 1964
Las Lajas (Provincia de Neuquén)

Nº 396. — Hora: 10.30. Reparo de la cocina de tropa tipo DGI., Modelo "A", su transformación a petróleo, inclusive instalación de campana en el 7 Grupo de Artillería Mixto de Montaña.
Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total del presupuesto oficial que es de $ 852.400 m|n.
Precio del Legajo: $ 50 m|n.
Horario de Venta: De 8 a 11 horas
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros.
Los interesados deberán remitir sus propuestas en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Neuquén; hasta el 5 de agosto de 1964, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, donde deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Buenos Aires, julio de 1964. —Jefe Departamento Administrativo.
e.17|7 Nº 6.792 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.792 v.24|7|64
.27|7 Nº 6.792 v.31|7|64
e.3|8 Nº 6.792 v.6|8|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS
"E. C. A."
Carlos Fiorito 950 - Avellaneda
208 - 1909

Llámase a Licitación Pública Nº 86|64 para el día 7 de agosto de 1964 a las 11 horas, por la provisión de Bicromato de sodio, Bórax industrial en polvo, Borato de cal (tetracloruro de calcio) y Fluorita molida (mínimo 85 % - F2. Ca.).
Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de Cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 50), valor de la respectiva documentación.
e.27|7 Nº 7.054 v.29|7|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS
"E. C. A."
Carlos Fiorito 950 - Avellaneda
208 - 1909

Llámase a Licitación Pública Nº 88|64 para el día 6 de Agosto de 1964 a las 11 horas, por la provisión de un vehículo para ambulancia de hasta 140 H.P., naftero.
Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de Cien pesos moneda nacional (m$n. 100), valor de la respectiva documentación.
e.27|7 Nº 7.055 v.29|7|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Caseros 527 - Salta
Licitación Pública Nº 96|64

Llámase a Licitación Pública Nº 96|64, a realizarse el día 11 de Agosto de 1964 a las 11 horas, por la adquisición de pinturas, esmalte sintético, aceite de linaza y barniz, con destino al Establecimiento Azufrero Salta —Estación Caipe— Km. 1626 — FCGB— Provincia de Salta.
Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares —Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires. — Valor del pliego m$n. 20.
e.28|7 Nº 7.111 v.30|7|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Caseros 527 — Salta
LICITACION PUBLICA Nº 91|64

Llámase a Licitación Pública Nº 91|64, a realizarse el día 5 de agosto de 1964, a las 11.30 horas, por la provisión de empaquetadura tipo klingerit, caño de hierro sin costura, válvula globo, alambre de acero, electrodos y empaquetadura de amianto con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, Km. 1626, FCGB, Provincia de Salta.
Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. Valor del pliego m$n. 20.—.
27|7. Nº 7.066. v.29|7|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
Licitación Pública Nº 1632.

461|64. — Fecha de apertura: 18 de agosto de 1964 a las 9.15 hs. — Por: Drogas y artículos para laboratorio.
Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas.
Valor del pliego: m$n. 20.
e.27|7 Nº 7.061 v.29|7|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras Nº 468|64

Fecha de Apertura: 19 de Agosto de 1964 a las 10,30 hs.
Por: 5.000 toneladas de Chatarra pesada Dimensionada.
Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas. Valor del pliego: m$n. 75.
e.28|7 Nº 7.112 v.31|7|64
e.3|8 Nº 7.112 v.7|8|64
e.10|8 Nº 7.112 v.10|8|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras Nº 469|64

Fecha de Apertura: 10 de Agosto de 1964 a las 10 hs.
Por: Ladrillos y piezas refractarias.
Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas. Valor del pliego: m$n. 110.
e.28|7 Nº 7.113 v.30|7|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras Nº 467|64

Fecha de Apertura: 19 de Agosto de 1964 a las 10 hs.
Por: Briqueteado de aproximadamente 2000 Tn. de Viruta de Acero depositadas en la F. M. Río Tercero, F. M. Fray Luis Beltrán y F. M. de Cartuchos San Francisco.
Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas. Valor del pliego: m$n. 75.
e.28|7 Nº 7.114 v.31|7|64
e.3|8 Nº 7.114 v.7|8|64
e.10|8 Nº 7.114 v.10|8|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras Nº 466|64

Fecha de Apertura: 7 de Agosto de 1964 a las 9 hs.
Por: Repuestos para Tren Laminación y Coinete.
Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas. Valor del pliego: m$n. 30.
e.28|7 Nº 7.115 v.30|7|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras Nº 465|64

Fecha de Apertura: 7 de Agosto de 1964 a las 9,30 hs.
Por: Tallado de Dientes A y Piñón.
Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas. Valor del pliego: m$n. 30.
e.28|7 Nº 7.116 v.30|7|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
LICITACION PUBLICA DE COMPRAS Nº 460|64

Fecha de apertura: 6 de agosto de 1964, a las 9 hs., por: fribra gris, spaghetti, cinta de algodón y aisladora.
Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: De lunes a viernes de 7 a 14 horas. — Valor del pliego: m$n. 20.—.
27|7. Nº 7.062. v.29|7|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
LICITACION PUBLICA DE COMPRAS Nº 462|64

Fecha de apertura: 6 de agosto de 1964, a las 9,30 hs., por Escobilla, contacto, guarnición.
Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: De lunes a viernes de 7 a 14 horas. — Valor del pliego: m$n. 20.—.
e.27|7. Nº 7.063. v.29|7|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
LICITACION PUBLICA DE COMPRAS Nº 463|64

Fecha de apertura: 6 de agosto de 1964, a las 9,45 hs., por aluminio electrolítico.
Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: De lunes a viernes de 7 a 14 horas. — Valor del pliego: m$n. 20.—.
e.27|7. Nº 7.064. v.29|7|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
LICITACION PUBLICA DE COMPRAS Nº 464|64

Fecha de apertura: 6 de agosto de 1964, a las 10 hs. — Por Instrumentos para completamiento del laboratorio químico.
Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: De lunes a viernes de 7 a 14 horas. — Valor del pliego: m$n. 20.—.
e.27|7. Nº 7.065. v.29|7|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Departamento Abastecimiento
División Compras
Av. Cabildo 65 - Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 82|64 para el día 13 de agosto de 1964 a las 10,30 horas, por la provisión de coke metalúrgico con destino a Altos Hornos Zapla.
Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada Licitación. — El Director General.
e.22|7 Nº 6.890 v.24|7|64
e.27|7 Nº 6.890 v.31|7|64
e.3|8 Nº 6.890 v.4|8|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"
AVda. Ovidio Lagos 5250. - T. E. 89116
Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 25, con apertura para el día 12 de agosto de 1964, a las 12 horas, por la provisión de: Trozos de Acero Fundido.
Por los pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Servicio Abastecimiento, Sección Compras o Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.
e.20|7 Nº 6.834 v.24|7|64
e.27|7 Nº 6.834 v.31|7|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR "FRAY LUIS BELTRAN"
Fray Luis Beltrán, Pcia. Santa Fe
T. E. 39-1507 y 39-3744 (Rosario)

Llámase a licitación pública Nº 2|64 para el día 6 de agosto de 1964, a las 11 horas, para la venta de: Bulones Tuercas y Tirafondos (para Ferrocarriles) Alambre de Cobre para bobinar Acero en palanquilla y Anodos de níquel.
Por pliego de condiciones y especificaciones: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán", de lunes a viernes, de 7 a 11 horas, o en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Gerencia General de Ventas, Av. Cabildo 65 Buenos Aires.
e.16|7 Nº 6.759 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.759 v.24|7|64
e.27|7 Nº 6.759 v.29|7|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO
CAMPANA - LGM

Llámase a Licitación Pública número 1.034|64, para el día 5 de agosto de 1964, a las 12 horas, por la contratación de: Transporte de Materias Primas (Destilados de petróleo) Famitol (nafta) y otros productos elaborados por esta Fábrica Militar de Tolueno Sintético, desde La Plata y San Nicolás a esta Fábrica y desde la misma hasta Buenos Aires y San Nicolás.
Valor del Pliego: m$n. 50.
Garantía de la Propuesta: 1 o|o del total de la oferta si supera los pesos moneda nacional 100.000.
Informes y Pliegos: Fábrica Militar de Tolueno Sintético Campana - LGM, Pcia. de Buenos Aires. — Dirección General de Fabricaciones Militares - División Compras - Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.
e.14|7-Nº 6.684 v.17|7|64
e.20|7-Nº 6.684 v.24|7|64
e.27|7-Nº 6.684 v.29|7|64

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Servicio Abastecimiento
Sección Compras
Licitación Pública Nº 1629

Apertura: 6|8|1964 a las 12, 5 horas
Llámase a licitación pública por la provisión de: 3.010 c|u. retenes de goma para ejes A-40x55x8 mm. s|plano 21106.
Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero — Río Tercero — Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares — Departamento Abastecimiento — Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires, de 7.30 a 16,30 horas
e.27|7 Nº 7.057 v.29|7|64

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Servicio Abastecimiento
Sección Compras
Licitación Pública Nº 1631

Apertura: 6|8|1964 a las 12,45 horas.
Llámase a licitación pública por la provisión de: 2.300 Kg. hierro redondo de 13 mm. diámetro.
12.600 Kg. hierro planchuela varias medidas.
Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero — Río Tercero — Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares — Departamento Abastecimiento — Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires, de 7.30 a 16.30 horas.
e.27|7 Nº 7.056 v.29|7|64

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Servicio Abastecimiento
Sección Compras
Licitación Pública Nº 1630

Apertura: 18|8|1964 a las 12,30 horas.
Llámase a licitación pública por la provisión de: 1.485 c|u. chapas de hierro galvanizado Nº 18.
Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero — Río Tercero — Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares — Departamen-

to Abastecimiento — Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires, de 7,30 a 16,30 horas.
e.27|7 Nº 7.058 v.31|7|64
e.3|8 Nº 7.058 v.7|8|64
e.10|8 Nº 7.058 v.10|8|64

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Servicio Abastecimiento
Sección Compras
Licitación Pública Nº 1625

Apertura: 27|8|1964 a las 12 horas. Llámase a licitación pública por la provisión de: 1.000 toneladas de carbón vegetal de madera dura mezcla.

Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero. — Sección Compras Río Tercero, Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Avenida Cabildo 65. — Buenos Aires, de 7,30 a 16,30 horas.

— Buenos Aires, de 7,30 a 16,30 horas.
e.27|7 Nº 7.059 v.31|7|64
e.3|8 Nº 7.059 v.7|8|64
e.19|8 Nº 7.059 v.11|8|64

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Servicio Abastecimiento
Sección Compras
LICITACION PUBLICA Nº 1632

Apertura: 6|8|1964 a las 13 horas.

Llámase a licitación pública por la provisión de: 25 metros cúbicos de anillos tipo raschig de gres químico de 40 x 40 x 4 mm.

5 metros cúbicos ídem, ídem, de 60 x 60 x 6 mm.

Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero — Río Tercero — Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares — Departamento Abastecimiento — Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires, de 7,30 a 16,30 horas.
e.27|7 Nº 7.060 v.29|7|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO

Venta de Llaves de paso, Caños, Anillos de goma, Bridas de acero, Hierro, Bronce, Codos, Cuplas, Curvas, Cruz de acero, Hierro, Bronce - Te, Tapones macho y hembra, Uniones y Válvulas.

Licitación Pública (Ventas) número 1064|64.

Venta de: Llaves de paso, Caños, Anillos de Goma para caños, Bridas de acero, ídem de hierro y de bronce, Codos en diversos tipos, Cuplas de aluminio, ídem de hierro galvanizado, ídem de reducción de hierro galvanizado (diversas medidas), Curvas de bronce, ídem de hierro galvanizado (diversas medidas), Cruz de acero, ídem de hierro galvanizado, ídem de bronce (varias medidas), Tapones, Uniones, Válvulas etcétera.

Ubicación del Material: Fábrica Militar Río Tercero - Río Tercero (Pcia. de Córdoba), donde pueden ser inspeccionados durante los días hábiles (Lunes a Viernes), entre las 7 y las 12 hs.

Apertura de la Licitación: 5 de agosto de 1964, a las 12 horas.

Pliego de Condiciones: Fábrica Militar Río Tercero - Río Tercero (Pcia. de Córdoba) - Sección Ventas - T. E. 56 nterno: 20.
e.22|7 Nº 6.895 v.4|8|64

D.G.F.M.
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
SECCION COMPRAS

Licitación pública Nº 1.591, X. — Apertura: 6|8|64 a las 12 horas. — Llámase a licitación pública por la provisión de: 1.000 toneladas de carbón vegetal de madera dura mezcla.

Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero Sección Compras, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas, y en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento Av. Cabildo 65, Buenos Aires, de 7.30 a 16.30 horas.
e.16|7 Nº 6.762 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.762 v.24|7|64
e.27|7 Nº 6.762 v.31|7|64

Secretaría de Marina

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública día 3 de agosto de 1964 a 11 hs., ejecución obra "Ampliación en el Pabellón Suboficiales" Liceo Nacional Militar, Río Santiago. Provisión y Montaje Estructura Metálica.

Presupuesto Oficial $ 553.000 m|n.
Garantía de licitación $ 5.530 m|n.
Precio del legajo $ 500 m|n.
Consulta de pliegos: Liceo Naval Militar Río Santiago.

Consulta de pliegos, venta legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Avenida Eduardo Madero 351, Capital Federal.
e.8|7 Nº 6.563 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.563 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.563 v.24|7|64
e.27|7 Nº 6.563 v.29|7|64

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública para el día 11 de agosto de 1964, a 11 horas, ejecución obra "Tanque elevado de 10 m3. de capacidad", Servicio de Hidrografía Naval, Capital Federal.

Presupuesto Oficial $ 501.171 m|n.
Garantía de Licitación $ 5.101,71 m|n.
Precio del legajo $ 600 m|n.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Avenida Eduardo Madero Nº 351, Capital Federal.
e.17|7 Nº 6.793 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.793 v.24|7|64
e.27|7 Nº 6.793 v.31|7|64
e.3|8 Nº 6.793 v.6|8|64

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública para el día 19 de agosto de 1964 a 11,00 horas ejecución obra "Cierre del Patio de Columnas" - Escuela Complementaria de la Armada "Francisco de Gurruchaga" - Mar del Plata. — Presupuesto Oficial $ 547.520.— m|n. — Garantía de licitación $ 5.875,20 m|n. — Precio del legajo $ 600.— m|n. Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Avenida Eduardo Madero Nº 351, Capital Federal.
e.25|7-Nº 6.982-v.31|7|64
e.3 8-Nº 6.982-v.7|8|64
e.10|8-Nº 6.982-v.13|8|64

Secretaría de Aeronáutica

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 760|64. Concesión del servicio de distribución de encomiendas y|o cargas a domicilio.

Apertura: 5 de agosto de 1964, a las 15.30 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo, en la dirección arriba indicada, oficina 107, dentro del horario de 13 a 17,30 hs.
e.20|7-Nº 6.837-v.24|7|64
e.27|7-Nº 6.837-v.31|7|64

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 759|64. — Servicios de transporte de tripulaciones de la Empresa.

Apertura: 4 de agosto de 1964, a las 15.30 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo, en la dirección arriba indicada, oficina 107, dentro del horario de 13 a 17.30 hs.
e.20|7-Nº 6.838-v.24|7|64
e.27|7-Nº 6.838-v.31|7|64

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

HOSPITAL NACIONAL DE ODONTOLOGIA
Expediente Nº 15.498|64

Llámase a Licitación Pública Nº 3|64 para el día 10 de agosto, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Nacional de Odontología, durante el Ejercicio 63|64.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional de Odontología, Av. Pueyrredón Nº 1940, 5º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para Pliego de Condiciones e informes al citado Hospital, o a la Dirección General de Administración (Dirección de Adquisiciones, Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Material de conservación consistente en maderas, pinturas, repuesto para aparatos, Ropería (botones, telas,). Material de limpieza (Puloil, trapo de piso, rejilla, jabón, etc.). Artículos para escritorio (Carpetas, portafolios). Material para electricidad (arrancadores, cables, cordón, portalámparas, lámparas, y otros).

Buenos Aires, 22 de julio de 1964. — El Director del Hospital Nacional de Odontología.
e.27|7. Nº 7.068. v.29|7|64

SANATORIO SOMMER

Llámase a Licitación Pública Nº 11|64, para el día 18 de agosto de 1964, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio "Sommer", y con cargo al Ejercicio 1963|64.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio, en General Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial 24, Kilómetro 23, FCNDFS., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Establecimiento y podrán también retirarse en la Dirección General de Administración (Sección Contrataciones Centralizadas) Paseo Colón 329, Capital Federal.

Las necesidades se refieren: Fideos y Harinas, Azúcar, Extracto de tomates, Pescados, Verduras frescas, Leche, Pan Pan negro, Carne vacuna y Mondongo General Rodríguez, 27 de julio de 1964. — El Director del Sanatorio Sommer.
e.27|7 Nº 7.070 v.31|7|64
e.3|8 Nº 7.070 v.7|8|64

DEPARTAMENTO DE PALUDISMO Y FIEBRE AMARILLA EN TUCUMAN
Expediente Nº 2.572|64.

Llámase a Licitación Pública Nº 4|64, para el día 3 de agosto de 1964, a horas 12, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Departamento de Paludismo y Fiebre Amarilla en Tucumán, durante el año 1964. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Administrativa de dicho Organismo, cita en Avda. Sarmiento 1347, San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada Repartición o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Departamento de Contrataciones), Paseo Colón 329, piso 8º, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: almohadas, colchonetas, frazadas, fundas, sábanas, toallas de mano, bolsas de lona porta-equipo, bolsitas de lona, botines de cuero, botas de goma, caramañolas, carteras de terciar, camisas, pantalones, sombreros para lluvia y carpas. — San Miguel de Tucumán, 15 de julio de 1964. — El Jefe del Departamento de Paludismo y Fiebre Amarilla.
e.27|7 Nº 7.071 v.29|7|64

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL DE OLIGOFRENICOS
TORRES — F. C. N. G. U.
Expediente Nº 1443|64

Llámase a Licitación Pública 6-Nº 15|64 para el día 3 de agosto de 1964, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Nacional de Oligofrénicos.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Contrataciones del citado Establecimiento, sito en Torres — F. C. N. G. U., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Dto. de Adquisiciones y Ventas), Vieytes 489, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: bomba centrífuga t|Pluvius, engrasadora, máquina cardadora con motor eléctrico, motores eléctricos trifásicos y monofásicos, pala hidráulica, sierra taladora a cadena, toma de fuerza hidráulica, azadas, destornilladores, etc. — El Director del Hospital.
e.27|7. Nº 7.069. v.29|7|64

INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD
Expediente Nº 03495|64

Llámase a Licitación Pública Nº 76|64, para el día 10 del mes de Agosto de 1964, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de la Salud, y durante el año 1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones — Contrataciones Centralizadas — Paseo Colón 329 — 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: la adquisición de instrumental científico. — Buenos Aires, 17 de Julio de 1964. — El Director Gral. de Administración.
e.17|7 Nº 6.795 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.795 v.24|7|64
e.27|7 Nº 6.795 v.30|7|64

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS PUBLICOS
Expediente Nº 709.469

Llámase a licitación pública para el día 6 de Agosto de 1964 a las 14 horas para la provisión de Fichas.

Los pliegos de condiciones podrán ser retirados en la división Presupuesto y Compras, Sarmiento Nº 1962, 2º piso, donde se efectuará la apertura de los sobres respectivos.
e.23|7 Nº 7.117 v.31|7|64
e.3|8 Nº 7.117 v.3|8|64

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Pública

ADMINISTRACION GENERAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 23436|1964

Venta de automotores fuera de uso. Apertura: 18|8|1964, a las 15, en el distrito San Luis, calle San Martín 533. — Pliegos: en dicho lugar y Charcas 1840 (Capital Federal).
e.27|7 Nº 7.072 v.29|7|64

ADMINISTRACION GENERAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 23435|1964.

Venta de automotores fuera de uso. Apertura: 18|8|1964, a las 15, en el distrito Concepción del Uruguay, calle San Martín 616. — Pliegos: en dicho lugar y Charcas 1840 (Capital Federal).
e.27|7 Nº 7.073 v.29|7|64

ADMINISTRACION GENERAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 23434|1964.

Venta de automotores fuera de uso. Apertura: 18|8|1964, a las 15, en el distrito La Rioja, calle Joaquín V. González 9. — Pliegos: en dicho lugar y Charcas 1840 (Capital Federal).
e.27|7 Nº 7.074 v.29|7|64

ADMINISTRACION GENERAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 3550|1964

Arena fina y gruesa y canto rodado clasificado para filtros.

Apertura: 14|8|1964, a las 15 y 15 hs. Pliegos: Distrito Corrientes y Charcas 1840 (Capital Federal). — Apertura: Charcas 1840 (Capital Federal).
e. 24|7 — Nº 6.976 — v. 24|7|64
e. 27|7 — Nº 6.976 — v. 31|7|64
e. 3|8 — Nº 6.976 — v. 6|8|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 559-0, hasta el día 10 de agosto de 1964 a las 17 horas, para la construcción, por "ajuste alzado", de locales incluso instalación electromecánica para un equipo electrónico de sistematización de datos tipo I. B. M., en la Secretaría de Estado de Hacienda — Dirección Nacional de Estadísticas y Censos, sita en Hipólito Yrigoyen Nº 250, piso 12º, Capital Federal. Presupuesto Oficial $ 5.475.000, m|n. Importe de garantía $ 54.750. m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones — Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. Precio documentación $ 1.200. m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.
e.21|7-Nº 6.866-v.31|7|64

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 262|64, hasta el día 12 de agosto de 1964, a las 16 y 30 horas, para la provisión y montaje en obra de 5 (cinco) máquinas descargadoras telescópicas de 120 th., comprendidos todos los trabajos definidos en dicha documentación y los implícitos necesarios, destinadas a varias plantas de silos subterráneos, a ejecutarse por el sistema de "ajuste alzado". — Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en: Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 4º, Buenos Aires. — Consultas en el lugar indicado; Departamento Distrito Zona Norte, Edificio Aduana, 2º piso, Rosario (Santa Fe) y Juzgado Federal de Bahía Blanca (Buenos Aires). — Pliego $ 800 m|n. — Presupuesto Oficial $ 5.700.000 m|n. Importe de la garantía $ 57.000 m|n.
e.22|7-Nº 6.903-v.24|7|64
e.27|7-Nº 6.903-v.31|7|64
e.3|8-Nº 6.903-v.7|8|64
e.10|8-Nº 6.903-v.11|8|64

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública Nº 3835, hasta el día 3 de agosto de 1964, a las 15 horas, para la adquisición de: Cabo de Manila s|norma IRAM (kgs. 9.400).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal, de 12.30 a 17 horas.

Pliego: $ 200.00 m|n.
e.27|7 Nº 7.075 v29|7|64

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Departamento Río Uruguay

Llámase a licitación pública Nº 246-DRU-64 (compra), hasta el día 18 de Agosto de 1964 a las 10 horas, para la provisión de 40 m3. de madera lapacho, de primera calidad, aserrada en distintas medidas, largo mínimo 5,50 mts.

La Recepción y apertura de las propuestas como así también el retiro de pliegos y consultas se efectuará en la Oficina de Licitaciones y Compras - Jordana y Cochabamba - C. del Uruguay (E. R.).

Depósito de garantía de ofertas: 1 o|o de su importe.

Valor del Pliego: $ 70 m|n.
e.8|7 Nº 6.567 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.567 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.567 v.24|7|64
e.27|7|64 Nº 6.567 v.29|7|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 4.535, para la adquisición de elementos para filtros de lubricantes y combustibles para equipos viales. $ 3.300.000.

Presentación propuestas: 10 de Agosto a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.20|7 Nº 6.845 v.24|7|64
e.27|7 Nº 6.845 v.31|7|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 4.533, para la adquisición de casillas desarmables de madera. $ 4.476.000.

Presentación propuestas: 10 de Agosto a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.20|7 Nº 6.844 v.24|7|64
e.27|7 Nº 6.844 v.31|7|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R. 5, tr.: Pehuajó - Trenque Lauquen - Lte. La Pampa. Sec. km. 396,200 - km. 421,000 y km. 446,000 - km. 520,750 - $ 22.613.080

Presentación propuestas: 7 de Agosto a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.10|7 Nº 6.606 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.606 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.606 v.24|7|64
e.27|7 Nº 6.606 v.30|7|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R. 191, tr.: Arrecifes - Salto. Sec. km. 66,8 - km. [illegible]4.6 - $ 6.779.450

Presentación propuestas: 5 de Agosto a las [illegible] horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.10|7 Nº 6.607 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.607 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.607 v.24|7|64
e.27|7 Nº 6.607 v.30|7|64

Secretaría de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 64.364

Llámase a licitación pública para adquirir "Fórmulas".

Las propuestas serán recibidas hasta el 5 de agosto de 1964, a las 16.15 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9.00 a 18.00 horas.

Buenos Aires, 28 de julio de 1964. — Dirección General de Administración.

e.28|7 Nº 7.118 v.30|7|64

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 30-P/64

30-P/64: 7 de agosto 1964, a las 9.30. Por la provisión de grupo electrógeno Diesel.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, sita en la Avda. La Plata 1540, piso 5º, Capital Federal, horario de atención: de 12.30 a 18.30.

e.23|7 Nº 6.947 v.24|7|64
e.27|7 Nº 6.947 v.29|7|64

Secretaría del Transporte

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES

LICITACION PUBLICA Nº 1|64

Llámase a licitación pública para el día 6 de agosto de 1964, a las 16 horas para la provisión de los siguientes automotores con motor a nafta: 5 "Pick Up" cabina y caja metálica, capacidad 1000|1500 Kg.; 4 Camiones con cabina sin caja, capacidad 4|5 tns.: 2 "Pick Up" con cabina sin caja, capacidad 500 Kg. — Las ofertas se recibirán hasta el momento de la apertura en la División Licitaciones y Compras, calle Pedro de Mendoza 1279, Capital, donde podrá retirarse pliego previo pago de $ 100.— los días hábiles de 9 a 15 horas.

e.20|7-Nº 6.850-v.24|7|64
e.27|7-Nº 6.850-v.31|7|64

E.F.E.A.

PROVISION DE LLANTAS PARA MATERIAL RODANTE

Se pone en conocimiento de los señores proveedores que para la provisión de 24.886 llantas para Ferrocarriles han sido emitidas las Licitaciones Públicas cuyo detalle figura más abajo y en las que se ha contemplado la alternativa de adquirir material a importar.

La apertura de estas licitaciones se efectuará en forma simultánea el día 10 de setiembre próximo a las 10 horas en el Salón de Aperturas del Ferrocarril General Belgrano, Av. Maipú 4, Planta Baja.

Ferrocarril General Belgrano: Licitación Nº O. C. 49|64 Ax. 5. — Venta de pliegos: Av. Maipú Nº 4, of. 35 P. Baja, Capital, horario: 13 a 17 horas.

Ferrocarril General Bmé. Mitre: Licitación Nº 75|64. — Venta de pliegos: Dpto. Almacenes, Av. Alberdi y Las Heras, Portón 2, of. 2, Rosario, horario 9 a 12. — Delegación Almacenes, Av. J. M. Ramos Mejía, (ex Maipú) Nº 1358 Capital, 3º piso, of. 40 F., horario 14 a 17.

Ferrocarril General Roca: Licitación Nº F. I. 6212. — Venta de pliegos: Almacenes Generales R. de Escalada, horario 8 a 13.

Ferrocarril General San Martín: Licitación Nº 32. — Venta de pliegos: Departamento Almacenes, Alianza, Santos Lugares, horario 8 a 12.

Ferrocarril D. F. Sarmiento: Licitación Nº M. 64|82, Venta de pliegos: Bmé. Mitre 2973, Capital, horario 13 a 18.

Ferrocarril General Urquiza: Licitación Nº 982-C149|168. — Venta de pliegos: Dpto. Suministros 5º piso. Est. Fco. Lacroze, horario 13 a 16.

El precio del pliego de condiciones de cada licitación ha sido fijado en m$n. 1.000,—.

e.28|7 Nº 7.122 v.31|7|64
e.3|8 Nº 7.122 v.7|8|64
e.10|8 Nº 7.122 v.10|8|64

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 20|64, con apertura en Suministros Compras, Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, Capital Federal, el día 12 de agosto de 1964, a las 14 horas, para la adquisición de maderas en tablas, tirantes y vigas de pino Paraná, cedro, viraró, lapacho, curupay, terciada y chapadur. Retiro de pliegos —sin cargo— en la dirección nombrada, de 12 a 19 horas.

e. 27|7 — Nº 7.080 — v. 29|7|64

E.F.E.A.
FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 33|64; Ruedas de acero forjado y laminado para coches y vagones. — Apertura: 10 hs., del 4|9|1964.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de propuestas, Viamonte 533, 3er. piso, of. 376.

e.16|7 Nº 6.768 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.768 v.24|7|64
e.27|7 Nº 6.768 v.29|7|64

E.F.E.A.
FERROCARRIL GENERAL ROCA
LICITACIONES PUBLICAS

G. 2977: Pantalones, trajes, sobretodos y gorras, pliego m$n. 300.—, ap. 19|8|64, 9 hs. — G. 2978: Sacos, pantalones y chaquetillas de brin, pliego m$n. 300,—, ap. 19|8|64, 10 hs. — G. 2968: Guantes, colpas, echarpes, tricotas de lana y sacos de cuero, pliego m$n. 200,—, ap. 19|8|64, 11 hs. — G. 2979: Ladrillos Refractarios, pliego m$n. 300,—, ap. 20|8|64, 9 hs. — F. 6186|A: Zapatas de hierro fundido, pliego m$n. 300,—. ap. 20|8|64, 10 hs. — F. 6223: Bulones de acero para vías, pliego m$n. 200,—, ap. 20|8|64, 11 hs.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada, (Secc. Muestrario), todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas, munidos de Documentos de Identidad.

e.27|7 Nº 7.077 v.31|7|64
e.3|8 Nº 7.077 v.7|8|64

E.F.E.A.
E.F.E.A.
FERROCARRIL GENERAL ROCA
LICITACIONES PUBLICAS

G. 2965: Estopa de algodón, pliego m$n. 200,—, ap. 13|8|64, 9 hs. — G. 2731|A: Pantalones, Sobretodos y Trajes, pliego m$n. 300,—, ap. 13|8|64, 10 hs. — F. 6124|A: Eclisas de acero, pliego m$n. 300,—, ap. 13|8|64, 11 hs. — F. 6188|A: Tubos de acero para calderas, pliego m$n. 300,—, ap. 13|8|64, 12 hs.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario), todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas, munidos de Documentos de Identidad.

e.16|7 Nº 6.766 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.766 v.24|7|64
e.27|7 Nº 6.766 v.29|7|64

FERROCARRIL GENERAL ROCA
VENTA DE MATERIALES USADOS Y NUEVOS

Licitacs. Privs. Nos.: V. 344: Aserrín y viruta de maderas duras y blandas. — V. 345: Papel de recortes de imprenta en fardos, form., boletos, etc. — Apert. 3|8|64, 9 y 10 hs., respect. — V. 346: Productos metálicos. — V. 347: Tubos fluorescentes quemados y vidrios rotos. — Apert. 6|8|64, 9 y 10 hs. respec. — V. 348: Piedras abrasivas y crisoles rotos, carbones de ex-motores. — V. 349: Cascotes de ladrillos refractarios y mampostería. Apert. 10|8 64, 9 y 10 hs. respect. — V. 350: Cal exCarburo, Apert. 14|8|64, 9 hs.

Licitac. Privada V. 351: Lona y arpillera usada, rosetas de madera y arpillera de yute, nueva, sucia en fardos. Apert. 14|8|64, 10 hs.

Pliegos e informes: Dpto. Almacenes (Oficina Muestrario), R. de Escalada días hábiles lunes a viernes 8 a 13 hs. presentando doc. de identidad

e.27|7 Nº 7.076 v.31|7|64

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
AL. C. P. 28|64.
Expte. 22809|64

Llámase a licitación pública, para ejecutar los trabajos de renovación vía, incluso la remoción y provisión de cambios, colocación de balasto de tierra y trabajos accesorios en los sectores de Km. 63|015 a Km. 87|002 y de Km. 115|000 Km. 127|281 de la línea F. 1 de Santa Fe a Rosario. — La apertura de propuestas se realizará en Oficina de Licitaciones del F. C. Avda. Maipú Nº 4, Capital a las 15 horas del día 1º de setiembre de 1964. — El pliego de condiciones puede consultarse en Oficinas de los distritos de Vía y Obras de Rosario, sito en la calle 27 de febrero Nº 599 y en el de Santa Fe calle San Luis Nº 2950 y además en la Oficina 431 de esta Gerencia, horario de 13 a 17 hs. — Precio Pliego $ 800,—. — La Gerencia.

e.28|7 Nº 7.119 v.31|7|64
e.3|8 Nº 7.119 v.7|8|64
e.10|8 Nº 7.119 v.10|8|64

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Al. C. P. 25|64.
Licitación Pública O. C. 39|64 Ax. 2.

Adquisición de Cedro misionero, pino oregón, paraná, pinotea y otras, aserradas. — Apertura [illegible] de 1964, a las 14 horas. — Consulta y retiro de pliegos en Of. Licitaciones de esta Gerencia, Avda. Maipú Nº 4, Capital Federal, Local 35, de 13 a 17 horas y en Almacenes Laguna Paiva (Santa Fe). — Precio del pliego $ 500,— m|n. — La Gerencia.

e.28|7 Nº 7.121 v.31|7|64
e.3|8 Nº 7.121 v.7|8|64
e.10|8 Nº 7.121 v.10|8|64

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
AL. C. P. [illegible]
Expte. Nº 22808|64.

Llámase licitación pública para ejecutar los trabajos de renovación vía, incluso la remoción y colocación de cambios, colocación de balasto, soldadura de rieles y trabajos accesorios en el sector de Km. 375|000 a Km. 385|000 de la línea C. C. de Rosario a Frontera, de la Pcia. de Santa Fe. — La apertura de propuestas se realizará en Oficina de Licitaciones del F. C., Avda. Maipú Nº 4 Capital a las 13 horas del día 1º de setiembre de 1964. — El pliego de condiciones puede consultarse en Oficina de los Distritos de Vía y Obras de Rosario, sito en la calle 27 de Febrero Nº 599, y en el de Santa Fe calle San Luis 2950 y además en la Oficina 431 de esta Gerencia. — Horario de 13 a 17 hs. — Precio pliego $ 800,— m|n.

La Gerencia.

e.28|7 Nº 7.120 v.31|7|64
e.3|8 Nº 7.120 v.7|8|64
e.10|8 Nº 7.120 v.10|8|64

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
AL. C. P. 27|64
Expte. Nº 22700|64

Llámase a licitación pública para ejecutar la construcción de cobertizos con provisión y colocación de estructura de madera, cubierta de chapas de hierro galvanizado, incluso trabajos complementarios y accesorios en los Kms. 1230|100; 1242|225; 1249|975 y 1253|664 del ramal A.12 de Mendoza a Las Cuevas en la Provincia de Mendoza. La apertura de propuesta se realizará en Oficina de Licitaciones del F. C., Av. Maipú Nº 4, Capital, a las 13 horas, del día 31 de agosto de 1964. El pliego de condiciones puede consultarse en Oficinas del Distrito Vía y Obras Mendoza, calle Sargento Cabral Nº 9 y en oficina Nº 431 de esta Gerencia. Precio pliego $ 1.000 m|n. Horario 13 a 17 hs. — La Gerencia.

e. 27|7 — Nº 7.079 — v. 31|7|64
e. 3|8 — Nº 7.079 — v. 7|8|64

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
AL. C. P. Nº 24|64
Licitación Pública O. C. 3|64 Ax.4

Chapas lisas de acero dulce común. Apertura 29 de julio de 1964, a las 10 horas. Consulta y retiro pliegos en Oficina de Licitaciones. Av. Maipú 4, Capital. — La Gerencia.

e. 24|7 — Nº 6.978 — v. 29|7|64

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
AL. C. P. 20|64
Expte. Nº 22725|64

Llámase a licitación pública para ejecutar los trabajos de limpieza y pintura del hall de entrada, hall boletería, cocherón y marquesinas de los andenes Nº 1 y 6 incluso construcción cielorraso en el hall boletería y ejecución de trabajos accesorios en la Estación Retiro F. La apertura de propuestas se realizará en las Oficinas de Licitaciones de la Gerencia, Av. Maipú 4, Capital Federal, a las 13 horas del 20|8|64. El pliego de condiciones puede consultarse en Oficina 431 de esta Gerencia, Av. Maipú 4, Capital, de 13 a 17 horas. Precio pliego $ 400.— m|n. — La Gerencia.

e. 27|7 — Nº 7.078 — v. 31|7|64

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
AL.C.P. 23/64
Licitaciones Públicas

21 de agosto de 1964, 14 horas: Pinturas y esmaltes preparados O. C. 5/63 Ax.20.

24 de agosto de 1964, 14 horas: Tuercas de acero dulce y clavos punta parís O. C. 2/64.

24 de agosto de 1964, 15 horas: Clavos para vía O. C. 48/63 Ax.2.

25 de agosto de 1964, 14 horas: Trajes impermeables e impermeables raglan O. C. 58/64 Ax.30.

26 de agosto de 1964, 15 horas: Cojinetes para coches motores O. C. 66/64.

Consulta y retiro de pliegos: Of. de Licitaciones (local Nº 35, P. Bja.), Avenida Maipú Nº 4, Cap. — La Gerencia.

e.23|7 Nº 6.948 v.24|7 64
e.27|7 Nº 6.948 v.31 7 64
e.3|8 Nº 6.948 v.5|8|64

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
AL.C.P. 21/64
Licitaciones Públicas

20 de agosto de 1964, 14 horas: Mamelucos color verde O. C. 58/64 Ax.28.

20 de agosto de 1964, 16 horas: Carburo de calcio en piedras O. C. 65/64.

21 de agosto de 1964, 15 horas: Ambos de fajina y sacos de brin O. C. 58/64 Ax.29.

25 de agosto de 1964, 15 horas: Remaches de acero dulce O. C. 2/64 Ax.15.

Consulta y retiro de pliegos: Of. de Licitaciones (local Nº 35, P. Bja.), Avenida Maipú Nº 4, Cap. — La Gerencia.

e.23|7 Nº 6.949 v.24|7 64
e.27|7 Nº 6.949 v.31|7|64
e.3|8 Nº 6.949 v.5|8|64

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Al. C. P. 20|64 — Licitación Pública O. C. 39|63 Ax. 13. — Adquisición de madera del país en rollizos. — Apertura: día 14 de agosto de 1964 a las 14 horas. — Consulta y retiro de pliegos en Of. de Licitaciones de esta Gerencia, Avda. Maipú Nº 4, Capital Federal — Local 35, de 13 a 17 horas y en los Almacenes: Tafí Viejo (Tucumán) y L. Paiva (Santa Fe). — Precio del pliego $ 500.— La Gerencia.

e.20|7-Nº 6.848-v.24|7 64
e.27 7-Nº 6.848-v.31|7|64

E. F. E. A.
FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
Departamento de Almacenes
Expte. M.64|73

Llama a licitación pública para la provisión de: Cables Armados. — Apertura: 14|8|64, 9 horas. — Pliego y especificaciones: $ 200.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bmé. Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e.17|7 Nº 6.797 v.17|7 64
e.20|7 Nº 6.797 v.24|7 64
e.27 7 Nº 6.797 v.30|7|64

E.F.E.A.
FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
Departamento Almacenes
Expte.: M. 6476

Llama a licitación pública para la provisión de: Cojinetes de bronce.

Apertura: 13|8 64, 9 horas.

Pliego y croquis: $ 200.—.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e.16|7 Nº 6.767 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.767 v.24|7|64
e.27|7 Nº 6.767 v.29|7|64

PODER LEGISLATIVO

IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACION
CONTADURIA Y HABILITACION

Llámase a licitación pública para la provisión de 4.000 hojas de cartón para matrices de esteriotipía de 48 x 65 centímetros o aproximado, según muestra o similar que se proveerá. Apertura 3 de agosto de 1964, a las 16 horas. Retirar pliego de condiciones en la Contaduría de la Imprenta, Rivadavia 1864, Capital Federal.

e. 27|7 — Nº 7.081 — v. 29|7|64